

# GESTIÓN 2023



**C.R.A.**

Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

ATLÁNTICO \*  
**RESPIRA**  
AMBIENTE

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A

INFORME DE GESTIÓN  
A junio 30 de 2023  
Plan de Acción Institucional 2020-2023  
*“ATLÁNTICO SOSTENIBLE Y RESILIENTE”*

JESÚS LEÓN INSIGNARES  
DIRECTOR GENERAL

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO  
Junio 2023

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>2. OBJETIVOS Y CONFORMACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PAI 2020-2023</b> .....	<b>9</b>
2.1 SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO .....	9
2.1.1 PROGRAMA 1.1 PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS .....	10
2.1.2 PROGRAMA 1.2 CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES .....	10
2.1.3 PROGRAMA 1.3 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO.....	10
2.2 SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL.....	11
2.2.1 PROGRAMA 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES .....	12
2.2.2 PROGRAMA 2.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO.....	12
2.2.3 PROGRAMA 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN .....	13
2.3 SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA .....	13
2.3.1 PROGRAMA 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD .....	14
2.3.2 PROGRAMA 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL .....	14
2.3.3 PROGRAMA 3.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL .....	15
2.3.4 PROGRAMA 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO ODS MUNICIPALES DEL COMPONENTE AMBIENTAL .....	15
2.4 SOSTENIBILIDAD SECTORIAL.....	16
2.4.1 PROGRAMA 4.1. EQUIPAMIENTO SOSTENIBLES.....	16
2.4.2 PROGRAMA 4.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES.....	16
2.4.3 PROGRAMA 4.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL .....	17
2.4.4 PROGRAMA 4.4. PREVENCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL AIRE Y SUELO .....	17

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

2.4.5	PROGRAMA 4.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL .....	17
2.4.6	PROGRAMA 4.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO .....	17
2.4.7	PROGRAMA 4.7. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO .....	18
2.5	SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL.....	19
2.5.1	PROGRAMA 5.1. GESTIÓN HUMANA .....	19
2.5.2	PROGRAMA 5.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	20
2.5.3	PROGRAMA 5.3. TECNOLOGÍA .....	20
2.5.4	PROGRAMA 5.4. COMUNICACIONES.....	20
2.5.5	PROGRAMA 5.5. BANCO DE PROYECTOS.....	20
2.5.6	PROGRAMA 5.6. INFORMACIÓN AMBIENTAL .....	20
2.5.7	PROGRAMA 5.7. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS .....	21
2.5.8	PROGRAMA 5.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO .....	21
2.5.9	PROGRAMA 5.9. SOPORTE JURÍDICO .....	21
2.5.10	PROGRAMA 5.10. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA .....	21
3.	<b>SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023.....</b>	<b>22</b>
3.1	<b>SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO.....</b>	<b>24</b>
3.1.1	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 1.1 PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS.....	24
3.1.2	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 1.2. CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES .....	37
3.1.3	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 1.3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO .....	44
3.2	<b>SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD NATURAL .....</b>	<b>49</b>
3.2.1	BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES .....	49
3.2.2	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 2.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO .....	56
3.2.3	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN .....	61

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

3.3	SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD DEMOCRATICA ....	69
3.3.1	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD .....	69
3.3.2	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL.....	78
3.3.3	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	88
3.3.4	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO ODS MUNICIPALES DEL COMPONENTE AMBIENTAL.....	90
3.4	SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD SECTORIAL .....	94
3.4.1	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA No 4.1. EQUIPAMIENTO SOSTENIBLES .....	94
3.4.2	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES.....	95
3.4.3	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL.....	98
3.4.4	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL.....	118
3.4.5	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	126
3.4.6	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.7. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO.....	128
<b>3.5</b>	<b>SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>131</b>
3.5.1	<i>SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.1. GESTIÓN HUMANA .....</i>	<i>131</i>
3.5.2	<i>SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</i>	<i>138</i>
3.5.3	<i>SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.3. TECNOLOGÍA.....</i>	<i>154</i>
3.5.4	<i>SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.4. COMUNICACIONES.....</i>	<i>158</i>
3.5.5	<i>SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.5. BANCO DE PROYECTOS.....</i>	<i>179</i>
3.5.6	<i>SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.6. INFORMACIÓN AMBIENTAL .....</i>	<i>182</i>
3.5.7	<i>SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.7. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS</i>	<i>186</i>
3.5.8	<i>SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO .</i>	<i>194</i>
3.5.9	<i>SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.9. SOPORTE JURÍDICO .....</i>	<i>201</i>

3.5.10 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.10. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA....207

## 1. PRESENTACIÓN

El **Plan de Acción Cuatrienal, 2020 – 2023: Atlántico Sostenible y Resiliente**, constituye la carta de navegación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., durante el periodo de la presente administración; así mismo se configura como el compromiso de la entidad y de sus miembros, para alcanzar la sostenibilidad ambiental en el Departamento del Atlántico, logrando no solo el cumplimiento de las metas aquí propuestas, sino el desarrollo sostenible de nuestro departamento.

Con el objeto **Atlántico Sostenible y Resiliente**, se busca lograr la sostenibilidad ambiental en nuestro departamento, a través de la armonía entre el desarrollo económico y la protección y conservación de nuestros recursos naturales. Pero, así como buscamos la sostenibilidad ambiental, apostamos hacia la resiliencia, que no es otra cosa que la capacidad de los seres humanos de adaptarnos a las adversidades que se presenten, en este caso a las adversidades de carácter ambiental, enfocada a la adaptación al cambio climático.

La elaboración del PAI 2020-2023, se realizó de manera articulada y en coordinación con los diferentes instrumentos de planificación política y ambiental existentes, tales como la Constitución Política de Colombia, como marco jurídico ambiental de mayor jerarquía, la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y de la cual se tomaron los lineamientos programas y metas nacionales para el sector medio ambiental, el Plan de Gestión Ambiental Regional de la C.R.A. (PGAR) 2012-2022; los objetivos y metas de la Agenda Global de Desarrollo (ODS 2030), y los indicadores mínimos de gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales (Resolución 667 de 2016).

Durante el proceso de preparación del PAI 2020-2023, en nuestro país se decreto el Estado de Emergencia Sanitaria, por parte del Gobierno Nacional, como consecuencia de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud – OMS, debido a la propagación del virus Covid -19. No siendo esta Corporación ajena a la emergencia, inmediatamente se procedió a desarrollar los ajustes necesarios para acoger y adoptar las medidas necesarias para cumplir con la orden presidencial, y evitar el contagio y propagación de la enfermedad entre los funcionarios y personal de apoyo de esta entidad, así como de los usuarios de los servicios ambientales que presta la misma; y continuar con el proceso de elaboración de nuestro Plan de Acción.

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

En consideración a lo anterior, el proceso de construcción del PAI 2020 – 2023, se llevó a cabo con reuniones y mesas de trabajo presenciales y virtuales, garantizando siempre la participación de los diferentes sectores productivos, comunitarios (universidades y colegios, comunidades étnicas, líderes sociales), entidades públicas, y comunidad en general, para lo cual se hizo uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Esto con el fin, de conocer de primera mano, las problemáticas que existen en el departamento del Atlántico en el contexto ambiental y lograr una retroalimentación más acertada, que permitió construir los programas, proyectos y acciones estratégicas necesarias para responder a esas problemáticas.

El día 29 de abril de 2020 fue presentado en Audiencia Pública virtual, en la que interactuaron más de cinco mil (5.000) personas del Departamento del Atlántico, a través de diferentes plataformas virtuales, con ocasión a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación de la pandemia generada por el Covid-19, siendo aprobado posteriormente con el voto favorable de los trece (13) miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, y adoptado mediante el Acuerdo No. 004 de fecha 20 de mayo de 2020.

El presente informe, comprende los avances en el cumplimiento de las líneas estratégicas establecidas en el Plan de Acción Institucional, 2020-2023, y en los diferentes programas y acciones estratégicas, señalados en este, para la vigencia 2021, dando así cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.8.6.5.4. del Decreto 1076 de 2015.

## 2. OBJETIVOS Y CONFORMACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PAI 2020-2023

Para lograr el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Institucional, y así consolidar al Departamento del Atlántico, como un territorio Sostenible y Resiliente, se ha planificado la gestión de la C.R.A., a través de cinco (5) dimensiones de la Sostenibilidad, denominadas “Líneas Estratégicas”, entre las cuales se concretará el actuar de esta Autoridad Ambiental durante el presente periodo de administración. Estas Líneas Estratégicas se definen así:

### 2.1 SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

El objetivo de la línea es garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz del agua, articulados a la gestión del riesgo y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y social e implementando procesos de participación sobre éste.

Cuenta con tres programas los cuales se relacionan a continuación:



## *2.1.1 PROGRAMA 1.1 PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS*

Este programa permite implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas de nuestro departamento, entendida esta como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna presente en el recurso hídrico; incluye, además, la reglamentación de las aguas y el registro de usuarios, como mecanismo para su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo así los conflictos y tensiones presentes y futuras sobre este recurso natural.

## *2.1.2 PROGRAMA 1.2 CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES*

Este programa tiene como objetivo, crear el entendimiento de cómo funcionan y cómo se relacionan los ecosistemas y el ciclo hidrológico del cual depende la oferta hídrica del Departamento del Atlántico, para con base en ello cuantificar la cantidad de agua disponible para los diferentes usos, incluida el agua requerida para el mantenimiento de los ecosistemas y los servicios que estos prestan.

## *2.1.3 PROGRAMA 1.3 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO*

Este programa busca mejorar el conocimiento sobre las causas y efectos de los principales riesgos que afectan la oferta y la disponibilidad del recurso hídrico en el departamento.

Así mismo, busca incluir la gestión del riesgo en la formulación e implementación de los principales instrumentos de planeación del recurso hídrico, con el propósito de fortalecer las capacidades de prevención y mitigación por parte de las instituciones encargadas de la planificación ambiental y territorial a nivel regional y local.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
<b>Sostenibilidad Hídrica</b>	Planificación, administración, y gestión del recurso hídrico para la protección de los ecosistemas	3	19
	Caracterización, cuantificación, y recuperación del recurso agua como articulador de los bienes y servicios ambientales	3	12
	Gestión integral de los riesgos asociados al recurso hídrico	1	5
<b>Total</b>	<b>Tres (3) Programas</b>	<b>Siete (7) Proyectos</b>	<b>Treinta y Seis (36) Acciones Estratégicas</b>

**Tabla 2.1** Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Hídrica.

## 2.2 SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL

Esta línea propende conservar y mejorar la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres, de los ecosistemas marino-costeros, e impulsa las estrategias de conservación; a través de programas en Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad, que permitan asegurar el uso sostenible de los Ecosistemas, fomentando la activa participación de las comunidades vecinas en éstos, fortaleciendo a los actores sociales involu.C.R.Ados en la conservación. Cuenta con tres programas los cuales se relacionan a continuación:

## PROGRAMAS SOSTENIBILIDAD NATURAL



### 2.2.1 PROGRAMA 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Este programa tiene como objetivo proteger, restaurar y promover el adecuado uso sostenible de los recursos naturales existentes en el Departamento del Atlántico (flora, fauna, suelo, recurso hídrico) a través de la investigación, conocimiento, fomento y apropiación de los valores socio-ambientales de los mismos, que permita construir medidas propensas a detener y revertir la degradación de los ecosistemas y con ello la pérdida de la diversidad biológica.

### 2.2.2 PROGRAMA 2.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO

Este programa se fundamenta en gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marino-costeros en el Departamento del Atlántico, vinculando a otras entidades que ejercen autoridad marítima, en aras de evitar efectos nocivos y adoptar medidas que permitan restaurarlos, con el fin de aumentar la productividad y conservación de estos ecosistemas para beneficio social, cultural y ambiental de estas zonas.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

## 2.2.3 PROGRAMA 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN

Este programa tiene como fin identificar nuevos territorios para la conservación a través de la declaración y administración de áreas protegidas, desarrollar actividades económicas que puedan generar un beneficio a las comunidades que habitan en ecosistemas estratégicos sin alterar los ecosistemas, motivar la generación y producción de negocios verdes en los cuales se oferten bienes y servicios ambientales que generen impactos ambientales positivos, y estructurar programas de compensación ambiental para la restauración de ecosistemas de bosque seco tropical existentes en el Departamento del Atlántico.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Natural	Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Terrestres	2	10
	Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Marino Costero	3	5
	Estrategias Regionales de Conservación	3	16
<b>Total</b>	<b>Tres (3) Programas</b>	<b>Ocho (8) Proyectos</b>	<b>Treinta y un (31) Acciones Estratégicas</b>

**Tabla 2.2** Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Natural.

## 2.3 SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA

Esta línea tendrá como epicentro el aportar a la construcción de una cultura ambiental ética, consciente y responsable en el manejo del ambiente y de la vida, que considere, en el marco del desarrollo sostenible y bajo el principio de la equidad, el reconocimiento de la diversidad de dinámicas naturales, sociales y culturales existentes, y sus apuestas de intervención desde los procesos de gestión ambiental. Cuenta con cuatro programas los cuales se relacionan a continuación:

## PROGRAMAS SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA



### 2.3.1 PROGRAMA 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

Este programa se fundamenta en la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos, así como también para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sostenibles y socialmente justas.

### 2.3.2 PROGRAMA 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

Este programa tiene como fin promover participación de la ciudadanía y el empoderamiento de la comunidad, a través de la cualificación de los conocimientos, así como impulsando iniciativas de redes, sociedad civil organizada y ONGs para la solución de problemáticas ambientales en el marco de la inclusión, considerada esta como fundamental en la construcción de una cultura ética y una sociedad responsable con la sostenibilidad ambiental.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

## 2.3.3 PROGRAMA 3.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El programa busca impulsar estrategias que propendan por el desarrollo y divulgación de los conocimientos ancestrales sobre el ambiente que poseen los diferentes grupos étnicos y afrocolombianos asentados en el Departamento del Atlántico, valorando y reconociendo sus saberes ambientales tradicionales que nos permitan construir un territorio más equitativo e incluyente.

## 2.3.4 PROGRAMA 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO ODS MUNICIPALES DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El programa tiene como objetivo implementar un sistema de seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Departamento del Atlántico.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
<b>Sostenibilidad Democrática</b>	La Educación Ambiental como proceso de transformación cultural para la sostenibilidad.	4	11
	La participación social como fundamento de la gestión ambiental territorial.	4	9
	La diversidad etnocultural del departamento del Atlántico como potencial estratégico para la sostenibilidad ambiental.	1	4
	Participación para el seguimientos ODS municipales del componente ambiental	2	2
<b>Total</b>	<b>Cuatro (4) Programas</b>	<b>Once (11) Proyectos</b>	<b>Veintiséis (26) Acciones Estratégicas</b>

**Tabla 2.3** Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Democrática.

## 2.4 SOSTENIBILIDAD SECTORIAL

Esta línea tiene como objetivo busca la consolidación y el buen hacer de la corporación frente a las áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y la planificación ambiental del territorio. Cuenta con siete programas los cuales se relacionan a continuación:



### 2.4.1 PROGRAMA 4.1. EQUIPAMIENTO SOSTENIBLES

Este programa busca promover estrategias de gestión ambiental eficaces dentro de los procesos de producción de alto impacto, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y reducir la contaminación.

### 2.4.2 PROGRAMA 4.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES

Este programa tiene como objetivo fomentar en el Departamento del Atlántico, la utilización de los recursos naturales (sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal) como fuentes de generación de energías, reemplazando las fuentes convencionales por fuentes naturales que se renuevan ilimitadamente.

## 2.4.3 PROGRAMA 4.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

El programa se fundamente en brindar insumos y asistencia profesional que permitan la adecuada planificación y ordenación de los territorios del Departamento del Atlántico, con el fin de incorporar en sus procesos el correcto manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables presentes en su área.

## 2.4.4 PROGRAMA 4.4. PREVENCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL AIRE Y SUELO

Este programa tiene como fin realizar acciones de monitoreo y control con el objetivo de mantener índices adecuados de calidad de aire en el Departamento, así como desarrollar proyectos de economía circular que permitan reducir la contaminación de los recursos naturales.

## 2.4.5 PROGRAMA 4.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL

Este programa busca fortalecer el principal proceso misional de la Corporación, garantizando la adecuada aplicación de instrumentos regulatorios y económicos ambientales.

## 2.4.6 PROGRAMA 4.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO

Este programa permite definir programas y acciones mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación ambiental del Departamento del Atlántico.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

## 2.4.7 PROGRAMA 4.7. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

Por último, este programa se fundamenta en fomentar la incorporación de la gestión del cambio climático en las decisiones del sector público y privado del Departamento del Atlántico.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
<b>Sostenibilidad Sectorial</b>	Equipamiento Sostenibles	1	1
	Por un Departamento con Energías Renovables	3	3
	Territorios con Planificación Ambiental	4	5
	Prevención, Control y Monitoreo del Aire y Suelo	4	17
	Instrumentos Económicos y de Control Ambiental	2	9
	Comunidades y Territorios con Conocimiento y Adaptación a la Gestión del Riesgo	1	4
	Comunidades y Territorios con Conocimiento y Adaptación Cambio Climático	1	1
<b>Total</b>	<b>Siete (7) Programas</b>	<b>Dieciséis (16) Proyectos</b>	<b>Cuarenta (40) Acciones Estratégicas</b>

**Tabla 2.4** Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Sectorial.

## 2.5 SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

Por último, esta línea busca la consolidación y el buen hacer de la Corporación frente a las áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y la planificación ambiental del territorio. Cuenta con diez programas los cuales se relacionan a continuación:



### 2.5.1 PROGRAMA 5.1. GESTIÓN HUMANA

Este programa busca proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente competente y motivado, para alcanzar las metas institucionales a través de la planificación y ejecución de programas de capacitación y desarrollo organizacional, velando por el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes, en materia de empleo y función pública.

## 2.5.2 PROGRAMA 5.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este programa tiene como objetivo, garantizar el cumplimiento legal y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de fortalecimiento de una cultura de prevención, autorregulación y autocuidado.

## 2.5.3 PROGRAMA 5.3. TECNOLOGÍA

Este programa permite gestionar de manera eficiente, óptima y transparente, las herramientas y servicios tecnológicos de la Corporación, para garantizar su disponibilidad, seguridad, actualización, utilización y pertinencia, buscando la satisfacción de los usuarios y procesos institucionales, dando cumplimiento a la política de gobierno digital.

## 2.5.4 PROGRAMA 5.4. COMUNICACIONES

Este programa tiene el fin de diseñar e implementar estrategias y acciones de comunicación que consoliden y posicionen la imagen institucional de la Corporación a nivel local, Regional y Nacional.

## 2.5.5 PROGRAMA 5.5. BANCO DE PROYECTOS

Este programa busca consolidar las condiciones técnicas y humanas, con el fin de gestionar recursos de fuentes externas a nivel Nacional e Internacional, a partir de la formulación y ejecución de proyectos ambientales locales.

## 2.5.6 PROGRAMA 5.6. INFORMACIÓN AMBIENTAL

El objetivo del programa consiste en facilitar la gestión de la información ambiental como apoyo para la toma de decisiones y el correcto seguimiento de los ecosistemas y recursos naturales del Departamento del Atlántico.

## 2.5.7 PROGRAMA 5.7. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS

Este programa se fundamenta en desarrollar e implementar un modelo de gestión corporativo que integre sistemas disímiles, pero complementarios, buscando el cumplimiento de los objetivos corporativos, la mejora continua, el bienestar social de sus funcionarios y colaboradores, y el posicionamiento institucional.

## 2.5.8 PROGRAMA 5.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

El fin del programa es fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información.

## 2.5.9 PROGRAMA 5.9. SOPORTE JURÍDICO

Este programa consiste en fortalecer los procesos de defensa jurídica y contratación estatal en a la normatividad respectiva, con el fin de prevenir y salvaguardar a la entidad frente a posibles acciones en su contra.

## 2.5.10 PROGRAMA 5.10. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Por último, este programa pretende mantener en óptimas condiciones la infraestructura física, mobiliaria y de equipos de trabajo de la C.R.A., para un buen y oportuno funcionamiento de la entidad en el cumplimiento de las labores misionales.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
<b>Sostenibilidad Institucional</b>	Gestión Humana	1	4
	Seguridad y Salud en el Trabajo	2	8
	Tecnología	2	7
	Comunicaciones	1	4
	Banco de Proyectos	1	3
	Sistemas de Información Ambiental	2	7
	Sistemas de Gestión Integrados	3	6
	Gestión Documental	1	6
	Soporte Jurídico	3	4
	Gestión de Infraestructura	2	4
<b>Total</b>	<b>Diez (10) Programas</b>	<b>Dieciocho (18) Proyectos</b>	<b>Cincuenta y tres (53) Acciones Estratégicas</b>

**Tabla 2.5** Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Institucional.

### 3. SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

A continuación, se presentan los resultados alcanzados a través de la implementación de las diferentes acciones estratégicas que conforman los proyectos y programas de las cinco líneas estratégicas que comprenden el Plan de Acción Institucional 2020-2023, “**Atlántico Sostenible y Resiliente**”.



ATLÁNTICO  
**RESPIRA**  
AMBIENTE

SOSTENIBILIDAD DEL  
**RECURSO  
HÍDRICO**

## **3.1 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO**

### **3.1.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 1.1 PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS**

#### **3.1.1.1 PROYECTO 1.1.1. REGULACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.1.3. Hacer seguimiento al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León.**

**META:** Acciones de seguimiento al POMCA Mallorquín .

**INDICADOR:** % de seguimiento al POMCA Mallorquín Adoptado bajo el marco Normativo del Decreto No. 1076 del 2015. (10%)

**AVANCE:** 5%.

En el marco del cumplimiento del Plan Operativo establecido en el POMCA Ciénaga de Mallorquín que contempla como uno de sus programas, la Administración y Gestión del Recurso Hídrico, y como Subprograma: Manejo Integral del Recurso Hídrico; la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., suscribió el contrato de obra No. 267 de 2023, cuyo objeto es: *“Mantenimiento y Operación del sistema integral de captación, tratamiento con biotecnología y reúso de las aguas del Arroyo León para garantizar la sostenibilidad hídrica y ambiental de la ciénaga del rincón "Lago del Cisne" en el Departamento del Atlántico”*.

Con el inicio del contrato, al cierre del primer semestre de la vigencia 2023 se tiene un avance del 5% de la meta programada para la presente vigencia.

Dentro de las actividades del contrato se establece que, mensualmente se entregará por parte del contratista un informe técnico que contenga las siguientes actividades:

- Un programa actualizado con cada mejora acordada y mostrando el porcentaje actual de la terminación de cada uno de los ítems de trabajo principales, de tal manera que se pueda realizar una comparación con el porcentaje de terminación

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

esquemático para cada ítem.

- Relación de actividades con cantidades ejecutadas.
- Memorias de cálculo.
- Informes semanales donde se evidencie el bombeo diario, dosificación de microorganismos para el tratamiento de las aguas.
- Relación de equipos utilizados y personal.
- Registros de los mantenimientos realizados, en los cuales se evidencie el paso a paso de las actividades ejecutadas y los elementos reemplazados.
- Comentarios a las dificultades encontradas y soluciones ejecutadas.
- Cronograma de avance de los trabajos.
- Registro Fotográfico del Antes, Durante y Después de las actividades.

Es preciso señalar que el cumplimiento de la meta se dará al finalizar la actual vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.1.1.4. Realizar seguimiento al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Complejo de Humedades del Río Magdalena.**

**META:** Acciones de seguimiento al POMCA Río Magdalena.

**INDICADOR:** 10% de seguimiento al POMCA Río Magdalena Adoptado bajo el marco Normativo del Decreto 1076 del 2015.

**AVANCE:** 5%

Dado que el seguimiento al POMCA Río Magdalena se encuentra sujeto a la adopción de éste bajo el marco normativo del Decreto No. 1076 del 2015, es necesario acotar que dicha adopción no se ha realizado a la fecha de corte del presente informe, por lo cual, durante el primer semestre de la vigencia 2023 no se han realizado acciones de seguimiento al instrumento.

Al respecto, es preciso mencionar que, se ha avanzado en el proceso de adopción del POMCA Río Magdalena, de tal forma que durante el primer semestre se logró la concertación del documento de formulación del instrumento, con el Consejo de Cuenca en reunión celebrada el día 12 de abril de 2023. Quedando pendiente la adopción del mismo por parte del Consejo Directivo del C.R.A., lo cual se encuentra programado para el segundo semestre del año 2023.

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.1.1.5. Realizar seguimiento al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Canal del Dique.**

**META:** Acciones de seguimiento al POMCA Canal del Dique.

**INDICADOR:** 10% de seguimiento al POMCA Canal del Dique Adoptado bajo el marco Normativo del Decreto No. 1076 del 2015.

**AVANCE:** 5%

A la fecha del presente informe, esta meta no cuenta con avances, debido a que no se ha adoptado el instrumento bajo el marco normativo del Decreto 1076 de 2015, teniendo en cuenta, que no se han culminado la totalidad de las consultas previas con las comunidades objeto de las mismas acentadas en la respectiva cuenca.

Sin embargo, esta Corporación adelantó reunión el día 31 de marzo de 2023, en las instalaciones de la C.R.A., con el Fondo de Adaptación para conocer avances en la ejecución del Convenio 012 del 2014, suscrito para adelantar el proceso de formulación y adopción de los ajustes al POMCA CANAL DE DIQUE.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.1.1.7. Formular el Plan de Manejo de Acuífero de Sabanalarga – Tubará de acuerdo a la priorización definida en los criterios del decreto 1076 del 2015.**

**META:** Un (1) Plan de Manejo para un sistema de acuífero formulado.

**INDICADOR:** Número de Planes de Manejo de Acuífero

**AVANCE:** 0%

Teniendo en cuenta la priorización realizada por la entidad, al cierre del 30 de junio se están revisando los criterios del Decreto 1640 de 2012, en relación con las inversiones de la Corporación en Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos a escala 1:25.000, la Corporación se encuentra elaborando los estudios previos que permitan realizar la contratación del objeto que logrará la formulación del Plan de Manejo para un sistema de acuífero y dar cumplimiento a la meta, en el segundo semestre de la presente vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.1.1.8. Actualizar el Índice del Uso de Agua para el Departamento del Atlántico, ya que este fue construido en el 2013.**

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**META:** Un (1) Documento técnico que contenga la actualización del Índice de uso de Agua formulado.

**INDICADOR:** Número de Documento técnico que contenga la actualización del Índice de uso de Agua.

**AVANCE:** 20%

Para la formulación del documento técnico que contenga la actualización del Índice de uso de Agua, la C.R.A suscribió el Convenio No. 002 de 2023 con Stiftelsen the Stockholm Environment Institute (SEI) cuyo Objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN REGIONAL DEL AGUA –ERA- A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DEL USO DE AGUA PARA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA WEAP.

Desde el inicio del convenio (5 de mayo de 2023), y hasta la fecha del presente informe, se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Entrega del plan de trabajo
- ✓ Recopilación de información de planificación con la que cuenta la C.R.A. (POMCAS, PORH)
- ✓ Inicio del proceso de construcción de la herramienta WEAP, como Sistema de Evaluación y Planeación del Agua.

Así las cosas, de esta manera, la meta presenta a 30 de junio de 2023 un avance del 20% frente a lo programado para la presente vigencia, por lo cual, se dará cumplimiento a la meta en el segundo semestre del año 2023.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.1.1.10. Realizar estudios de Rondas Hídricas de los cuerpos de agua priorizados en el Departamento (Malambo y Bahía)**

**META:** Un (1) Documento que contenga el acotamiento de ronda hídrica de los cuerpos de agua priorizados.

**INDICADOR:** Número de Documento técnico con los acotamiento de ronda hídrica definida.

**AVANCE:** 20%

Para el cumplimiento de la meta, la C.R.A suscribió el Contrato No. 257 de 2023 cuyo Objeto es *“Formular el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico y el acotamiento de la ronda hidrica para la Ciénaga La Bahía en el Departamento del Atlántico”*.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Hasta la fecha del presente informe se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Entrega del plan de trabajo para las distintas fases del proceso de ordenamiento del recurso hídrico en la Ciénaga Bahía.
- ✓ Recopilación y cualificación de información secundaria
- ✓ Diseño de la Estrategia de Participación de actores presentes en el área del proceso de ordenamiento (PORH), incluyendo la definición de la ciénaga Bahía.
- ✓ Elaboración del proyecto de resolución de declaratoria en ordenamiento del recurso hídrico en la ciénaga Bahía

En consecuencia a corte 30 de junio la meta presenta un avance del 20% de lo programado para la presente vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.1.1.11. Elaborar Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en las Ciénagas Priorizadas del Departamento (Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Canal del Dique y Malambo)**

**META:** Un (1) Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico de acuerdo a priorización de la CRA formulados.

**INDICADOR:** Número de Documento técnico que contenga Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulado.

**AVANCE:** 20%

Para el cumplimiento de la meta la C.R.A suscribió el Contrato No. 257 de 2023 cuyo Objeto es *“Formular el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico y el acotamiento de la ronda hidrica para la Cienaga La Bahía en el Departamento del Atlántico”*.

A corte 30 de junio de 2023 la meta tiene un avance de ejecución del 20%. Se entregó el Plan Operativo detallado para el proceso de ordenamiento de la ciénaga La Bahía: lo correspondiente a la fase preliminar y declaratoria, inicio de la fase de diagnóstico y el diseño de la estrategia de participación.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.1.12. Implementar los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico que se encuentran elaborados en el Departamento (Embalse del Guájaro, la ciénaga de Luruaco y la ciénaga de Mallorquín).**

**META:** Implementar dos (2) Planes de Ordenamiento del recurso hídrico.

**INDICADOR:** Número de Planes de ordenamiento del recurso Hídrico Implementados.

**AVANCE:** 15%

Con el propósito de dar cumplimiento a la meta la C.R.A. suscribió el Convenio No. 008 de 2023 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos , administrativos y financieros para realizar el monitoreo de las aguas marinas y costeras en el marco de la REDCAM, diagnostico del ecosistema de pastos marinos en Puerto Velero, y seguimiento a la erosión costera en la Ciénaga de Mallorquín”*, al cual se le dio inicio el 28 de junio de 2023.

Con la suscripción del mencionado convenio se logra un avance del 15% de la meta programada para la presente vigencia.

### **3.1.1.2 PROYECTO 1.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.2.1. Conformar un Equipo de Trabajo fortalecido con herramientas e insumos necesarios para llevar a cabo la Planificación, Administración y Gestión del recurso hídrico.**

**META:** Un (1) Equipo de Trabajo conformado anualmente.

**INDICADOR:** Número de equipo Conformado anualmente.

**AVANCE:** Un (1) equipo conformado

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a corte 30 de junio de 2023 conformó un equipo multidisciplinario que apoya y asesora las actividades de Planificación, Administración y Gestión del recurso hídrico, logrando el cumplimiento de la meta en un 100%.

Los profesionales contratados para apoyar y fortalecer al equipo interno de trabajo de la CRA, cuentan con una amplia experiencia en el área ambiental y sus perfiles profesionales corresponden a: (1) Ingeniero Ambiental y Sanitario (1) Ingeniera Civil con Magister en Ingeniería Ambiental, (1) Medico Veterinario y Zootecnista, (1) Ingeniero Geógrafo, (1) Abogada.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.2.2. Implementar los cuatro Consejos de Cuenca (Mallorquín, Canal del Dique, Río Magdalena y Caribe) como mecanismo de participación efectiva de los usuarios en la Planeación, Administración, Vigilancia y Monitoreo del recurso Hídrico.**

**META:** Tres (3) Consejos de cuencas conformados y activos bajo el marco Normativo 1076 del 2015.

**INDICADOR:** Número de Consejos de Cuenca conformados y en actividad.

**AVANCE:** 3 Consejos de cuenca conformados y en actividad.

Como mecanismo de participación efectiva de los usuarios en la Planeación, Administración, Vigilancia y Monitoreo del recurso Hídrico se encuentran conformados tres (3) consejos de cuencas:

- Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León.
- Complejo de humedales de la vertiente occidental del Río Magdalena en el Departamento del Atlántico.
- Canal del Dique.

Durante el primer semestre del año 2023, se adelantó reunión con el Consejo de Cuenca del Complejo de humedales de la vertiente occidental del Río Magdalena en el Departamento del Atlántico, a fin de concertar el documento de formulación del POMCA, dicha reunión se llevó a cabo el día 12 de abril del 2023.

### **3.1.1.3 PROYECTO 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

**ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.1. Realizar el mantenimiento a las compuertas de Villa Rosa y el Porvenir que regulan el Embalse del Guájaro.**

**META:** Un (1) mantenimiento anual a las compuertas Villa Rosa y el Porvenir realizado.

**INDICADOR:** Número de mantenimiento anual a las compuertas Villa Rosa y el Porvenir.

**AVANCE:** 50%

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 se viene realizando mantenimiento a las compuertas Villa Rosa y el Porvenir. Las actividades se ejecutan en el marco de la adición No.1 al Contrato No. 346 del 2022, cuyo objeto es *“Realizar el mantenimiento preventivo*

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

*y correctivo de las estructuras de regulación hídrica de el porvenir y villarosa y la limpieza de los canales de interconexión hídrica entre el canal del dique y el embalse el guajaro como medida de sostenibilidad del ecosistema.”*

A corte 30 de junio, la meta cuenta con un avance del 50% de lo programado para la vigencia, representado en las siguientes actividades:

Para garantizar la conectividad hídrica, así como la hidrodinámica del flujo de agua en el canal de las Compuertas El Porvenir se llevó a cabo el retiro y disposición de sedimentos conforme las secciones hidráulicas contractuales con el fin que éstas garanticen el flujo de agua en caso de precipitaciones y altos niveles del Canal del Dique y/o el Embalse El Guajaro durante la operación anual de las compuertas por parte de la entidad. Con ello, se busca mantener una adecuada operación del sistema, previniendo una posible inundación en el casco urbano del corregimiento y de más zonas circundantes al embalse El Guájaro.

Se realiza además:

- Excavación a máquina en material común. Sedimento de la boca del canal. Lado canal del dique con 1959 m<sup>3</sup> adicionales.
- Excavación en material común de la boca toma del canal lado del Embalse del Guajaro con 1485 m<sup>3</sup> adicionales.
- Disposición final, retiro de material excavado de la boca toma de las compuertas del lado del canal del dique con 2546,7 m<sup>3</sup> adicionales
- Disposición final, retiro de material excavado de la boca toma de las compuertas del lado del Embalse El Guajaro con 1930,5 m<sup>3</sup> adicionales
  
- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.2. Realizar Intervenciones para la Recuperación Ambiental de los Humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique (Hidrodinámica del Embalse El Guájaro y los afluentes del ecosistema).**

**META:** Una (1) Intervención para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique.

**INDICADOR:** Número de intervenciones anuales para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique.

**AVANCE:** 50%

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Con el mantenimiento realizado en el marco del Contrato No. 261 de 2023, cuyo objeto es “Realizar mantenimiento y adecuación de las estructuras de regulación hídrica El Porvenir y Villa Rosa del Embalse El Guajaro en el Departamento del Atlántico” se viene dando cumplimiento a la intervención anual programada para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique.

Dentro de la ejecución del contrato se encuentra la realización de las siguientes actividades que asocian un avance del 50%:

- Suministro e instalación provisional de lamina de Hr de 12mm con maquinaria amarilla (retroexcavadora) sobre las compuertas (lado embalse del guajaro), para disminuir la presión de salida de agua hacia el canal del dique.
- Relleno con Material de sitio para cierre de dique provisional.
- Demolición de muros existentes en puerta principal y desmonte de porton.
- Desmonte de compuertas existentes. Incluyendo retiro.
- Instalación de compuertas nuevas. (Incluye resanes de la estructura).
- Retiro de dique provisional.



Actividades de Mantenimiento y adecuación – Estructuras Compuertas de Villa Rosa

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.3. Realizar intervenciones en los Humedales asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena. (Ciénagas de Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela).**

**META:** Una (1) Intervención para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena implementada.

**INDICADOR:** Número de intervenciones para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

## AVANCE: 70%

Para el cumplimiento de la meta la C.R.A suscribió el Contrato No. 176 de 2023 CONSORCIO DIQUES 2023, cuyo objeto es “Realizar la recuperación y mantenimiento del sistema de diques de protección en jurisdicción del municipio de Palmar de Varela en el marco del proyecto de regulación y manejo integral del sistema de ciénagas de los municipios de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela en cumplimiento de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 293 del 2007”.

Actualmente el contrato de obra se encuentra en un 70% de ejecución de actividades contractuales, se han intervenido aprox 4.191,11 ml desde la Abscisa K8+191.11 hasta la K4+000, realizando conformación de la corona existente y posteriormente aplicando una capa de relleno con material seleccionado para lograr una capa de rodadura transitable.

Adicionalmente se realizaron actividades de mantenimiento en las compuertas 3 y 2, retirándoles el exceso de oxido y restaurando los diferentes elementos metálicos que se encontraban en deterioro; se les aplicó una pintura anticorrosiva como base para su protección y posteriormente se pintaron de color naranja con el fin de ser visibles.

Para la parte ambiental se realizaron los Monitores exigidos por la ANLA para el inicio de obra.



Relleno con material seleccionado para la corona del dique existente (K8+191.11 / K3+900).

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



Mantenimiento de compuertas Caño Tigre Y Luisa



Relleno con material seleccionado para la corona del dique existente



Monitoreos y Protección de Fauna y Flora

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.4. Realizar intervenciones para la Recuperación ambiental de la Cuenca de la Ciénaga de Mallorcaín (Ciénaga de Mallorcaín y Ciénaga Rincón o Lago El Cisne).**

**META:** Una (1) Intervención para la Recuperación ambiental de la cuenca de Mallorcaín implementada.

**INDICADOR:** Número de intervenciones para la Recuperación ambiental de la cuenca de Mallorcaín.

**AVANCE:** 15%

Para el cumplimiento de la meta la C.R.A suscribió el Contrato No. 267 de 2023, cuyo objeto es *"Mantenimiento y Operación del sistema integral de captación, tratamiento con biotecnología y reúso de las aguas del Arroyo León para garantizar la sostenibilidad hídrica y ambiental de la ciénaga del rincón "Lago del Cisne" en el Departamento del Atlántico"*, logrando de esta manera un avance a junio de 2023 del 15% de la meta programada para la presente vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.5. Realizar repoblamiento anuales como estrategia de implementación de recuperación de poblaciones naturales de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico en los humedales del Departamento (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Luruaco, Ciénaga de Totumo, Ciénaga de San Juan de Tocagua, Ciénaga Bahía, Ciénaga Sabanagrande y Convento, Ciénaga de Santo Tomas, Ciénaga Luisa, Larga y Paraíso).**

**META:** Un (1) repoblamiento anual de recuperación de poblaciones naturales de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico realizado (bocachico, lisa y lebranche).

**INDICADOR:** Número de Repoblamiento anuales para la recuperación de especies nativas asociadas al recurso hídrico en los humedales.

**AVANCE:** Un (1) repoblamiento realizado

La meta de Repoblamiento se cumplió con la implementación de Plan Pescao EL PLAN PESCAO surge como una respuesta a: La solicitud de la comunidad de mejorar no solo la productividad de los cuerpos de agua desde el punto de vista íctico, sino la necesidad de garantizar la permanencia de las poblaciones naturales de las especies nativas,

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

realizando el rescate, salvamento traslado y siembra de más de 49 millones de alevinos durante los últimos 3 años.

El programa Plan pescao, es un claro ejemplo de Gobernanza toda vez que genera alianzas entre entidades públicas y la comunidad de pescadores que garanticen objetivos comunes. Desde el año 2020 se trabaja de manera conjunta entre la Corporación Regional Autónoma del Atlántico (CRA), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), la Gobernación del Atlántico, el Ejército Nacional, Federación de pescadores del Canal del Dique y agremiaciones de pescadores de los municipios. En este proceso se han sembrado un poco más de 38 millones de alevinos en cuatro años.

Para la vigencia 2023, la meta cuenta con el 100% de su ejecución, representado en la siembra 12.5 millones de alevinos de lisa y lebranche.

Las áreas que se intervinieron en esta oportunidad son ciénagas de la cuenca bajas del río Magdalena y las ciénagas costeras en el departamento del Atlántico, que presentan un sistema sano o en recuperación, donde las acciones conjuntas interinstitucionales han permitido mejorar la actividad pesquera y ambiental en estos sistemas entre las que se encuentran: Embalse El Guajaro, Ciénaga de Luruaco, Ciénaga de Tocagua, Sistema hídrico del bajo Magdalena: Margen oriental y occidental de la llanura aluvial con numerosas ciénagas y pantanos, Ciénaga del Rincón y Ciénaga del Uvero.





Plan Pescao 2023

## 3.1.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 1.2. CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES

### 3.1.2.1 PROYECTO No 1.2.1. USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.1.1. Incrementar el número de usuarios del recurso hídrico con Planes de Ahorro y Uso eficiente del Agua.**

**META:** Ochenta (80%) de los usuarios registrados en la CRA con planes de ahorro y uso eficiente del agua.

**INDICADOR:** % de usuarios del recurso Hídrico con planes de ahorro y uso eficiente del agua.

**AVANCE:** 0

En el primer semestre de la vigencia 2023 se planificó el seguimiento de ciento ochenta y ocho (188) usuarios con concesiones de aguas vigentes.

Las visitas de seguimiento y control se adelantan según planificación técnica, lo cual permitirá la identificación de los usuarios que actualmente cuentan con planes de ahorro y uso eficiente de agua en el permiso otorgado.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.1.2. Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y uso eficiente del agua de los usuarios del Recurso Hídrico.**

**META:** Cien (100%) de los usuarios del recurso hídrico con seguimiento al cumplimiento de los planes de ahorro y uso eficiente del agua.

**INDICADOR:** % de usuarios del recurso Hídrico con seguimiento anual.

**AVANCE:** 14%

En el primer semestre de la vigencia 2023, la Corporación, en ejercicio de sus funciones como autoridad ambiental planificó el seguimiento a ciento ochenta y ocho usuarios (188) asociados al permiso de concesiones de aguas vigentes, efectuándose a la fecha veintisiete (27) seguimientos por el instrumento de control otorgado.

1. Abel Josué Laborde Duran- Granja Porcicola Almayo
2. Aguas Del Sur Del Atlántico (Aqsur S.A)
3. Alexi Pérez Ojeda- Establecimiento Comercial Motel La Luna
4. Asociación De Pescadores Y Artesanales De Sabanagrande (Asopesagra)
5. Asociación De Pescadores Y Campesinos De Santo Tomas (Aspecams)
6. Bustos Hernández Cia Ltda- Granja Avicola Las Mercedes
7. Camagüey S.A.
8. Cenit Transporte Hidrocarburos S.A.S- Planta Baranoa
9. Compañía De Puertos Asociados S.A (Compas S.A)
10. Consorcio Mec-Av Malecon Uf2
11. Dragon Tubulars Sucursal Colombia- Sede Malambo (Antes Rotary Drilling Tools)
12. Fraga Inversiones S.A.S- Granja Porcicola El Paraíso
13. Granja Avícola Pollos Ja
14. Hidráulica Industrial Y Metalmecánica S.A (Hidromac)
15. Iglesia De Jesucristo De Los Santos De Los Últimos Días (Ijud)
16. Industrias Puro pollo S.A.S- Granja Avícola Cartama
17. Interpelli S.A.S
18. Inversiones Ssmw S.A.S- Granja Avícola Chicos Lindos
19. Ipg Agronegocios S.A.S
20. Isaac Christoph Y Cia S En C
21. Lache Gómez & Cia S En C
22. Organización Terpel S.A- Planta Baranoa
23. Postobón S.A

24. Productora De Alambres Colombianos (Proalco S.A.S)
25. Sociedad Bioagro Induagrícola S.A.S- Granja Avícola Tropicana
26. Sociedad Biograrios S. En C- Granja Porcina Compostela
27. Universidad Libre Seccional Barranquilla

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.1.3. Elaborar e Implementar Proyectos para las zonas priorizadas como zonas abastecedoras del Recurso Hídrico.**

**META:** Un (1) proyecto para las zonas priorizadas como zonas abastecedoras de recurso hídrico elaborados e implementados.

**INDICADOR:** Número de proyectos elaborados e implementados para las zonas priorizadas como zonas abastecedoras de recurso hídrico.

**AVANCE:** 15%

Con la suscripción del Convenio No. 0011 del 2023, cuyo objeto es: *“Desarrollo Conjunto de Estrategias Pedagógicas, a través de talleres Pedagógicos prácticos, a fin de fortalecer a los actores de la Unidad Ambiental Costera, Sobre el Manejo Sostenible de la Zona Costera, Protección de las Zonas Abastecedoras del Recurso Hídrico y Ecoturismo Sostenible”*; se busca dar cumplimiento a la meta programada. El mencionado convenio se inició el día 30 de junio de 2023.

A la fecha del presente informe se cuenta con un avance del 15%, de la meta programada para la presente vigencia.

### **3.1.2.2 PROYECTO 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.2.1. Realizar inventario y registro de usuario (Legales y por legalizar) del recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.**

**META:** Tener inventariado el cien por ciento (100%) de los permisos otorgados por la CRA reportados al Sistema de Información del Recurso Hídrico.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**INDICADOR:** 100% de usuarios reportados en el SIRH, producto del inventario de usuarios registrados en la CRA.

**AVANCE:** 75%

A corte junio del año 2023, la corporación cuenta con 31 permisos entre otorgados, renovados y modificados distribuidos de la siguiente manera:

- 17 Concesiones de agua otorgadas
- 5 Concesiones de agua prorrogadas o renovadas
- 1 Concesión de agua modificada
- 4 Permisos de vertimiento renovado
- 4 Permisos de vertimiento otorgados

De los cuales se encuentran 75% reportados en SIRH y 25% en proceso de revisión para el respectivo cargue en la plataforma. En consecuencia, la meta cuenta con un avance del 75% de lo programado para la presente vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.2.2 Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénaga Rincón, Balboa, Ciénaga de Luruaco, Ciénaga de Tocagua, Ciénaga Bahía, Ciénaga Mesolandia, Ciénaga de Malambo, Ciénaga de Sabanagrande y Convento, Ciénaga de Santo Tomas, Ciénaga Luisa, Larga, Paraíso y Uvero).**

**META:** Un (1) monitoreo anual de la calidad fisicoquímica, microbiológica e hidrobiológica a las aguas continentales.

**INDICADOR:** Monitoreo anual de la calidad fisicoquímica, microbiológica e hidrobiológica a las aguas Continentales del Departamento.

**AVANCE:** 15%

Para el cumplimiento de la meta la C.R.A suscribió el Contrato No. 305 de 2023 cuyo objeto es *“Realizar el monitoreo fisicoquímico, microbiológico e hidrobiológico sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas del departamento del Atlántico, desarrollo del índice de calidad de la Ciénaga Convento, en cumplimiento de lo establecido en el plan de acción institucional 2020 – 2023”*, logrando de esta manera un avance a junio de 2023 del 15% de la meta programada para la presente vigencia.

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 1.2.2.3. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).**

**META:** Un (1) monitoreo anual de la calidad fisicoquímica, microbiológica a las aguas Marinas.

**INDICADOR:** Monitoreo anual de la calidad fisicoquímica, microbiológica a las aguas Marinas.

**AVANCE:** 15%

Para lograr el cumplimiento de la meta la C.R.A. suscribió el Convenio No. 008 de 2023 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR cuyo Objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el monitoreo de las aguas marinas y costeras en el marco de la REDCAM, diagnóstico del ecosistema de pastos marinos en Puerto Velero, y seguimiento a la erosión costera en la Ciénaga de Mallorquín”*, logrando de esta manera un avance a 30 de junio de 2023 del 15% de la meta programada para la presente vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.2.2.5. Realizar seguimiento de las metas de Carga Contaminantes para el periodo 2020-2023.**

**META:** Un (1) seguimiento anual a las metas de carga contaminante establecidas por la Corporación para el periodo 2019 - 2023, de acuerdo con la mayor concentración de carga orgánica del vertimiento reportados.

**INDICADOR:** Seguimiento anual a las metas de carga contaminantes.

**AVANCE:** 0

El seguimiento a las metas de carga contaminantes establecidas por la Corporación para el periodo 2019 - 2023, de acuerdo con la mayor concentración de carga orgánica del vertimiento reportados, se realizará durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.2.2.7. Realizar seguimiento a los vertimientos de los corregimientos del Departamento del Atlántico.**

**META:** Un (1) Informe anual de seguimiento a los corregimientos que carecen de saneamiento básico.

**INDICADOR:** Informe Técnico anual de seguimiento a los corregimientos que carecen de saneamiento básico.

**AVANCE:** Un (1) Informe Técnico anual de seguimiento a los corregimientos que carecen de saneamiento básico.

Teniendo en cuenta que los planes de saneamiento y manejo del vertimiento es un instrumento de control ambiental que contempla todas las inversiones, actividades y/o proyectos a ejecutar de los Municipios y las entidades prestadoras de servicios públicos para el saneamiento y tratamiento de las aguas residuales vertidas, se elaboraron los informes técnicos correspondientes al primer semestre de 2023 para los corregimientos de Bohórquez, Buenaventura de la Leña, San José de Carreto, Caracolí, Puerto Giraldo y Algodonal, los cuales se encuentran inmersos en los PSMV de sus respectivos municipios.

### **3.1.2.3 PROYECTO 1.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.3.1. Realizar control, seguimiento y evaluación de los vertimientos, que permita conocer el estado de los cuerpos de agua receptores.**

**META:** Seguimiento anual a las obras de saneamiento ambiental (Planta de Tratamiento de aguas residuales) para verificar el cumplimiento de las actividades priorizadas en los PSMV.

**INDICADOR:** Informe anual de Seguimiento a las obras de saneamiento ambiental (Planta de tratamiento de aguas residuales-PTARS) para verificar el cumplimiento de las actividades priorizadas en los PSMV.

**AVANCE:** 50%

Durante el primer semestre del año 2023, se ha realizado el seguimiento ambiental al saneamiento básico de los 23 municipios a través de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, en los cuales se establecen los programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos y alcanzar la meta individual de reducción de carga contaminante establecida por cada municipio, de acuerdo con los objetivos y las metas de calidad y usos definidos por esta Corporación. Durante el segundo semestre del año 2023 se programarán las segundas visitas, una vez finalizadas las segundas éstas, se consolidará la información anual del estado de cumplimiento de los PSMV.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

A corte 30 de junio de 2023, el estado de los psmv municipales es el siguiente:

- 19 PSMV se encuentran vigentes, correspondientes a los municipios: Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Santo Tomás, Sabanagrande, Sabanalarga, Baranoa, Tubará, Palmar de Varela, Barranquilla, Usiacurí, Campo de la Cruz, Candelaria, Santa Lucía, Piojó, Juan de Acosta; Polonuevo, Malambo y Ponedera
- 4 PSMV se encuentran en evaluación, correspondientes a los municipios: Repelón, Manatí, Suán y Luruaco.

De acuerdo a lo señalado, la meta cuenta con un avance del 50%, de lo programado para la presente vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.3.2. Reducir los aportes de contaminación puntual a los cuerpos de agua a través de sistemas de tratamiento de agua residuales.**

**META 1:** Un (1) Municipio con apoyo en la implementación de los Planes de Saneamientos de manejo de vertimientos-PSMV.

**INDICADOR:** Municipios con reducción de los aportes de contaminantes puntuales a los cuerpos de agua de acuerdo con la implementación de los PSMV.

**AVANCE:** Un (1) municipio con apoyo en la implementación de los PSMV

Con la adición No. 3 al contrato No. 249 del 2021 cuyo objeto es: *“Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato cuyo objeto es construcción de estación de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Juan de Acosta y el sector de el vaivén en el departamento del Atlántico”* y el adicional No.4 al contrato No.354 del 2019 cuyo objeto es: *“Realizar la interventoría técnica administrativa y financiera de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Piojó, departamento del Atlántico”* se viene dando cumplimiento a la meta de municipios con apoyo en la implementación de los PSMV en la vigencia 2023.

**META 2:** Dos (2) proyectos del Plan Departamental de Agua con apoyo en la implementación de la Planta de tratamiento de aguas residuales-PTARS.

**INDICADOR:** Número de proyectos con apoyo en la implementación de PTARS

**AVANCE:** Un (1) proyecto con apoyo en la implementación de PTARS

Con el adicional No. 3 al contrato No. 440 del 2019 cuyo objeto es: *“Construcción planta de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Santo Tomás, Sabanagrande*

y *Palmar de Varela, ubicada e Santo Tomás – departamento del Atlántico*” se viene dando cumplimiento a la meta de municipios con apoyo en la implementación de las PTARS.

### 3.1.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 1.3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO

#### 3.1.3.1 PROYECTO 1.3.1. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.3.1.2. Diseñar e implementar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático asociados al recurso hídrico (Reconformación de taludes y/o diques de protección)**

**META:** Un (1) Proyecto de Mitigación y Adaptación de gestión del riesgo asociado a recurso hídrico diseñado e implementado.

**INDICADOR:** Número de proyectos de mitigación y adaptación de gestión del riesgo asociado a recurso hídrico.

**AVANCE:** 0

A junio 30 de la presente vigencia se elaboraron estudios previos con el fin de adelantar el proceso de selección encaminado a contratar el proyecto denominado: *“Realizar las acciones para garantizar la sostenibilidad hídrica y ambiental de la Ciénaga de Mallorquín y la recuperación de la hidrodinámica del Arroyo León en el departamento del Atlántico”*.

Con el desarrollo de este proyecto se busca garantizar la sostenibilidad ambiental de la Ciénaga de Mallorquín mediante la implementación de jornadas de inoculación de microalgas nativas enriquecidas con micronutrientes y factores de crecimiento específico, con el fin de preservar las características de las aguas de la Ciénaga de Mallorquín para el contacto primario ante las nuevas condiciones presentadas y las posibles variaciones que puedan ser causadas por la presencia del Fenómeno de variabilidad climática El Niño, manteniendo el ecosistema natural como fuente de trabajo y alimentación para cientos de familias que históricamente han derivado sus recursos económicos y su propia manutención, de la pesca artesanal en este recurso hídrico.

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.3.1.3. Construir la Canalización para la Recuperación Paisajística y ambiental del Arroyo el Salao ubicado en el Municipio de Soledad.**

**META:** Construcción y canalización de 350 M/L del arroyo El Salao en el municipio de Soledad.

**INDICADOR:** 350 Metros lineales construidos y canalizados para la recuperación paisajística y ambiental del arroyo.

**AVANCE:** 97%

Con la suscripción del Adicional No. 04 del Contrato de Obra No. 0367 de 2014, se materializó la construcción de 340 MI del Afluente No. 02 (Arroyo Coolechera), el cual tributa sus aguas hacia el Arroyo El Salao, de igual manera se llevó a cabo la construcción de los 80 MI finales del Arroyo Villegas, actividades que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades que colindan con estos canales de aguas pluviales.



Tramo intervenido Afluente No. 02 (Arroyo Coolechera).

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



Tramo intervenido Arroyo Villegas.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.3.1.4. Realizar seguimiento ambiental a la Canalización para la Recuperación Paisajística y ambiental del Arroyo el Salao Ubicado en el Municipio de Soledad.**

**META:** Un (1) Informe anual de seguimiento a las Condiciones ambientales del Arroyo Salao.

**INDICADOR:** Documento Técnico de Seguimiento Anual de la recuperación paisajística y ambiental del arroyo.

**AVANCE:** 0

A corte 30 de junio de 2023, se viene realizando seguimiento de la recuperación paisajística y ambiental del arroyo el Salao; por lo cual, el documento técnico será elaborado en el segundo semestre de la vigencia 2023, logrando así la meta propuesta.

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.3.1.5. Realizar seguimiento ambiental a las Obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.**

**META:** Un (1) Informe anual de seguimiento a las Obras de canalización de los Arroyos del Distrito de Barranquilla.

**INDICADOR:** Informe Técnico con el seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.

**AVANCE:** 0

Dado que la meta hace referencia a un (1) informe anual de seguimiento, éste será elaborado y presentado en la segunda mitad de la vigencia 2023.



ATLÁNTICO  
**RESPIRA**  
AMBIENTE



SOSTENIBILIDAD DEL  
**RECURSO  
NATURAL**

## **3.2 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD NATURAL**

### **3.2.1 BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES**

#### **3.2.1.1 PROYECTO No 2.1.1. DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.1 Implementar el Plan de Acción Regional de Lucha contra la Desertificación y la Sequia que contribuya a la restauración de ecosistemas en zonas secas.**

**META:** 100 Hectáreas de ecosistemas en zonas secas en restauración ecológica, rehabilitación y recuperación comunitaria en los municipios con alto porcentaje de desertificación y sequia y alto porcentaje de área con acciones de restauración (Ponedera, Sabanalarga, Repelón - C.R.A y 4D, 2018 e IDEAM, 2010)

**INDICADOR:** Número de hectáreas en restauración, rehabilitación y reforestación

**AVANCE:** 15%

Para el cumplimiento de la meta la C.R.A suscribió el Convenio No. 009 de 2023 con la Alianza Pública para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es : *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del Departamento del Atlántico”*.

En el marco del objeto a contratar, para el cumplimiento de la meta se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Identificación de la localización y límites del proyecto: Con el apoyo de la CORPORACIÓN definir los límites del proyecto, estableciendo el municipio de Sabanalarga como la zona de intervención, así como la información base de los escenarios para la rehabilitación y/o reforestación y/o restauración de los predios seleccionados para intervención.
- Definición de la meta de restauración: Con el apoyo de la CORPORACIÓN definir las condiciones ecosistémicas a las que se quiere llegar. Estableciendo una meta de

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

intervención de 40 Hectáreas (Has) como meta física del Plan de Acción Institucional (PAI).

- **Método de restauración:** Con el apoyo de la CORPORACIÓN definir las especies que se utilizarán para el proceso de rehabilitación y/o reforestación y/o restauración ecológica, definiendo las estrategias para la propagación del material vegetal, de acuerdo a la disponibilidad del inventario de materiales en los viveros de la corporación y acorde a las criterios técnicos de las especies indicadas para la zonas que se seleccionarán en la intervención, entre otras estrategias como actividades de recuperación del suelo, traslado de plantas, etc.
  - **Seguimiento y monitoreo a la rehabilitación y/o reforestación y/o restauración:** LA CORPORACIÓN hará seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto. Los trabajos por realizar comprenden de ser necesario el mejoramiento del cercado en los lotes, en los que posteriormente se adelantarán labores que permitan realizar las estrategias de apoyo a la restauración del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema predisturbio a través de diferentes acciones de restauración, tales como rocería, entesaques, podas selectivas, siembras, manejo agronómico de las especies establecidas o de resiembra, etc.
- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.2 Producir 50.000 plántulas, adecuar el sitio y fortalecer técnica y ambientalmente la producción de plántulas en los viveros de la C.R.A. con fines de restauración y recuperación de suelos.**

**META:** 50.000 plántulas de maderables y frutales producidas.

**INDICADOR:** Número de Plántulas de maderables y frutales producidas

**AVANCE:** 15%

Para el cumplimiento de la meta la C.R.A suscribió el Convenio No. 009 de 2023 con Alianza Publica para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es : *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del Departamento del Atlántico”*.

En el marco del objeto a contratar, para el cumplimiento de la meta se llevará a cabo el establecimiento y producción de cien mil (100.000) plántulas de especies maderables y frutales en las instalaciones del Vivero Armando Dugand Gnecco en el Municipio de Repelón del Departamento del Atlántico, de acuerdo con la siguiente descripción de actividades:

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- Cernida, desinfección y preparación del sustrato para los 18 germinadores construidos. -Siembra en los germinadores de las semillas de especies maderables y frutales.
  - Trazado, estacado, demarcación de las áreas e instalación del plástico negro en las mismas para la producción de las 100.000 bolsas después del llenado.
  - Preparación del sustrato necesario para la producción de las 100.000 plántulas.
  - Mano de obra para colocación de 100.000 bolsas de 15cm x 20cm de color negro calibre 2 perforadas y llenadas con el sustrato para las áreas trazadas.
  - Trasplante a las bolsas del material vegetal producido en los germinadores.
  - Mantenimiento, control fitosanitario, manejo de malezas y riego.
  - Entrega del material vegetal (100.000 plántulas) producidas de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas
- 
- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.3 Implementar un programa de deforestación evitada que incluya al menos las siguientes líneas de acción: articulación con sectores o entes territoriales para incentivar modelos agroambientales, alternativas de eficiencia energética en hogares y restaurantes y educación ambiental para disminuir la extracción de leña y carbón vegetal**

**META:** 2 sectores y/o Municipios, en las cuencas que concentran la mayor tasa de deforestación, implementando estrategias para incentivar modelos agroambientales y alternativas de eficiencia energética (Ponedera, Manati, Piojó y Tubará).

**INDICADOR:** Número de Municipios y/o sectores con estrategias de reconversión hacia sistemas sostenibles de producción implementados

**AVANCE:** 15%

La C.R.A suscribió el Convenio No. 009 de 2023 con Alianza Pública para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es : *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del Departamento del Atlántico”.*

En el marco del convenio, para el cumplimiento de la meta se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Entregar un cronograma de actividades para la implementación del programa de deforestación evitada proyectado y aprobado.

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- Realizar una jornada de socialización con las comunidades por municipios de **Piojó y Tubará**, para divulgar el desarrollo e importancia del programa, de mínimo 4 horas, en lugar adaptado para la entrega de la información, con participación de mínimo 30 personas.
  - Seleccionar 6 grupos de beneficiarios integrantes de hogares y restaurantes los Municipios de Piojó y Tubará, conforme a criterios de selección definidos en el programa.
  - Desarrollo de dos jornadas generales, una por municipio, de 4 horas, con participación de mínimo 2 integrantes por grupo, en la cual se desarrollará las generalidades de la operación de los sistemas agroambientales a implementar.
  - Adelantar la implementación práctica del programa de deforestación evitada con los beneficiarios seleccionados.
  - Disponer de material práctico para implementar la estrategia de deforestación evitada que impulse alternativas de eficiencia energética en hogares y restaurantes de los municipios priorizados, la cual conste de materiales de instalación y puesta en marcha de 6 Sistemas mixtos de residuos domésticos y/o productivos que incluye un biodigestor, con las siguientes especificaciones: Volumen fase líquida mayor o igual a 8.000 litros, Volumen fase gaseosa aproximada 3000 biogás, Estufa 2 quemadores, Horas biogás/ días 5-6 horas, Biofertilizante/día mayor o igual a 250 litros; que genera Biogás con el cual se sustituye el uso de leña y carbón vegetal, Genera Biol el cual puede utilizarse para fertilización y recuperación de suelos degradados.
  - Tres jornadas de cuatro horas de asistencia técnica por grupo de beneficiarios (4), directamente en los sitios donde se desarrolló la estrategia. Brindando acompañamiento en el desarrollo y puesta en marcha de los fotobiorreactores, con el objeto de lograr la caracterización de los parámetros del mismo.
  - Realizar un acompañamiento técnico por grupo de beneficiarios, de la utilización del material práctico instalado por cada beneficiario, a efectos de garantizar la calidad de los biofertilizantes producidos, a través de su monitoreo, por lo menos con una toma de muestra del biofertilizante, procesamiento de muestras y análisis de resultados e implementación de acciones correctivas requeridas para ajustar la calidad de los insumos producidos biofertilizante.
  - Un (1) Informe de caracterización de los parámetros del biofertilizante.
- 
- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 2.1.1.5 Implementar un programa de conservación de suelos y promoción de sistemas sostenibles de producción**

**META:** 50 Hectáreas de suelos degradados en recuperación o rehabilitación bajo sistemas sostenibles de conservación en el sur del Atlántico: Manatí, Suan y Campo de

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

la Cruz (municipios con mayor area de degradación de suelos por erosión severa y moderada, IDEAM, 2011).

**INDICADOR:** Número de Hectáreas de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.

**AVANCE:** 15%

Para el cumplimiento de la meta la C.R.A suscribió el Convenio No. 009 de 2023 con Alianza Publica para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es : *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del Departamento del Atlántico”*.

En el marco del convenio se lleva a cabo la implementación del programa aprobado, a través de estrategias o medidas que resulten del grado de afectación, para recuperar el suelo, conforme al siguiente desarrollo:

- Identificar y seleccionar cincuenta hectáreas (50 Ha) de suelos deteriorados en los Municipios priorizados de **Suan y Campo de la Cruz**, conforme a directriz entregada por la entidad y/o identificada en fuentes de información secundarias.
- Determinar a través de análisis o información secundaria el grado de afectación de las características biofísicas del suelo seleccionado, en aspectos tales como degradación, erosión, salinización, compactación, etc.).
- Determinar conforme a lo anterior, la estrategia de recuperación del suelo degradado teniendo en cuenta su grado de afectación, que deberá desarrollarse de acuerdo con las siguientes actividades:
- Preparación de las áreas a intervenir, conforme a las características del suelo.
- Implementar alguna de las estrategias o medidas que resulte del grado de afectación, para recuperar el suelo y que llegue a niveles aceptables, pueden ser:
  1. Aplicación de biofertilizante y/o abono orgánico.
  2. Cincelado o labranza profunda de suelo compactado.
  3. Tratamientos para suelos salinos.
  4. Cultivo de cobertura.
- Realización de monitoreo técnico al proceso de recuperación biológica del suelo.

## 3.2.1.2 PROYECTO 2.1.2. GESTIÓN DE ESPECIES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.2.2. Implementar medidas de prevención, control y manejo de las principales especies invasoras del departamento.**

**META:** Dos (2) especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.

**INDICADOR:** Número de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.

**AVANCE:** Una (1) especie invasora con medidas de prevención, control y manejo en ejecución. (50%)

La Corporación Autónoma Regional suscribió el Convenio No.001 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo Objeto es el *“Desarrollo conjunto de estrategias de educación ambiental en relación con la conservación de la biodiversidad en el Departamento del Atlántico y promover un programa de conservación de especies de fauna y flora silvestre con algún rango de amenaza con la participación de las comunidades locales”*.

Dentro de las actividades planteadas en el convenio se encuentra brindar apoyo a la C.R.A en la Implementación medidas de prevención, control y manejo de las principales especies invasoras en el departamento, para lo cual se organizó un programa formativo para que la autoridad ambiental posicione a la población de dos Municipios: Sabanalarga y Repelón en la temática de especies exóticas e invasoras. En el proceso se encuentra la realización de dos programas de divulgación, manejo y uso sostenible de las especies:

- La Tarulla (Eichhornia C.R.Assipes)
- Neem (Azadirachta indica)

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.2.5. Diseñar y ejecutar acciones de conservación y manejo para 6 especies amenazadas**

**META:** Medidas de conservación y manejo en ejecución para especies amenazadas con especial énfasis en siete (7) municipios del departamento: Sabanagrande, Sabanalarga, Palmar de Varela, Suan, Campo de la Cruz, Galapa y Manati.

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**INDICADOR:** Número de Municipios intervenidos para las 6 medidas de conservación de especies amenazadas. (3 municipios)

**AVANCE:** Dos (2) Municipios intervenidos para las 6 medidas de conservación de especies amenazadas. (67%)

La Corporación Autónoma Regional suscribió el Convenio No. 001 del 2023 con la Corporación Universidad Americana, cuyo Objeto es el *“Desarrollo conjunto de estrategias de educación ambiental en relación con la conservación de la biodiversidad en el Departamento del Atlántico y promover un programa de conservación de especies de fauna y flora silvestre con algún rango de amenaza con la participación de las comunidades locales”*.

Dentro de las actividades planteadas en el proyecto se encuentra diseñar y ejecutar acciones de conservación y manejo para seis (06) especies amenazadas en el departamento del Atlántico, la población beneficiada del proyecto donde se desarrollará el programa de educación ambiental se encuentra ubicada en los municipios:

- ✓ Santo Tomás.
- ✓ Ponedera.
- ✓ Palmar de Valera.

La convocatoria estará dirigida a 210 personas y a través de mesas de trabajo se escogerán las 6 especies a trabajar teniendo en cuenta su grado de amenaza y la manera como culturalmente son utilizadas por las comunidades atentando con la supervivencia de estas.

## 3.2.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 2.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO

### 3.2.2.1 PROYECTO 2.2.1. ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.1.1. Adoptar e implementar el Plan de Ordenación y Manejo-POMIUAC de la Unidad Ambiental Costera-UAC del Rio Magdalena**

**META:** Adoptar el POMIUAC, según lo establecido por la Comisión Conjunta de la UAC, y a su vez desarrollar tres acciones de manejo de la Unidad Ambiental Costera.

**INDICADOR:** Número de acciones de manejo de la Unidad Ambiental Costera (1 acción)

**AVANCE:** 20%

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió el Convenio No. 011 del 2023 con la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Colombia – FINDECO, cuyo Objeto es el “*Desarrollo conjunto de estrategias pedagógicas, a través de talleres pedagógicos prácticos, a fin de fortalecer a los actores de la Unidad Ambiental Costera, sobre el manejo sostenible de la zona costera, protección de las zonas abastecedoras del Recurso Hídrico y Ecoturismo Sostenible*”.

En el marco del objeto, para el cumplimiento de la meta se desarrollan las siguientes actividades:

- Estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de los actores comunitarios sobre el manejo sostenible de la zona costera como acción al manejo de la unidad ambiental costera establecido en el documento Técnico del Planes de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera – POMIUAC.
- Programa educativo dirigido a la conservación de la biodiversidad marino Costera-del Departamento del Atlántico, con esta acción se busca capacitar a estudiantes con el objetivo de sensibilizar y brindar conocimiento acerca de la de la biodiversidad marino Costera y realizar una campaña pedagógica en toda la institución para promover la conservación de la Biodiversidad Marino costero.
- Realizar la revisión de información secundaria de la zonas abastecedora de recurso hídrico en el área de la unidad ambiental costera y realizar el levantamiento de actores sociales para lo cual se realizara visitas a cada uno de los Municipios, se realizan las entrevistas en las zonas de trabajo y/o viviendas,

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

solicitar información en las instituciones, con la finalidad de elaborar un documento dónde se tenga claridad del estado de afectación que se presenta en las zonas abastecedoras del recurso hídrico.

- Realizar la convocatoria e inscripción al programa dirigido para los dos (2) Municipios Juan de Acosta y Tubará. El número de personas a convocar será de treinta (30) participantes por cada Municipio para un total de 60 personas convocadas, para ser parte del programa de protección de las Zonas abastecedora de recurso hídrico.
- Se adelantarán cinco talleres por Municipios (Juan de Acosta y Tubará) para un total de diez (10) jornadas de capacitación de manera presencial.
- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.1.2. Adelantar e implementar acciones encaminadas a impulsar el ecoturismo sostenible en zonas de la franja costera del departamento del Atlántico.**

**META:** Dos (2) Playas con estrategia de manejo sostenible (Municipios de Puerto Colombia, Tubará, Piojó y Juan de Acosta).

**INDICADOR:** Número de playas con estrategias de manejo sostenible implementadas

**AVANCE:** 20%

Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la presente vigencia a través del convenio No. 011 del 2023, celebrado con la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Colombia – FINDECO cuyo Objeto es *“Desarrollo conjunto de estrategias pedagógicas, a través de talleres pedagógicos prácticos, a fin de fortalecer a los actores de la Unidad Ambiental Costera, sobre el manejo sostenible de la zona costera, protección de las zonas abastecedoras del Recurso Hídrico y Ecoturismo Sostenible”*.

En el marco del objeto a contratar, para el cumplimiento de la meta se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Brindar apoyo a la C.R.A en la elaboración de un documento que describa el estado o situación actual tanto ambientales, socioculturales, económico y de seguridad de las playas turísticas ubicadas en los municipios de Puerto Colombia, Tubará y Juan de Acosta.

Corredor de Playa No 1: Puerto Colombia (3 playas)  
Corredor de Playa No 2: Tubará y Juan de Acosta

- Dar apoyo a la gestión de la C.R.A en la convocatoria e inscripción de 100 personas, con el ánimo de desarrollar los lineamientos requeridos para la implementación del sistema de estrategias sostenible de playas turísticas ubicadas en el Municipio de Puerto Colombia, Tubará y Juan de Acosta.
- Dar apoyo a la gestión de la C.R.A en la realización de veinte (20) mesas de trabajo para la Construcción participativa de escenarios de acción para el diseño de los lineamientos requeridos para la implementación del sistema de gestión para la sostenibilidad de playa. Se realizarán cuatro (4) mesas por cada playa turística priorizada en los municipios de Tubará (Una Playa), Puerto Colombia (tres playas) y Juan de Acosta (Una Playa) con una intensidad horaria de veinte (20) horas de trabajo. El total de participante es de 100 personas.
  - ✓ **Mesa de Trabajo No.1** Elementos conceptuales que definen la implementación del sistema de gestión para la sostenibilidad de playa. (1 sesión grupal de 5 horas/sesión).
  - ✓ **Mesa de Trabajo No.2** Principales problemáticas para un efectivo estrategia de manejo sostenible de las playas. (1 sesión grupal de 5 horas/sesión).
  - ✓ **Mesa de Trabajo No.3** Principales actores y roles, que deben ser parte de la gestión y Sostenibilidad de las playas (1 sesión grupal de 5 horas/sesión).
  - ✓ **Mesa de Trabajo No.4** Acciones requeridas para una sostenibilidad ambiental de las playas (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).
- Desarrollo de cinco (05) campañas pedagógicas de información y sensibilización para el turistas y prestadores de servicios turísticos, sobre buenas prácticas en la playa ubicadas en Puerto Colombia (tres playas), Juan de Acosta (Una Playa) y Tubará (Una Playa).
- Fortalecer tres (03) iniciativas comunitarias que se estén desarrollando en los municipios costeros del departamento entorno al ecoturismo sostenible en la franja costera, las actividades de fortalecimiento deberán estar enfocadas en dejar capacidades instaladas, asistencia técnica, entrega de insumos, estrategias de información y difusión que aporten a la conservación de los ecosistemas costeros.

### 3.2.2.2 **PROYECTO 2.2.2. MITIGACIÓN DE RIESGO COSTEROS**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.2.1. Definir e implementar acciones para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.**

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**META:** Desarrollar Dos (2) acciones para controlar y mitigar el estado de la erosión costera en el departamento del Atlántico.

**INDICADOR:** Número de Acciones Implementadas

**AVANCE:** 15%

Para el cumplimiento de la meta, se vienen desarrollando acciones a través del Convenio No. 008 de 2023 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras Jose Benito Vives de Andreis – INVEMAR cuyo Objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el monitoreo de calidad de aguas marinas y costeras en el marco de la Redcam, diagnóstico del ecosistema de pastos marinos en Puerto Velero y seguimiento a la erosión costera en la Ciénaga de Mallorquín”.

En el marco del convenio, las actividades a desarrollar dentro del mismo enmarcan la generación del estado del arte que se encuentran orientadas a recopilar, analizar y sintetizar información de las investigaciones sobre la erosión costera en la Ciénaga de Mallorquín.

Lo anterior, proporcionará una comprensión de la historia, progreso y estado actual de la investigación para reconocer vacíos en el conocimiento, evitar duplicación de esfuerzos e identificar colaboraciones y/o alianzas para generar investigaciones innovadoras y relevantes en la zona de estudio.

El desarrollo del estado del arte se realizará a partir de la metodología propuesta por George, (2019) mediante la selección de la literatura, organización, análisis, síntesis e interpretación de la información. La Figura 3.3 sintetiza la secuencia que se empleará para llevar a cabo un estado del arte de manera rigurosa y objetiva a cerca de las investigaciones en términos de la dinámica de la línea de costa en la Ciénaga de Mallorquín.



De igual manera, se realizará seguimiento a los cambios de la línea de costa y dinámica geomorfológica en la ciénaga de Mallorca, a través del análisis multi-temporal se hará un análisis de los cambios geomorfológicos de la Ciénaga con énfasis en la espiga litoral y cordón costero que la limita.

### **3.2.2.3 PROYECTO 2.2.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.3.1. Diseñar y ejecutar un programa educativo dirigido a la conservación de la Biodiversidad Marino-Costera del Atlántico, con énfasis en el cumplimiento de las leyes y orientado a controlar la destrucción de barreras naturales de protección de las costas, tales como manglares, arrecifes coralinos, islas de barrera y otras características geomorfológicas de protección.**

**META:** Dos (2) Programas de educación ejecutados en municipios de: Puerto Colombia, Juan de Acosta, Tubará y Pijó.

**INDICADOR:** Número de programas educativos dirigidos a la Conservación de la Biodiversidad Marino-Costera Ejecutados.

**AVANCE:** 20%

Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la presente vigencia a través de la ejecución del Convenio No. 011 de 2023 con la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Colombia – FINDECO cuyo Objeto es “*Desarrollo conjunto de estrategias pedagógicas, a través de talleres pedagógicos prácticos, a fin de fortalecer a los actores de la Unidad Ambiental Costera, sobre el manejo sostenible de la zona costera, protección de las zonas abastecedoras del Recurso Hídrico y Ecoturismo Sostenible*”.

En el marco del objeto a contratar, para el cumplimiento de la meta se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Dar apoyo a la gestión de la C.R.A en la Convocatoria e inscripción para el desarrollo de un programa educativo consistente en doce (12) talleres, cuatro talleres por cada institución dirigidos a 90 estudiantes pertenecientes a tres (3) instituciones educativas ubicadas en los municipios de Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, con la intención de sensibilizar y brindar conocimiento acerca de la de la biodiversidad marino Costera- del Departamento del Atlántico.

En las temáticas a desarrollar se tratarán los siguientes:

**Taller No.1** Definición y normativa relaciona con la Conservación de las zonas costeras (1 sesión grupal de 2 horas/sesión).

**Taller No.2** La importancia del manejo integral de la zona costera (1 sesión grupal de 2 horas/sesión).

**Taller No.3** Principales problemáticas ambientales que afectan a los ecosistemas marinos costeros (1 sesión grupal de 2 horas/sesión).

**Taller No.4** Identificación de los problemas ambientales de mi territorio? ¿Cómo podemos ayudar a resolver los distintos problemas que afectan el ambiente? (1 sesión grupal de 2 horas/sesión).

- Dar apoyo a la gestión de la C.R.A en la realización de tres (3) campañas pedagógicas, una por cada institución beneficiada (Tubará, Puerto Colombia y Juan de Acosta) dónde se dé informe y sensibilicen sobre la conservación de la Biodiversidad Marino costero, a través de:
  - Estrategias de difusión visual de la campaña como son pendones y/o afiches y/o letreros entre otros.
  - Entrega material pedagógico y elementos lúdicos y souvenir relacionado con la conservación de la Biodiversidad Marino costero dentro de las instituciones educativas.

### 3.2.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN

#### 3.2.3.1 PROYECTO 2.3.1. ÁREAS PROTEGIDAS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3.1.2. Establecer acciones para promover la conservación efectiva y el cumplimiento del plan de manejo de las áreas protegidas declaradas..**

**META:** Desarrollar Dos (2) acciones en los municipios con presencia de las áreas protegidas para facilitar la implementación de los planes de manejo y promover su conservación

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**INDICADOR:** Número de Acciones realizadas en el cumplimiento de los planes de manejo de las áreas protegidas.

**AVANCE:** 20%

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió el Convenio No. 001 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es *“Desarrollo conjunto de estrategias de educación ambiental en relación con la conservación de la biodiversidad en el Departamento del Atlántico y promover un programa de conservación de especies de fauna y flora silvestre con algún rango de amenaza con la participación de las comunidades locales”*.

Dentro de las actividades planteadas en el proyecto se encuentran la de establecer acciones para promover la conservación efectiva y el cumplimiento de las áreas protegidas declaradas, para ello con el ánimo de promover la conservación de los recursos naturales se realizarán acciones establecidas en los planes de manejo de las áreas de:

- ✓ Reserva Forestal Protectora El Palomar ubicada en el municipio de Piojó.
- ✓ Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Palmar del Titi, ubicada ente los municipios de Luruaco y Piojó.

Dichas acciones estarán enfocadas en la disposición y manejo de residuos sólidos y el fortalecimiento de las actividades ecoturísticas en las áreas protegidas.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3.1.3. Implementar proyectos de restauración y conectividad del Bosque Seco enmarcadas en el SIRAP, SIDAP, SILAP, en el Atlántico.**

**META:** Cien (100) Hectáreas en proceso de restauración para mejorar la conservación y conectividad de las áreas protegidas.

**INDICADOR:** Número de hectáreas en proceso de restauración para conservación de áreas protegidas

**AVANCE:** 20%

La Corporación Autónoma Regional suscribió el Convenio No. 001 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es *“Desarrollo conjunto de estrategias de educación ambiental en relación con la conservación de la biodiversidad en el Departamento del Atlántico y promover un programa de conservación de especies de*

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

*fauna y flora silvestre con algún rango de amenaza con la participación de las comunidades locales”.*

Dentro de las actividades planteadas en el proyecto se encuentra:

- ✓ Implementar proyectos de restauración y conectividad del Bosque Seco enmarcadas en el SIRAP, SIDAP, SILAP en el Atlántico.

A través del desarrollo de esta actividad se establecerá un programa de manejo y educación ambiental que abarque 50 hectáreas de bosque **seco tropical**, cuya metodología incluya la participación de la comunidad aledaña a la zona, acuerdos de conservación a voluntad por parte de los propietarios de predios y campaña de siembra de 500 árboles de especies nativas. Las zonas estudiadas deberán ser referenciados en coordenadas planas en Sistema MAGNA SIRGAS, indicando el origen, y el archivo cartográfico en formato shape (\*.shp) y su geodatabase.

Además se desarrollarán las acciones de educación ambiental así: Dar apoyo a la gestión de la C.R.A en la convocatoria e inscripción de 80 personas de los municipios de Tubará, Juan de Acosta y con el ánimo de promover la conservación de las áreas protegidas a través de la herramienta de educación ambiental, basadas en procesos de restauración y conectividad del bosque seco.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3.1.4. Adquirir predios privados localizados al interior de las Áreas protegidas.**

**META:** Cincuenta (50) Hectáreas adquiridas por la C.R.A al interior de las áreas protegidas.

**INDICADOR:** Números de hectáreas adquiridas al interior de las áreas protegidas

**AVANCE:** 0

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 no fueron adquiridas hectáreas al interior de las áreas protegidas; sin embargo, la entidad viene adelantando acciones que permitirán la adquisición de 86 hectáreas de predios privados al interior de las áreas protegidas de la jurisdicción de la C.R.A. las cuales serán legalizadas en el segundo semestre del año para lograr el cumplimiento de la meta programada.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3.1.5. Declarar nuevas Áreas Protegidas en el Departamento con registro ante el RUNAP.**

**META:** Declarar setecientas cincuenta (750) hectáreas como nuevas áreas protegidas en el Atlántico y registrarlas en el RUNAP.

**INDICADOR:** Número de hectáreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP

**AVANCE:** 0

Con la ejecución del Convenio No. 001 de 2023 cuyo objeto es *“Desarrollo conjunto de estrategias de educación ambiental en relación con la conservación de la biodiversidad en el Departamento del Atlántico y promover un programa de conservación de especies de fauna y flora silvestre con algún rango de amenaza con la participación de las comunidades locales”* celebrado con la Corporación Universidad Americana, se vienen ejecutando acciones para declarar nuevas áreas protegidas en el departamento, con registro ante el RUNAP, para ello se busca brindar apoyo a la C.R.A con la elaboración de un documento que describa el estado o situación actual de la potencial área protegida Cerro la Vieja ubicada en el Municipio de Piojó que incluya el aspecto social, cultural, económico y biofísico, así como los conflictos socio ambientales, restricciones y potencialidades, demanda de bienes y servicios, impactos generados, condiciones de amenaza y vulnerabilidad, apoyo en la elaboración de un documento que presente una caracterización de la zona con información detallada en los aspectos climáticos, bióticos, abióticos, sociales, productivos, económicos y jurídicos elaborando la línea base relacionada con las problemáticas, restricciones y potencialidades del Cerro la Vieja y realizar la identificación de actores claves que deseen participar del proceso de la ruta crítica para la declaratoria del área potencial de reserva El Cerro la Vieja ubicada en el municipio de Piojó-Atlántico.



- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3.1.6. Formular y ejecutar Programas de asistencia técnica para la implementación de estrategias educativo ambientales y de participación encaminadas a la conservación de las áreas protegidas declaradas en el departamento del Atlántico.**

**META:** Dos (2) programas de asistencia técnica educativo-ambiental formulados y ejecutados en comundiades de: Piojó, Luruaco, Usiacurí y Repelón.

**INDICADOR:** Número de programas formulados y ejecutados en la conservación de las áreas protegidas

**AVANCE:** 20%

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió el Convenio No. 001 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es *“Desarrollo conjunto de estrategias de educación ambiental en relación con la conservación de la biodiversidad en el departamento del Atlántico y promover un programa de conservación de especies de fauna y flora silvestre con algún rango de amenaza con la participación de las comunidades locales”*.

Dentro de las actividades que se ejecutan con el convenio se encuentran: Implementar, formular y ejecutar programas de asistencia técnica para la implementación de estrategias educativo-ambientales y de participación encaminadas a la conservación de las áreas protegidas declaradas en el departamento del Atlántico.

Se revisará la información de los avances en gestión de las AP (Áreas Protegidas), con la finalidad de elaborar un documento que contenga **tres acciones** de conservación a realizar cuya estrategia consista en fortalecer el conocimiento de las comunidades hacia la conservación de las áreas protegidas del Parque Natural Regional los Rosales, Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Banco Totumo Bijibana y Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Palmar del Tití, por medio de actividades prácticas de conservación y manejo. Se realizará la convocatoria e inscripción al programa de 60 miembros de las comunidades de tres municipios Repelón, Luruaco y Piojó en el departamento del Atlántico que deseen participar en el desarrollo de tres acciones a realizar encaminadas en el fomento del ecoturismo, avistamiento de aves y reconocimiento de la Fauna y Flora silvestre de la zona.

### 3.2.3.2 PROYECTO No. 2.3.2. NEGOCIOS VERDES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 2.3.2.2. Diseñar la Asistencia técnica que permita la consolidación, fortalecimiento de los Negocios Verdes en el Atlántico**

**META:** Consolidar veinte (20) negocios verdes en el departamento

**INDICADOR:** Número de negocios verdes consolidados

**AVANCE:** 15%

Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la presente vigencia, para lograrlo, a través del Convenio No. 005 de 2023 cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que promuevan la conservación de los recursos naturales en el departamento del Atlántico, a través de la identificación, consolidación y fortalecimiento de negocios verdes como enfoque a la activación de la economía local circular, la autogestión ambiental y el desarrollo de prácticas limpias para el mejoramiento del sector productivo”*, celebrado con la Corporación Universidad Americana, se brindará apoyo con asistencia técnica que permita la consolidación y fortalecimiento de Veintisiete (27) Nuevos Negocios Verdes en el departamento del Atlántico, con lo cual se dará cumplimiento a la meta de la vigencia del PAI año 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 2.3.2.3. Desarrollar ferias para la promoción, divulgación y realización de Negocios Verdes en el Departamento del Atlántico.**

**META:** Llevar a cabo una (1) feria de mercados verdes.

**INDICADOR:** Número de ferias realizadas

**AVANCE:** 15%

La Corporación Autónoma Regional suscribió el Convenio No. 005 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que promuevan la conservación de los recursos naturales en el departamento del Atlántico, a través de la identificación, consolidación y fortalecimiento de negocios verdes como enfoque a la activación de la economía local circular, la autogestión ambiental y el desarrollo de prácticas limpias para el mejoramiento del sector productivo”*.

Dentro de las actividades planteadas en el proyecto se encuentra el desarrollo de una convocatoria para la realización de una feria comercial departamental de Negocios verdes del Atlántico, la cual contará con la participación de treinta y cinco (35) Negocios verdes entre aquellos certificados por la C.R.A y emprendimientos Verdes que consideren puedan participar de la feria por su óptima prestación del bien o servicio.

### **3.2.3.3 PROYECTO 2.3.3. BOLSA VERDE ATLÁNTICO**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3.3.1. Estructurar e implementar la primera fase del Programa Regional de compensaciones ambientales agrupadas denominado Bolsa Verde Atlántico, con el objetivo de preservar y restaurar las áreas prioritarias de conservación de la biodiversidad del Atlántico.**

**META:** Estructurar e implementar 1 Programa Bolsa Verde en los municipios de Tubará y/o Baranoa bajo diferentes instrumentos como declaratoria de áreas protegidas públicas y acuerdos de conservación – producción.

**INDICADOR:** Seguimiento anual a la implementación del Programa Bolsa Verde. (1 seguimiento en la vigencia)

**AVANCE:** 0

Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la vigencia 2023.



SOSTENIBILIDAD DEL

# DEMOCRÁTICA

## **3.3 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA**

### **3.3.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD**

#### **3.3.1.1 PROYECTO 3.1.1 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-CIDEA**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 3.1.1.2. Apoyar las acciones contempladas en los PMEAs del CIDEA en cada uno de los 22 municipios.**

**META:** 14 acciones apoyadas y ejecutadas definidas en los PMEAs de los CIDEA municipales del Departamento

**INDICADOR:** Números de acciones apoyadas y ejecutadas propuestas en los PMEAs de los CIDEA municipales.

**AVANCE:** 20%

Con el desarrollo de las acciones ejecutadas en el marco del convenio de asociación No. 0006 del 2023, cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión ambiental mediante el apoyo al programa de educación ambiental, dentro de la educación formal del departamento del Atlántico y el apoyo al CIDEA departamental*, se viene contribuyendo al cumplimiento de la meta para el segundo semestre de la presente vigencia.

En el marco del Apoyo a las acciones realizadas por el CIDEA departamental, para la construcción de la política departamental de Educación Ambiental, se deberá apoyar entre las actividades, el diseño e impresión de una publicación que apruebe el Comité, relacionada con la gestión de la educación ambiental a nivel departamental.

Por otro lado, se han desarrollado acciones en los municipios de Malambo y Santo Tomás, las cuales se relacionan a continuación:

1. CIDEAM MALAMBO: se acompañó en una reunión del CIDEAM el día 29 de marzo. Se hizo una recontextualización sobre la estructura y lo que es el CIDEA,

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

teniendo en cuenta la presencia de nuevos integrantes; se presentó el análisis parcial del Diagnóstico para la construcción del PEAM.

2. CIDEAM SANTO TOMÁS: se asesoró al nuevo secretario de Planeación Municipal y a su asesor en las responsabilidades como coordinador del CIDEAM y las acciones que se deben adelantar para retomar el trabajo del comité en el marco de la construcción del PEAM. El encuentro se llevó a cabo el día 06 de junio, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación, en el edificio de la Alcaldía Municipal de Santo Tomás.



Reunión CIDEAM Malambo, el día 29 de marzo del 2.023 en las instalaciones de la alcaldía.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.1.3. Apoyar la realización de acciones coordinadas y aprobadas por el comité técnico del CIDEA Departamental.**

**META:** Apoyar una (1) acción del CIDEA Departamental.

**INDICADOR:** Número de acciones apoyadas del CIDEA Departamental.

**AVANCE:** 20%

Con el desarrollo de las acciones ejecutadas en el marco del convenio de asociación No. 0006 del 2023, cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión ambiental mediante el apoyo al programa de educación ambiental, dentro de la educación formal del departamento del Atlántico y el apoyo al CIDEA departamental*, se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la presente vigencia.

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

En el marco del Apoyo a las acciones realizadas por el CIDEA departamental, para la construcción de la política departamental de Educación Ambiental, se apoyará la impresión de una publicación que apruebe el Comité, relacionada a la gestión de la educación ambiental a nivel departamental. Así mismo, el CIDEA asesorado por Minambiente, ha venido sosteniendo reuniones técnicas donde participan la Secretaría de Educación Departamental y la UniAtlántico, para continuar en la construcción de la política departamental de educación ambiental.



*Reunión en cajacopi, sede Prado días 14, 15 y 16 de junio del 2023. Mesa técnica del CIDEA: Uniatlántico, Secretaria de Educación Departamental y CRA, con el acompañamiento del Minambiente.*



*Director General Dr. Jesús León Insignares.  
Reunión de socialización el día 18/11/2022*

## 3.3.1.2 PROYECTO 3.1.2. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.1. Brindar asesoría técnica a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y apoyar acciones para su implementación.**

**META:** Asistir técnicamente a 18 PRAE y apoyar algunas acciones para su implementación en las instituciones educativas del Departamento.

**INDICADOR:** Números de Proyectos Ambientales Escolares asesorados técnicamente y apoyados en su implementación.

**AVANCE:** 20%

A través del convenio de asociación No. 0006 del 2023, cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión ambiental mediante el apoyo al programa de educación ambiental, dentro de la educación formal del departamento del Atlántico y el apoyo al CIDEA departamental*, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico viene desarrollando acciones para asistir técnicamente a 18 PRAE durante la presente vigencia. La meta programada se cumplirá durante el segundo semestre de ésta.

En el marco del convenio señalado se desarrollan actividades para:

- Apoyar a la C.R.A en la selección de dieciocho (18) PRAE de instituciones educativas oficiales del Departamento.
- Realizar asesorías técnico-ambientales, conforme a las necesidades presentadas y a los temas que estén desarrollando los PRAE.
- Apoyar la realización de una salida de campo al interior del municipio, con cada una de las dieciocho (18) instituciones educativas asesoradas en sus PRAE, como una forma de reconocimiento de la principal problemática local que el PRAE trabaja y las interacciones de ésta con el sistema natural y sociocultural (ambiente).
- Apoyar la elaboración de un video clip de máximo 5 minutos, donde se registre la salida de campo como manera de evidenciar la problemática local que aborda el PRAE y las interacciones de ésta con el sistema natural y sociocultural (ambiente). Este video servirá de apoyo para la presentación del PRAE de la institución.

- Realizar un Encuentro PRAE Departamental con todas las instituciones educativas oficiales del Departamento apoyadas por la C.R.A en la estrategia PRAE. Durante el evento se desarrollará una conferencia con un profesional experto en la temática de ordenamiento hídrico del departamento del Atlántico. Se deberán realizar unas mesas de trabajo por cuenca (4 mesas de trabajo) donde los docentes puedan identificar aspectos en común en el trabajo con PRAE y de este ejercicio se concluya en una matriz DOFA.
- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.2. Impulsar la conformación y/o operatividad de Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales de los municipios del Departamento.**

**META:** Fortalecer cinco (5) Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales en los municipios del Departamento.

**INDICADOR:** Número de Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales fortalecidos.

**AVANCE:** 20%.

En el marco del convenio de asociación No. 0006 del 2023, cuyo objeto es: “*Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión ambiental mediante el apoyo al programa de educación ambiental, dentro de la educación formal del departamento del Atlántico y el apoyo al CIDEA departamental*”, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico viene desarrollando acciones para fortalecer cinco (5) Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales en los municipios del Departamento.

Con la ejecución de las actividades del convenio, se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

Los **Semilleros de Investigación** son espacios de formación académica extracurricular, en los cuales se desarrollan competencias investigativas en los estudiantes y se genera conocimiento utilizando como herramienta de aprendizaje la investigación, donde el estudiante fortalece la autonomía, el trabajo en equipo y la interdisciplinariedad. Se puede comprender a su vez, como una "comunidad de aprendizaje", teniendo en cuenta que su constitución se fundamenta en el desarrollo de actividades con otras áreas, estudiantes de diversos niveles y profesores con trayectoria en investigación, caracterizados por su interés investigativo y por tener un sentido de pertenencia frente a su formación "humana

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

integral universal, científica, innovadora, democrática, multicultural, con disciplina, ética y trabajo"

Para fortalecer los semilleros y/o grupos de investigación, a través del convenio la C.R.A, realizará entre otras, las siguientes acciones:

- Selección de grupos ecológicos o semilleros de investigación (20 miembros por cada grupo) de las instituciones educativas oficiales del Departamento. Se deberá identificar el tema que aborda cada uno de estos grupos, el docente líder con sus datos de contacto, objeto de estudio, tiempo de conformación e institución educativa a la que pertenece. Así como competencias y actividades realizadas por parte del grupo.
- Apoyar el fortalecimiento de la labor de estos dieciocho (18) grupos ecológicos o semilleros de investigación seleccionados. El fortalecimiento contempla lo siguiente:
  - Un (1) taller de capacitación para el fortalecimiento conceptual del tema ambiental u objeto de investigación por cada grupo o semillero y/o sobre las problemáticas ambientales del Departamento del Atlántico. Con una duración de doce (12) horas, repartidas en cuatro (4) sesiones de tres (3) horas cada una (para un total de 72 jornadas). Las temáticas que serán abordadas son: Liderazgo ambiental; comportamiento ético ambiental y problemáticas y potencialidades ambientales del Departamento.
- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.3. Establecer alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior para apoyar la realización de acciones que promuevan la dimensión ambiental.**

**META:** Apoyar la realización de una (1) acción para promover la dimensión ambiental en alianza con las Instituciones de Educación Superior.

**INDICADOR:** Número de acciones que promueven la dimensión ambiental con las IES.

**AVANCE:** Una (1) acción para promover la dimensión ambiental en alianza con la IES Fundación Alianza Tecnológica y Desarrollo Educativo – ALITIC, dando cumplimiento al 100% de la meta programada.

Para promover la dimensión ambiental se estableció alianza con la Fundación Alianza Tecnológica y Desarrollo Educativo - ALITIC a través del convenio de asociación No.

0006 del 2023, que tiene por objeto: “Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión ambiental mediante el apoyo al programa de educación ambiental, dentro de la educación formal del departamento del Atlántico y el apoyo al CIDEA departamental”.

Con el desarrollo de las actividades en el marco del convenio, la C.R.A viene desarrollando actividades para llevar a cabo un diplomado, basado en el documento titulado RESIGNIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES PRAE elaborado por la Subdirección de Educación y Participación del MINAMBIENTE.

En el diplomado participarán sesenta (60) personas, dando prioridad en la selección a los docentes de las instituciones educativas oficiales del Departamento. El diplomado tendrá una carga horaria de mínimo 120 horas

### **3.3.1.3 PROYECTO 3.1.3. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.3.1 Brindar apoyo y acompañamiento a los PROCEDA como motivadores de cultura ambiental ciudadana y promotores de la gestión y la resolución de los conflictos socioambientales a nivel local.**

**META:** Apoyar y/o implementar ocho (8) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental en el Departamento.

**INDICADOR:** Número de PROCEDA apoyados y/o implementados.

**AVANCE:** 20%

Para el apoyo y/o implementación de los ocho (8) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental en el Departamento, la C.R.A. celebró el convenio No. 007 del 2023 cuyo objeto es: “Desarrollo conjunto de estrategias para promover la transformación cultural y la participación ciudadana en el departamento del Atlántico, a través de la difusión de conocimientos ambientales en la población y el fortalecimiento del tema ambiental en los procesos de educación no formal”.

Se dará cumplimiento a la meta en el segundo semestre de la vigencia 2023.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 3.1.3.2. Desarrollar un programa de capacitación para formar a jóvenes como gestores ambientales urbanos GAU en el departamento**

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**META:** Formar 110 jóvenes como Gestores Ambientales Urbanos en el Departamento.

**INDICADOR:** Número de jóvenes formados como Gestores Ambientales Urbanos.

**AVANCE:** 20%

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, a través de la Escuela de Liderazgo Regional Ambiental, en alianza con la Corporación Univesidad Reformada – CUR, viene ejecutando el convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: “*Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto de un programa de formación ciudadana, a través de actores comunitarios a dotar con capacidad técnica para orientar los procesos participativos en territorios*”, para desarrollar entre otras actividades, procesos de capacitación teórico prácticos con jóvenes de diferentes municipios del departamento del Atlántico, quienes se formarán como Gestores Ambientales Urbanos - GAU en el Departamento;.”.

En el marco del convenio mencionado, desarrollamos talleres teórico-prácticos, cuyo propósito es, formar Gestores Ambientales Urbanos alrededor de liderazgos y capacidad técnica, que orienten procesos participativos en función de alcanzar los niveles de sostenibilidad y resiliencia en las comunidades rurales y urbanas del departamento del Atlántico.

Las temáticas desarrolladas con cada subgrupo son las siguientes:

- **Subgrupo 1: Formación de 30 Gestores Ambientales Urbanos en Ecoturismo Comunitario.**

Taller	Temas	Horas Presenciales	Horas Prácticas
1	Política nacional de las áreas protegidas	4	16
2	Áreas protegidas del departamento del atlántico	4	16
3	El Ecoturismo comunitario: estructuración de la oferta	4	16
4	Experiencias de naturaleza en el ecoturísticas	4	16
5	El espacio público en el ecoturismo	4	16
6	Estrategias ecoturísticas para la sostenibilidad en las playas	4	16
7	Atributos paisajísticos que ofrecen el ecoturismo de naturaleza en el departamento atlántico	4	16
8	Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)	4	16
	<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>128</b>

- **Subgrupo 2: Formación de 50 Gestores Ambientales Urbanos en Economía Circular.**

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Taller	Temas	Horas Presenciales	Horas Prácticas
1	Las perspectivas de la economía circular comunitaria	4	16
2	Política pública para promover el aprovechamiento	4	16
3	Estrategias y experiencias sobre residuos sólidos domiciliarios	8	20
4	El compost en los programas de reforestación	4	20
5	Emprendimientos comunitarios alrededor del aprovechamiento de los residuos sólidos	8	20
6	Cooperativismo sostenible para la formalización del reciclaje	4	20
7	Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)	4	16
	<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>128</b>

- **Subgrupo 3: Formación de 30 Gestores Ambientales Urbanos en Ecosistemas Marino Costero.**

Taller	Temas	Horas Presenciales	Horas Prácticas
1	Política ambiental para los ecosistemas Marino-Costero.	4	16
2	Los ecosistemas Marino-Costero del Atlántico	8	24
3	El ordenamiento ambiental Marino-Costero	8	24
4	Intervención comunitaria en la rehabilitación y conservación de los ecosistemas Marino-Costero	4	24
5	Gestión turística en los ecosistemas marino costero	4	24
6	Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)	4	16
	<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>128</b>

El proceso de socialización se viene desarrollando en los diferentes municipios a través de oficios dirigidos a los respectivos alcaldes municipales y a través de afiches colocados en sitios visibles de las poblaciones para cada uno de los diplomados, como se observa a continuación:



## 3.3.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

### 3.3.2.1 PROYECTO 3.2.1. ESCUELA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.1.1** Brindar el servicio de talleres de educación en temas ambientales relacionados a: Conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, manejo y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros, gestión del cambio climático, contaminación de suelo, agua y aire, gestión integral de residuos y Economía Circular, contaminación con metales pesados (mercurio), salud ambiental (COTSA), normatividad ambiental.

**META:** 100% de talleres de capacitación realizados relacionados con temas ambientales solicitados en el Departamento.

**INDICADOR:** Porcentajes de talleres de capacitación realizados.

**AVANCE:** 100% de talleres de capacitación realizados

Con el apoyo de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. 0138 de 2023, cuyo objeto es “*prestar los servicios profesionales como ingeniero ambiental en la oficina asesora de planeación, en temas de educación ambiental para generar espacios de participación para el fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana*” y No.183 del 2022 cuyo objeto es: “*Prestar los servicios de un profesional en la Oficina Asesora de Planeación para la asesoría y apoyo en los procesos de educación ambiental, especialmente en los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental departamental y municipales*”, atendimos la demanda de talleres de capacitación presentadas por parte de la comunidad, a través de la ejecución de talleres en los temas: **Manejo de residuos sólidos ordinarios, economía circular, caracol africano**. Fueron capacitadas 676 personas en estos talleres.

Se realizaron capacitaciones a los funcionarios y contratistas de la C.R.A, en las siguientes temáticas:

**Jornada 1.** enero 26 de Enero de 2023 : se desarrolló un video con el tema de reflexión: qué acciones desde la educación ambiental realizas en tu casa u oficina. Fue un espacio enriquecedor, donde los participantes luego pasaron a ser facilitadores, mediante un video que se compartió en redes.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



**Jornada 2.** marzo 30 de 2023: Se presentó el proyecto que se ha venido llevando a cabo en la institución denominado Plan pescao que consiste en la siembra de Alevinos en la laguna del Guájaro, y que ha superado las expectativas por el impacto y la aceptación que ha tenido en la comunidad circundante.



**Jornada 3.** abril 19 de 2023: Se realizó una capacitación donde se abordó el tema de los espacios y la naturaleza, de su influencia en el ser humano y también se conversó de como eran algunas de las características de los habitantes de las comunidades del Atlántico.

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**Jornada 4:** Mayo 17 de 2023. Ese día se realizó una gran jornada de Educación ambiental, que contó con varias actividades, un taller de separación de residuos, un webinar sobre reciclaje y desde la escuela se realizó una actividad que tuvo un gran impacto entre los funcionarios, ya que al azar se entregaron balotas con valores que permiten crear un ambiente más sano y mejorar el clima organizacional y la convivencia, manteniendo un comportamiento ecológico y de bienestar en el ambiente circundante.

Por otra parte, en el marco del convenio No. 005 del 2023 cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que promuevan la conservación de los recursos naturales en el departamento del Atlántico, a través de la identificación, consolidación y fortalecimiento de negocios verdes como enfoque a la activación de la economía local circular, la autogestión ambiental y el desarrollo de prácticas limpias para el mejoramiento del sector productivo”*, celebrado con la Corporación Universitaria Americana, la C.R.A., viene desarrollando un programa de educación ambiental en los municipios de Puerto Colombia y Juan de Acosta, con la participación de sesenta (60) Personas, 30 miembros por cada municipio.

El programa de formación se llevará a cabo a través de Ocho (08) talleres, (04) talleres por cada municipio beneficiado, con una intensidad total de Treinta y dos (32) horas, en el cual se dará a conocer el Programa de Educación Ambiental, así:

TALLERES	Horas
<b>Taller No.1</b> Servicios Ecosistémicos desde el ámbito local	8
<b>Taller No.2</b> Manejo y Uso Sostenible de los Ecosistemas Marino Costero	8
<b>Taller No.3</b> Contaminación del Suelo, Agua y aire Gestión Integral de residuos sólidos y economía circular.	8
<b>Taller No.4</b> Contaminación de metales pesados (Mercurio), Salud ambiental (COTSA) Normatividad Ambiental	8
<b>TOTAL, HORAS DE CAPACITACIÓN</b>	<b>32 H</b>

Por otro lado, la C.R.A. celebró el convenio No. 005 del 2023 con la Corporación Univeritaria Americana para *“aunar esfuerzo y desarrollar acciones que promuevan el desarrollo sostenible basados en la conservación de los recursos naturales en el departamento del atlántico, a traves de la identificación, consolidación y fortalecimiento de negocios verdes como enfoque a la activación de la economia local circular.”*

En el marco del convenio se realizarán las siguientes actividades:

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Apoyar la Convocatoria, selección y registro de participantes, el número a convocar será de sesenta (60) Personas, 30 miembros por cada municipio que para el programa de educación ambiental se seleccionaron los municipios Juan Acosta y Puerto Colombia

Comunidad Beneficiada	No de participantes
Comunidad Municipio de Puerto Colombia	30
Comunidad Municipio de Juan de Acosta	30
<b>NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS</b>	<b>60</b>

Apoyar el desarrollo de Ocho (08) talleres Formativos, (04) talleres por cada municipio beneficiado, con una intensidad total de Treinta y dos (32) horas, en el cual se dará a conocer el Programa de Educación Ambiental, así:

TALLERES	Horas
<b>Taller No.1</b> Servicios Ecosistémicos desde el ámbito local Dos Sesiones de Cuatro (04) horas cada una, para un total de Ocho (08) Horas.	8
<b>Taller No.2</b> Manejo y Uso Sostenible de los Ecosistemas Marino Costero Dos Sesiones de Cuatro (04) horas cada una, para un total de Ocho (08) Horas.	8
<b>Taller No.3</b> Contaminación del Suelo, Agua y aire Gestión Integral de residuos sólidos y economía circular Dos Sesiones de Cuatro (04) horas cada una, para un total de Ocho (08) Horas.	8
<b>Taller No.4</b> Contaminación de metales pesados (Mercurio), Salud ambiental (COTSA) Normatividad Ambiental Dos Sesiones de Cuatro (04) horas cada una, para un total de Ocho (08) Horas.	8
<b>TOTAL, HORAS DE CAPACITACIÓN</b>	<b>32 H</b>

Apoyar la realización de dos (02) Talleres Teórico-Práctico uno por cada municipio seleccionado Puerto Colombia y Juan Acosta con la comunidad previamente registrada, con una duración de Ocho (08) Horas por Taller, en la cual se desarrollará la Metodología ARCA (Análisis Rápido de Riesgos Climáticos y Capacidad de Adaptación) este análisis desde el contexto local busca generar un documento que pueda analizar la capacidad de adaptación y riesgos climáticos existentes en la zona.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Apoyar a la gestión de la CRA en la realización de Dos (02) campañas pedagógicas, una por cada municipio beneficiado (Puerto Colombia- Juan de Acosta) dirigida a la comunidad en general dónde se promocióne la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.2.1 Apoyar las iniciativas de las ONG's ambientalistas que coadyuve la gestión ambiental de la Corporación C.R.A. en los municipios del Departamento.**

**META No.1:** Implementar cuatro (4) proyectos educativos ambientales que estén articulados con las metas e indicadores del Plan de Acción Institucional (PAI) de la C.R.A.

**INDICADOR No. 1:** Número de proyectos educativos ambientales implementados.

**AVANCE:** 30%

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, a través de la Escuela de Liderazgo Regional Ambiental, en alianza con la Corporación Univesidad Reformada – CUR, en el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto de un programa de formación ciudadana, a través de actores comunitarios a dotar con capacidad técnica para orientar los procesos participativos en territorios”*, viene desarrollando procesos de capacitación teórico prácticos con jóvenes miembros de ONG para el seguimiento y evaluación de los ODS”.

El programa formativo está dirigido a 30 miembros de ONG para el seguimiento y evaluación de los ODS. En este programa se desarrollarán talleres relacionados con las siguientes temáticas:

- **Subgrupo 5: Formación de 30 Miembros de ONG para el seguimiento y evaluación de los ODS**

Taller	Temas	Horas Presenciales	Horas Prácticas
1	La Agenda 2030 del desarrollo sostenible	4	16
2	Los ODS en Colombia	4	16
3	El estado actual de los ODS en el departamento del Atlántico.	4	16
4	Gestión territorial y los ODS a nivel municipal	4	16
5	Metodología para el seguimiento y evaluación de los ODS	4	16
6	Perspectiva de los proyectos sociales alrededor de los ODS	4	16

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Taller	Temas	Horas Presenciales	Horas Prácticas
7	Medición de los ODS de los municipios	4	24
8	Acuerdo de Escazú (Ley 2273 de 2022)	4	16
	<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>152</b>

De otro lado, se realizarán cuatro (4) actividades educativas (proyectos educativos ambientales) que llevarán a cabo las ONG para capacitar a sus comunidades en temas articulados al cambio climático, gestión del riesgo, como parte de las metas e indicadores de capacitación del Plan de Acción Institucional 2020-2023 (PAI) de la C.R.A.

**META No. 2:** Apoyar un (1) evento y/o feria ambientales dirigidas a las ONG ambientalistas del Departamento.

**INDICADOR No. 2:** Número de eventos y/o ferias realizados.

**AVANCE:** 20%

Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la presente vigencia, para lograrlo, la C.R.A. viene desarrollando actividades en el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto de un programa de formación ciudadana, a través de actores comunitarios a dotar con capacidad técnica para orientar los procesos participativos en territorios”*.

Entre otras actividades, en el convenio se establece la realización de una (1) feria ambiental para promover los proyectos de emprendimientos de iniciativas de los jóvenes del programa de formación.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.2.2. Apoyo a proyectos productivos para la seguridad alimentaria de las comunidades de pescadores y agricultores del Departamento.**

**META:** Implementar un (1) proyecto productivo para la sostenibilidad alimentaria de las comunidades de pescadores y agricultores del Departamento.

**INDICADOR:** Número de proyectos productivos implementados.

**AVANCE:** 20%

Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la presente vigencia, al

respecto para lograrlo, se celebró el convenio No. 0010 del 2023 que tiene por Objeto “*Desarrollo conjunto de un programa de capacitación dirigido a organizaciones comunitarias para apoyar la gestión ambiental en la conservación de ecosistemas, gestión del riesgo, ecoturismo y seguridad alimentaria en los municipios de Luruaco, Sabanalarga y Piojó*”.

### **3.3.2.2 PROYECTO 3.2.3. COMUNICANDO Y DIFUNDIENDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL SOBRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.3.1. Optimizar el servicio de divulgación de la información que genera la Corporación sobre las iniciativas en las temáticas de educación ambiental y participación y los temas ambientales en general.**

**META No. 1:** Desarrollar una (1) estrategia de comunicación y cultura ciudadana sobre separación en la fuente.

**INDICADOR No. 1:** Número de estrategias desarrolladas de comunicación y cultura ciudadana sobre separación en la fuente.

**AVANCE:** Una (1) estrategia desarrollada de comunicación y cultura ciudadana sobre separación en la fuente, dando cumplimiento al 100% de la meta programada.

Se suscribió el convenio 007 del 2023 con la Fundación Alianza Tecnológica Y Desarrollo Educativo - ALITIC cuyo objeto es: “*desarrollo conjunto de estrategias para promover la transformación cultural y la participación ciudadana en el departamento del atlántico, a través de la difusión de conocimientos ambientales en la población y el fortalecimiento del tema ambiental en los procesos de educación no formal*”.

Se desarrollará el **Concurso de videoclips ambientales para redes**, orientados a presentar las acciones de adaptación y/o mitigación al Cambio Climático, o a la Gestión Integral de Residuos Sólidos -GIRS en el Atlántico.

**META No. 2:** Desarrollar una (1) campaña de comunicación sobre gestión de cambio climático.

**INDICADOR No. 2:** Número de campañas de comunicación sobre gestión de cambio climático desarrolladas.

**AVANCE:** 20%

Se suscribió el convenio 007 del 2.023 con la Fundacion Alianza Tecnologica Y Desarrollo Educativo - ALITIC cuyo objeto es: *“desarrollo conjunto de estrategias para promover la transformación cultural y la participación ciudadana en el departamento del atlántico, a través de la difusión de conocimientos ambientales en la población y el fortalecimiento del tema ambiental en los procesos de educación no formal”*.

Se desarrollará el **Concurso de videoclips ambientales para redes**, orientados a presentar las acciones de adaptación y/o mitigación al Cambio Climático, o a la Gestión Integral de Residuos Sólidos -GIRS en el Atlántico.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.3.3. Promover la utilización de las TICs, a través de la implementación de proyectos virtuales de educación ambiental en busca de innovación, agilidad y cobertura en el acceso a la información y la construcción de conocimiento ambiental.**

**META:** Implementar un (1) proyecto virtual de educación ambiental.

**INDICADOR:** Número de proyectos virtuales implementados.

**AVANCE:** 20%.

La implementación del proyecto virtual de educación ambiental se realizará en el segundo semestre de la vigencia 2023. Este proceso se logrará, a través de la ejecución del convenio No. 007 del 2023 cuyo objeto es: *“Desarrollo conjunto de estrategias para promover la transformación cultural y la participación ciudadana en el departamento del Atlántico, a través de la difusión de conocimientos ambientales en la población y el fortalecimiento del tema ambiental en los procesos de educación no formal”*, celebrado con la Fundacion Alianza Tecnologica y Desarrollo Educativo - ALITIC .

En el marco del convenio se desarrollará un evento de capacitación virtual, donde se realizarán conferencias en las temáticas de fotografía y videos ambientales con expertos, donde se aborde lo relacionado a fotografía digital ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático y gestión de residuos sólidos, ecosistemas del Departamento del Atlántico.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 3.2.3.4. Promocionar escenarios de divulgación e intercambio de conocimientos e iniciativas innovadoras en el marco de la educación ambiental, nivel regional, nacional e internacional.**

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**META 1:** Promover y/o apoyar el desarrollo de un (1) escenario de divulgación de la educación ambiental sea a nivel Departamental, Regional, Nacional o Internacional.

**INDICADOR 1:** Número de escenarios promovidos y/o apoyados.

**AVANCE:**20%

Con la ejecución del convenio No. 009 del 2023, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del departamento del Atlántico”*, la C.R.A. se encuentra desarrollando actividades que permitirán dar cumplimiento a la meta en la segunda mitad de la presente vigencia.

Para lograr dicho cumplimiento, en el marco del convenio señalado se realizará el **primer encuentro departamental de grupos y/o semilleros ecológicos**, para lo que se requiere:

- Convocar a los 45 grupos ecológicos y/o semilleros apoyados durante las vigencias 2021 y 2022.
- Realizar visitas de revisión de sostenibilidad de los grupos ecológicos y/o semilleros apoyados durante las vigencias 2021 y 2022, con formador capacitado a efectos de reactivar o dar continuidad a las actividades.
- Seleccionar grupos ecológicos y/o semilleros apoyados durante las vigencias 2021 y 2022, que mantuvieron el desarrollo de sus actividades.
- Promover jornadas de intercambio de experiencias exitosas y reactivación de actividades.
- Establecer incentivos de continuidad de los proyectos desarrollados.
- Apoyar con la construcción de una herramienta electrónica (ventana de consulta) que será habilitada en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, que sirva de insumo para las instituciones educativas, a través de la cual puedan consultar los diferentes proyectos, procesos, temáticas y normativa relacionadas con Educación Ambiental.

**META 2:** Participar en un (1) evento nacional y/o internacional en educación ambiental.

**INDICADOR 2:** Número de participación y asistencia a eventos nacionales y/o

internacionales en educación ambiental.

**AVANCE:** Participación en un (1) evento internacional

Actualmente, la C.R.A., participa en mesas de trabajo con la Universidad del Atlántico y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar el lanzamiento del observatorio de educación ambiental de Mesoamerica, el cual se tiene programado para el mes de agosto del 2023 en la ciudad de Barranquilla.

Por otro lado, en el marco del convenio No. 009 del 2023, celebrado con ALDESARROLLO, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del departamento del Atlántico”*, LA Corporación brindará apoyo profesional y logístico que incluye al evento con:

- Apoyo en divulgación de las acciones educativas ambientales en el Departamento de Atlántico desarrolladas con el apoyo de la C.R.A. (videos...).
- Organización de muestras de productos ambientales, en procura de mostrar los resultados de la proyección productiva ambiental en la región. (Negocios verdes)
- Realización de una muestra folclórica.

### **3.3.2.3 PROYECTO 3.2.4. PROMOCIONANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.4.1. Apoyar iniciativas con enfoque diferencial que incorporen la perspectiva de género asociados a la gestión ambiental de la Corporación C.R.A.**

**META:** Apoyar un (1) proyecto que incorpore la perspectiva de género.

**INDICADOR:** Número de proyectos con perspectivas de géneros.

**AVANCE:** 0

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico dará cumplimiento a la meta durante la segunda mitad de la vigencia 2023. A la fecha se encuentra en proceso de contratación del proceso que permita garantizar el desarrollo de las actividades para el apoyo de un proyecto con perspectivas de género.

### 3.3.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

#### 3.3.3.1 PROYECTO 3.3.1. APRENDIENDO A CUIDAR EL AMBIENTE DE LA MANO DE NUESTRAS ETNIAS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3.1.1. Apoyar con enfoque diferencial las iniciativas integrales de emprendimientos productivos (plantas medicinales, frutales, huertas caseras, y piscicultura entre otras) o iniciativas de protección de la biodiversidad (reforestación, siembra de manglares entre otras).**

**META:** Una (1) iniciativa apoyada de emprendimiento productivo apoyada con enfoque diferencial.

**INDICADOR:** Número de iniciativas apoyadas.

**AVANCE:** 0

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico dará cumplimiento a la meta durante la segunda mitad de la vigencia 2023. A la fecha se encuentra en proceso de contratación del proceso que permita garantizar el desarrollo de las actividades para el apoyo de un proyecto productivo con enfoque diferencial.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3.1.2. Implementación de acciones con enfoque diferencial para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y Rrom del Departamento.**

**META:** Una (1) acción para el fortalecimiento de los saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y Rrom del Departamento.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**INDICADOR:** Número de acciones implementadas.

**AVANCE:** 0

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico dará cumplimiento a la meta durante la segunda mitad de la vigencia 2023. A la fecha se encuentra en proceso de contratación del proceso que permita garantizar el desarrollo de las actividades para la implementación de una acción para el fortalecimiento de los saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y Rrom del Departamento.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3.1.3. Implementación de acciones con enfoque diferencial para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras NARP del Departamento.**

**META:** Una (1) acción para el fortalecimiento de los saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras NARP del Departamento.

**INDICADOR:** Número de acciones implementadas.

**AVANCE:** 0

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico dará cumplimiento a la meta durante la segunda mitad de la vigencia 2023. A la fecha se encuentra en proceso de contratación del proceso que permita garantizar el desarrollo de las actividades para la implementación de una acción para el fortalecimiento de los saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras NARP del Departamento.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3.1.4. Apoyar iniciativas productivas con enfoque diferencial de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras NARP del Departamento articuladas al PAI de la Corporación C.R.A.**

**META:** Una (1) iniciativa productiva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras NARP del Departamento

**INDICADOR:** Número de iniciativas productivas implementadas.

## AVANCE: 0

La implementación de la iniciativa productiva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras NARP del Departamento será cumplida en el segundo semestre de la presente vigencia. Para ello, la entidad se encuentra en el proceso de contratación garantizar el desarrollo de las respectivas actividades.

### 3.3.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO ODS MUNICIPALES DEL COMPONENTE AMBIENTAL

#### 3.3.4.1 PROYECTO No 3.4.1. IMPULSO A LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE (GUMA) EN EL DEPARTAMENTO

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 3.4.1.1. Capacitar y formar a los Guardianes del Medio Ambiente GUMA en los 22 municipios del Departamento del Atlántico.**

**META (B):** Capacitar y formar setenta (70) Guardianes del Medio Ambiente GUMA así como apoyar su organización y operatividad para fortalecer acciones prácticas de la gestión ambiental de la Corporación.

**INDICADOR:** 100% de guardianes ambientales GUMA organizados y apoyando la gestión ambiental de la C.R.A.

## AVANCE: 20%

En el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: “*Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto de un programa de formación ciudadana, a través de actores comunitarios a dotar con capacidad técnica para orientar los procesos participativos en territorios*”, en alianza con la Corporación Univesidad Reformada – CUR, a través de la Escuela de Liderazgo Regional Ambiental, la C.R.A., viene desarrollando procesos de capacitación teórico prácticos que permiten mantener actualizados los conocimientos de los guardianes ambientales – GUMA, organizados en vigencias anteriores.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

En el marco del convenio señalado, se desarrollarán talleres teórico-prácticos, cuyo propósito es mantener en operatividad a los GUMA, para fortalecer acciones prácticas de la gestión ambiental de la Corporación.

Las temáticas a desarrollar con el grupo son las siguientes:

- **Cualificación y desarrollo de actividades prácticas de 70 Guardianes del Medio Ambiente para apoyar la Gestión Ambiental Local.**

Taller	Temas	Horas Presenciales	Horas Prácticas
1	Política Ambiental en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	4	16
2	Catastro Multipropósito para Tierras Rurales	8	16
3	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	4	16
4	Sistema de Administración del Territorio-SAT	4	16
5	Justicia Ambiental y Gobernanza Inclusiva	4	16
6	Transición Energética y Cambio climático	4	16
7	Modernización del Sistema Nacional Ambiental-SINA	4	12
8	Cuencas Hidrográficas del departamento	4	12
9	Acuerdo de Escazú (Ley 2273 de 2022)	4	16
	<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>136</b>

### **3.3.4.2 PROYECTO 3.4.2. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A ESCALA COMUNITARIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.4.2.1. Elaborar una matriz para realizar el seguimiento a los indicadores sociales, económicos y ambientales articulados a los ODS en los municipios del Departamento del Atlántico.**

**META:** Un (1) documento técnico con el informe anual de seguimiento a los ODS de los municipios del Departamento.

**INDICADOR:** Número de informes anuales de seguimiento a los ODS.

**AVANCE:** 20%

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Teniendo en cuenta que, el informe de seguimiento a los ODS de los municipios del departamento del Atlántico es anual, el documento técnico respectivo se entregará antes del cierre de la presente vigencia para dar cumplimiento a la meta programada.

Las actividades requeridas para la elaboración del mismo, se ejecutarán en el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto de un programa de formación ciudadana, a través de actores comunitarios a dotar con capacidad técnica para orientar los procesos participativos en territorios”*, celebrado con la Corporación Univesitaria Reformada – CUR.

El informe se realizará con el soporte de encuestas aplicadas en los 22 municipios del departamento del Atlántico, teniendo los 5 ODS alcanzables en las comunidades, los cuales son:

- Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Trabajo decente y crecimiento económico

Las encuestas serán aplicadas a través del trabajo de campo llevado a cabo por los participantes en el diplomado que actualmente cursa en el marco del convenio, desarrollado con 30 jóvenes líderes de ONG´s Ambientales para el impulso de los ODS.



ATLÁNTICO  
**RESPIRA**  
AMBIENTE



SOSTENIBILIDAD  
**SECTORIAL**

## **3.4 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD SECTORIAL**

### 3.4.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA No 4.1. EQUIPAMIENTO SOSTENIBLES

#### **3.4.1.1 PROYECTO PROYECTO 4.1.1. PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA**

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 4.1.1.1. Implementar Convenios de Producción más Limpia con los sectores de equipamiento urbano**

**META:** Un (1) convenio de producción mas limpia implementados con los sectores: plantas de beneficio de ganado (matadero), cementerios, instituciones educativas, centros de salud, sistemas productivos.

**INDICADOR:** Número de convenios de Producción más Limpia implementados

**AVANCE:** 1 Convenio implementado.

Con la ejecución del Convenio No. 005 del 2023 celebrado con la Corporación Universitaria Americana, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que promuevan la conservación de los recursos naturales en el departamento del Atlántico, a traves de la identificación, consolidación y fortalecimiento de negocios verdes como enfoque a la activación de la economía local circular, la autogestión ambiental y el desarrollo de practicas limpias para el mejoramiento del sector productivo”*, se viene implementando el convenio de producción más limpia.

Mediante este convenio, se da apoyo a Instituciones educativas previamente seleccionadas ubicadas en los Municipios de Sabanalarga, Manatí y Usiacurí, en el Departamento del Atlántico.

Como producto, en el marco del convenio se entregará un documento técnico que permita mediar la eficiencia y utilización de los recursos agua, energía eléctrica y generación de residuos en la institución pública beneficiada, Así mismo, se identificarán y propondrán herramientas técnicas y financieras viables para la realización de una adecuada gestión del uso de los recursos agua, energía eléctrica y la generación de residuos en la institución educativa pública beneficiada.

Así mismo, se van a desarrollar tres mesas de trabajo, una por cada municipio, para la proyección y suscripción de un convenio entre la institución educativa pública priorizada y la C.R.A para la concertación de acciones que conlleven a la implementación de

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

medidas de una PML (Producción más limpia) en cada Institución Educativa.

Además, se dará apoyo a 90 Miembros, 30 por cada Institución educativa previamente seleccionadas de los municipios de Sabanalarga, Manatí y Usiacurí con el objetivo de desarrollar un programa educativo a través de la realización de Nueve Talleres (09) talleres formativos; es decir, 3 talleres por cada Institución educativa, con una duración total de doce (12) horas, que permita socializar y dar a conocer la adecuada gestión del uso de los recursos agua, energía eléctrica y la generación de residuos en la institución como resultado de cada uno de los ejercicios desarrollados por institución.

## Temáticas a desarrollar en los talleres de formación.

TALLERES	Horas
<b>Taller No.1</b> Contextualización de la definición de producción mas limpias y su importancia	4
<b>Taller No.2</b> Adecuada gestión de los recursos desde la Institución Educativa	4
<b>Taller No.3</b> Roles y Actores desde la Institución para la implementación de las buenas prácticas de PML	4
<b>TOTAL HORAS DE CAPACITACIÓN</b>	<b>12</b>

### 3.4.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES

#### 3.4.2.1 PROYECTO 4.2.1. ENERGÍA DE BIOGÁS-BIOMASA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.1.1. Fomentar el conocimiento sobre el Potencial energético de la generación de biogás a partir de residuos pecuarios en el Departamento del Atlántico.**

**META:** Impulsar un (1) proyecto para el aprovechamiento energético de biomasa agropecuaria en el Departamento del Atlántico.

**INDICADOR:** Número de proyectos impulsados

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**AVANCE:** Un (1) proyecto impulsado para el aprovechamiento energético de biomasa agropecuaria en el Departamento del Atlántico.

Se da cumplimiento a la meta fijada para la presente vigencia con la ejecución del Convenio No. 005 del 2023 celebrado con la Corporación Universidad Americana, el cual tiene por Objeto *“Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que promuevan la conservación de los recursos naturales en el Departamento del Atlántico, a través de la identificación, consolidación y fortalecimiento de negocios verdes como enfoque a la activación de la economía local circular, la autogestión ambiental y el desarrollo de prácticas limpias para el mejoramiento del sector productivo”*.

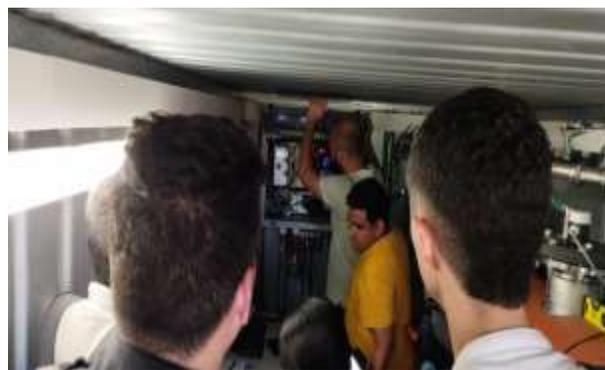
En el marco del convenio relacionado se desarrollan las siguientes actividades:

- Identificación de por lo menos Diez (10) procesos tecnológicos que actualmente se encuentren disponibles, con el objetivo de impulsar un (01) proyecto para el aprovechamiento energético de biomasa agropecuaria en el Departamento del Atlántico
- Elaboración de un documento diagnóstico que permita trazar una hoja ruta para el aprovechamiento de la biomasa residual agropecuaria para el departamento del Atlántico teniendo en cuenta el insumo de identificación de las tecnologías que actualmente se encuentren en el departamento del Atlántico.
- Desarrollo de cuatro (04) talleres de capacitaciones, dirigidos a los 10 proyectos o procesos tecnológicos dónde se esté implementando la generación de Biogás a partir de residuos pecuarios.
- Apoyo en el Desarrollo una estrategia en la que se realice un intercambio de experiencias de cada uno de los participantes en su proceso de la aplicación de los sistemas de aprovechamiento de la biomasa residual agropecuaria en el departamento del Atlántico, dando a conocer sus ventajas, desventajas desafíos y visión de cada uno de ello

Es importante mencionar que, la Corporación continúa desarrollando el Convenio con Alemania, denominado *“Fortalecimiento del análisis ambiental colombiano para evaluar el biogás / biomasa como base para el uso del biogás como energía renovable”*, firmado el 4 de junio de 2020 y el cual finalizará el 30 de agosto de 2023.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Algunos resultados parciales de dicho convenio los publicamos en la revista No. 257 De la Asociación Nacional de Ingeniería Sanitaria y Ambiental- ACODAL. (revista abril 2023 - Revista 257 ISSN-0120-0798).



*Entrenamiento sobre Digestión Anaerobia y operación del Yieldmaster (medidor del potencial de Biometano). Lugar; empresa Orgánicos del Caribe, Sabanagrande, marzo 23 de 2023.*

## 3.4.2.2 PROYECTO 4.2.2. ENERGÍA SOLAR

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.2.1. Impulsar proyectos de generación de Fuentes No convencionales de Energía Renovable-FNCER, cogeneración a partir de la misma generación distribuida y de gestión eficiente de la energía.**

**META:** Impulsar un (1) proyecto de generación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable-FNCER, cogeneración a partir de la misma generación distribuida y de gestión eficiente de la energía.

**INDICADOR:** Número de proyectos impulsados.

**AVANCE:** 0

En el segundo semestre del 2023 se dará paso al impulso de un (1) proyecto que permita la generación de Fuentes No convencionales de Energía Renovable-FNCER, cogeneración a partir de la misma generación distribuida y de gestión eficiente de la energía.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

## 3.4.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

### 3.4.3.1 PROYECTO 4.3.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.1. Asesorar a los municipios del Dpto. en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales.**

**META:** Realizar veintitrés (23) asesorías a los municipios para los procesos de revisión de sus instrumentos de planificación del desarrollo físico - territorial, especialmente en la incorporación de las determinantes ambientales.

**INDICADOR:** Número de municipios asesorados en la incorporación de las determinantes ambientales.

**AVANCE:** 21 Municipios asesorados en la incorporación de las determinantes ambientales

Al cierre del presente informe, según el cronograma establecido para la vigencia 2023, se inició el proceso de asesorías a los diferentes municipios del departamento del Atlántico como se relaciona a continuación:

Municipio (s)	Fecha (2023)
Distrito de Barranquilla y el Municipio de Soledad	18 de abril
Galapa y Puerto Colombia	26 de abril
Sabanagrande y Malambo	03 de mayo
Repelón	10 de mayo
Luruaco	16 de mayo
Suan y Santa Lucía	día 17 mayo
Manatí y Candelaria	25 de mayo
Campo de la Cruz y Ponedera	31 de mayo
Palmar de Varela y Santo Tomás	06 de junio
Sabanalarga y Usiacurí	14 de junio
Piojó	21 de junio
Tubará y Juan de Acosta	28 de junio

A junio de 2023 se han asesorado 21 Municipios de la jurisdicción de esta Corporación, incluyendo al Distrito de Barranquilla, en la inclusión del componente ambiental en los

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales.

## 3.4.3.2 PROYECTO 4.3.2. ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.2.1. Asistir a los municipios en la implementación y seguimiento de esquemas de pago por servicios ambientales.**

**META:** Asesorar y realizar seguimiento anual de los esquemas de pago por servicios ambientales a las entidades territoriales y sector privado de jurisdicción de la Corporación.

**INDICADOR:** Número de entidades asesoradas. (24 entidades)

**AVANCE:** 23 entidades territoriales asesoradas

En lo corrido de la presente vigencia, la C.R.A. desarrolló el día 22 de junio de 2023 una jornada de asistencia técnica y jurídica a los 22 municipios y al distrito de Bquilla en las instalaciones del Hotel Atrium en la ciudad de Barranquilla. En esta jornada se abordaron los temas:

- Definición y normatividad aplicable a los PSA.
- Metodología para la estimación del valor del incentivo de PSA.

En la jornada se contó con la activa participación de delegados de los entes territoriales convocados.



Jornada de asistencia técnica y jurídica a los 22 municipios y al distrito de Bquilla

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Por otra parte, la C.R.A. viene trabajando para “*Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y operativos para ejecutar el proyecto de pago por servicios ambientales como áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la cabecera de Arroyo Grande, en el complejo de Ciénagas El Uvero y microcuenca del Arroyo María Jacinta*” en alianza con la Gobernación del Atlántico para desarrollar las siguientes actividades:

- Vistas técnicas de Identificación y delimitación de las áreas de ecosistemas estratégicos ubicados en la Cabecera de Arroyo Grande, en el Complejo de Ciénagas El Uvero y Microcuenca del Arroyo María Jacinta, de conformidad con la normatividad que aplique en la materia y de las determinantes ambientales, según lo definido por la C.R.A.
- Caracterización y análisis de las microcuencas abastecedoras.
- Características del área.
- El estudio de Identificación y delimitación debe estar a nivel predial (escala igual o por debajo a 1:500).
- Análisis de información geográfica oficial e información complementaria, como imágenes, fotografías, etc.
- Verificación que los predios en los últimos tres años estos no estuvieron cubiertos de ecosistemas naturales (Decreto 1007 de 2018).
- Identificación preliminar de causas que posiblemente serían impactadas con el proyecto, baso esquema de causas, efectos, objetivos, actividades y resultados esperados.
- Estudio de priorización de las áreas de ecosistemas estratégicos identificadas y delimitadas en la Cabecera de Arroyo Grande, en el Complejo de Ciénagas El Uvero y Microcuenca del Arroyo María Jacinta, de conformidad con la normatividad que aplique en la materia y de las determinantes ambientales, según lo definido por la C.R.A. Tener en cuenta:
  - a) Ubicación.
  - b) Proporción de cobertura natural.
  - c) Potencial de conectividad ecosistémica con áreas protegidas o estrategias de conservación in situ.
  - d) Concurrencia de varios servicios ambientales.
  - e) Estudio preliminar de identificación de propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos descritos en el artículo 60 del Decreto Ley 870 de 2017.

El desarrollo del convenio permite posicionar al departamento del Atlántico como un territorio con planificación ambiental e implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales mediante el apoyo brindado por la C.R.A. a la Gobernación del Atlántico para el adecuado desarrollo de este tipo de proyectos, contribuyendo a la preservación de las áreas para la regulación y calidad hídrica y así mismo, aportar al cumplimiento de la meta nacional de un millón de hectáreas implementadas por pago de servicios ambientales trazada para el año 2030.

### **3.4.3.3 PROYECTO 4.3.3. DETERMINANTES AMBIENTALES**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.3.1. Ejecutar acciones orientadas a actualizar la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental y territorial que sirvan de insumo para la elaboración de los POT.**

**META:** Realizar una (1) actualización de estudios y documentos técnicos producidos en temas de ordenamiento ambiental (determinantes ambientales).

**INDICADOR:** Números de actualizaciones de determinantes ambientales actualizados

**AVANCE:** 0

La definición de la determinante ambiental se realizará durante el segundo semestre de la presente vigencia, para ello, la C.R.A. ha priorizado la delimitación de los corredores viales suburbanos de los municipios de la jurisdicción.

A la fecha se está recopilando la información que se requiere para la elaboración de los estudios previos.

### **3.4.3.4 PROYECTO 4.4.1. AIRE**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.1.1. Realizar acciones tendientes a actualizar la situación de concentración de contaminantes criterio en la calidad del aire del Departamento del Atlántico.**

**META:** Colocar en funcionamiento y realizar mantenimiento en cada una de las estaciones de calidad del aire de la Corporación, con el fin de realizar reportes actualizados para el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire aplicando el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**INDICADOR:** Número de estaciones de calidad del aire en operación con reportes actualizados para el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire aplicando el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento. (8 estaciones en la vigencia)

**AVANCE:** 20%

Para el cumplimiento de la meta programada en la presente vigencia, se suscribió el Convenio No. 009 del 2023 cuyo Objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del Departamento del Atlántico”.*

En el marco del convenio se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Seleccionar, conforme al diagnóstico de equipos de la red de calidad de aire Corporación Autónoma Regional del Atlántico, las estaciones a ser armadas para funcionamiento.
  - Conforme al diagnóstico de equipos de la red de calidad de aire, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico relacionará los equipos a ser intervenidos para retiro de partes electrónicas y electromecánicas a ser utilizadas para el armado de las estaciones seleccionadas.
  - Entregar inventario de estado actual de equipos intervenidos con retiro de partes electrónicas y electromecánicas.
  - Reparación y armado de equipos que conforman las estaciones seleccionadas.
  - Calibración y optimización de equipos que conforman las estaciones armadas con las partes reutilizadas.
  - Puesta en funcionamiento de equipos que conforman las estaciones seleccionadas.
- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.1.3. Realizar informes mensuales para el Sistema de Calidad del Aire -SISAIRE (Resolución 651 de 29 de marzo de 2010).**

**META:** Realizar informes mensuales de alimentación del Subsistema de información de calidad del aire-SISAIRE.

**INDICADOR:** Número de informes mensuales el Subsistema de información de calidad del aire-SISAIRE realizados. (12 informes en la vigencia).

**AVANCE:** 0

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Desde la vigencia 2022 se logró el reporte en línea de los datos meteorológicos; en las estaciones PIMSA (Malambo), Tránsito (Malambo), Granabastos(Soledad), EDUMAS (Soledad), Alcaldía (Puerto Colombia) y Bomberos (Puerto Colombia), a través de la plataforma SARA CLOUD: sin embargo, no se logró el reporte del informe SISAIRE debido a la ausencia de datos de parámetros de contaminantes atmosféricos objeto.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.1.5. Realizar evaluación, seguimiento y control ambiental de las emisiones atmosféricas en el Departamento.**

**META:** Realizar la Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de las Emisiones Atmosféricas.

**INDICADOR:** 100% de seguimiento y evaluación de emisiones atmosféricas.

**AVANCE:** 49%

Para el primer semestre de la vigencia 2023 se elaboró la programación de seguimiento ambiental para los 63 usuarios con permisos de emisiones vigentes.

TIPO DE INSTRUMENTO	MUNICIPIO	USUARIO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8 MALAMBO	INDUSTRIAS PUROPOLLO/ MELBA ESCORCIA
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	1 BARANOA	PROBUSINESS INTERNACIONAL SAS/ JUAN GARRIDO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	1 BARANOA	CANtera LOS MANGUITOS TM PBQ - 16021 / MARIA DE JESUS RUEDA
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	5 GALAPA	SOCIEDAD CAMAGUEY SA
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	7 LURUACO	CANtera SAN JORGE/ CEMEX CONCRETOS COLOMBIA
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	7 LURUACO	CECG INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	3 CAMPO DE LA CRUZ	CONSTRUCTORA EMMA LTDA
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	7 LURUACO	OBRAS ESPECIALES OBRESCA/ OSCAR BENAVIDES
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	07 LURUACO	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR RUTA CARIBE/ ANIBAL OJEDA
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	7 LURUACO	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS/ JORGE SIERRA
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	7 LURUACO	AGREGADOS GEOCOSTA SAS/ NICANOR FONTALVO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	7 LURUACO	SEVAL MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	7 LURUACO	CONCRETOS ARGOS/ CANtera LA GLORIA TM 19829
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	7 LURUACO	CECG INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS/ CARLOS GOMEZ
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	7 LURUACO	IKQ-14221/ NICANOR FONTALVO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	7 LURUACO	CANteras DE COLOMBIA S.A.S / CANtera LA COOPERATIVA
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	07 LURUACO	INGECOST SA/ ALVARO FRANCO

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

TIPO DE INSTRUMENTO	MUNICIPIO	USUARIO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8 MALAMBO	ACERIAS DE COLOMBIA ACESCO S.A.S/PLANTA GALVANIZACION
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8 MALAMBO	INDAGRO SA/ ROBERTO SILVA / AGROSAN
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8 MALAMBO	ALAMBRES Y MALLAS S.A. - ALMASA / PRODUCTORA DE ALAMBRES COLOMBIANOS - PROALCO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8 MALAMBO	PUERTO PIMSA S. A
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8 MALAMBO	SULFOQUIMICA PLANTA DE CARBON ACTIVADO/ ANDRES GOMEZ
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8 MALAMBO	BATERIAS VILLARD SA/ RICADO HEILBRON HAASSE
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8 MALAMBO	AGROPECUARIA SANTA CRUZ LTDA/
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8 MALAMBO	POLYUPROTEC SA/ GUILLERMO BELTRAN
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	14 PTO COLOMBIA	PARQUES Y FUNERARIAS SAS / PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD NORTE
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	14 PTO COLOMBIA	CONTRUCCIONES MOLINOS OCHOA S.A.S
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	14 PTO COLOMBIA	CENTRALCO LTDA PARQUE CEMENTERIO LOS OLIVOS / ALFREDO ALVAREZ
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	14 PTO COLOMBIA	CEMENTOS ARGOS S.A / CANTERA EL TRIUNFO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	14 PTO COLOMBIA	CEMENTOS ARGOS SA / CANTERA LOMA CHINA
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	14 PTO COLOMBIA	CANTERAS MUNARRIZ SAS/ JORGE MUNARRIZ
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	14 PTO COLOMBIA	LADRILLERA SA/ JULIAN NAVARRO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	15 REPELÓN	INGECOST/ ALVARO FRANCO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	16 SABANAGRANDE	INGREDION PLANTA BIENESTARINA/ JAIME GARCIA
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	16 SABANAGRANDE	RICARDO ALFOSO MUÑOZ FALQUEZ
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	16 SABANAGRANDE	POLYQUIMICOS DEL NORTE S.A.S
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	16 SABANAGRANDE	FUNDICIONES DE LIMA S. A
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	17 SABANALARGA	TRITURADOS Y AGREGADOS DEL PACIFICO SAS/ HERNAN GARCIA
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	17 SABANALARGA	EKQ-091/ RAUL LOPEZ CAMACHO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	17 SABANALARGA	A&T SOLUCIONES INTEGRALES SAS/ KARINA MARTINEZ
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS		KMA CONSTRUCCIONES SA/ ANIBAL OJEDA
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	20 SOLEDAD	DOW AGROSCIENCIAS DE COLOMBIA S.A - CORTEVA
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	20 SOLEDAD	TERMOBARRANQUILLA S.A E.S. P
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	20 SOLEDAD	SULFACOL S.A.S
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	20 SOLEDAD	HYDRAULIC SYSTEMS SAS/ ANIBAL RIPOLLE
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	20 SOLEDAD	INDUSTRIAS EMU SA 2018
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	20 SOLEDAD	UNIBOL SAS/ IVAN ZAHER
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	20 SOLEDAD	GRANOS Y CEREALES/ MANUEL JIMENEZ
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	20 SOLEDAD	MANUFACTURAS DE CEMENTO DECOBLOCK SA/ CAMILO MARTINEZ
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	20 SOLEDAD	SOLARTE Y CIA S.C.A/INDUSTRIAS HARINERA DE LA COSTA
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS		ECOLOMBIA CHARCOL/ PREDI LA ISABELA

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

TIPO DE INSTRUMENTO	MUNICIPIO	USUARIO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	5 GALAPA	VIDRIO ANDINO ATLANTICO SAS
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	07 LURUACO	VALORCON S.A.- TM10429
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS		ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A., ACONDESA S.A PLANTA DE CONCENTRADO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	7 LURUACO	GM ARENAS Y TRITURADOS SAS
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS		CERAMICAS Y MATERIALES CASTELLON SAS
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS		TECNOGLASS
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	20 SOLEDAD	ACONDESA S.A. - PLANTA CONCENTRADOS SOLEDAD
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	07 LURUACO	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A. - PLANTA LURUACO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS		HYDRAULIC SYSTEMS
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS		COLMEX GRUOP SAS
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS		CARBONATO DE CALCIO Y ARENA ROCA GOMEZ S.A.S- PLANTA DE PREPARACIÓN O BENEFICIO DE MINERALES O MATERIALES CERÁMICAS O SILICOCALCAREOS
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS		COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL M&C MARCAS S.A.S

BASE	INFORME TÉCNICO	% AVANCE
63	8	12,70%

En cuanto al proceso de evaluación se han recibido 7 solicitudes de permisos de emisiones.

CATEGORIA	No	INTERESADO	CONCEPTO/DETALLE	SECTOR
AUTO	11	SOCIEDAD C.I. ARIDOS DE LAS LLANOS S.A.S. / LUIS CRISTOBAL NOGUEZ	APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO/ EMISIONES	COMERCIALIZADORA
AUTO	29	FUNDICIONES DE LIMA S. A	RENOVACIÓN por segunda vez de permiso de emisiones atmosféricas/ debe presentar PDC	INDUSTRIAL
AUTO	160	AGROPECUARIA SAN FERNANDO/ AGROSAN	RENOVACIÓN por segunda vez del permiso de vertimientos, concesión de aguas subterráneas y el permiso de emisiones atmosféricas renovados.	AGROPECUARIO
AUTO	228	HYDRAULIC SYSTEMS S.A.S	Modificación del permiso de emisiones atmosféricas renovado.	INDUSTRIAL
AUTO	260	KOMATSU COLOMBIA S.A.S	Permiso de emisiones atmosféricas y evaluación del plan de contingencia.	INDUSTRIAL
AUTO	279	OBRAS ESPECIALES (OBRESCA C.A)	Renovación por primera vez al permiso de emisiones atmosféricas.	CONSTRUCCION
AUTO	343	SOCIEDAD A&T SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Renovación por primera vez del permiso de emisiones atmosférica.	COMERCIALIZADORA

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

BASE	INFORME TÉCNICO	% AVANCE
7	6	85,71%

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.1.6. Estimar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) sectorial en el Departamento del Atlántico.**

**META:** Elaborar Un (1) estudio de estimación sectorial de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el Departamento del Atlántico.

**INDICADOR:** No. de estudios técnicos de estimación de GEI.

**AVANCE:** 20%

Se dará cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia en el segundo semestre a través del Convenio No. 009 del 2023 cuyo Objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del Departamento del Atlántico”*.

En el marco del convenio mencionado, se obtendrá el inventario de emisiones de los gases de efecto invernadero sectoriales (Energía, incluyendo Tránsito, AFOLU, industriales y residuos) del Departamento de Atlántico, priorizando las áreas industriales y agrícolas del departamento, con base en la metodología establecida por el Panel intergubernamental del cambio climático (IPCC), homologada para Colombia y alineada con el inventario nacional de gases de efecto invernadero de Colombia.

Actividades	Sub Actividades
1) Planeación del inventario	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de cronogramas de actividades</li><li>• Estudios de recursos</li></ul>
2) Recolección de la información	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de visitas de campo</li><li>• Solicitud de información a entidades encargadas</li><li>• Seguimiento a solicitudes</li><li>• Consolidación de la información</li></ul>
3) Análisis y procesamiento de la información	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión de la información recolectada</li><li>• Validación de la información recolectada</li><li>• Generación de información final para estimación de emisiones</li></ul>
4) Estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión de factores de emisión disponibles aplicables (según la información disponible)</li><li>• Estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero sectorial para los 22 municipios</li></ul>

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Actividades	Sub Actividades
	(Metodología IPCC – Homologada inventario nacional Colombia)
5) <b>Elaboración del informe final de emisiones de gases de efecto invernadero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del informe final de emisiones para el departamento del Atlántico.</li> </ul>

Entregables:

- Documento recopilatorio de información.
- Informe de validación de la información recopilada en campo.
- Documento metodología de estimación de las emisiones de GEI.
- Informe Final de emisión de GEI

### 3.4.3.5 PROYECTO 4.4.2. OLORES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.2.1. Controlar las actividades productoras de olores ofensivos en el Departamento.**

**META:** Realizar dos (2) operativos de Gestión ambiental de las actividades generadoras de olores ofensivos en el Departamento del Atlántico.

**INDICADOR:** Número de operativos realizados por año.

**AVANCE:** Un (1) Operativo realizado

En el primer semestre de la vigencia 2023 se llevó a cabo un operativo para la problemática de Olores ofensivos en la Finca Don Pedro, km 9 vía Piojó-cerrito, a lo cual se generó comunicación enviada al denunciado con oficio de salida No. 2346 del 2023.

Adicionalmente se han atendido en total siete (7) de las ocho (8) quejas y/o denuncias asociadas a la problemática de olores, las cuales se relacionan a continuación:

Radicado	Fecha	Asunto	Recurso afectado	Denunciado	Municipio
202314000001942	10/01/2023	Aguas turbias con malos olores, traen sedimentación al canal de aguas lluvias que proviene de un humedal	Aire- Olores	Constructora Arquitectura y Concreto	Soledad
202314000001572	6/01/2023	Derecho de Petición-Fuertes olores, excrementos de aves y palomas	Aire- Olores	Indeterminados	Baranoa
202314000010102	1/02/2023	Fábrica que expulsa material particulado, sustancias toxicas y olores	Aire- Olores	Distin S.A.S	Baranoa
202314000017762	27/02/2023	Olores nauseabundos	Aire- Olores	Finca vecina	Piojo

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Radicado	Fecha	Asunto	Recurso afectado	Denunciado	Municipio
202314000007152	25/02/2023	Malos olores por manipulación de resinas y fibra de vidrio	Aire- Olores	Distin S.A.S	Baranoa
202314000023942	15/03/2023	Generación de olores fuertes	Aire- Olores	Indeterminados	Baranoa
202314000037482	25/04/2023	Denuncia olores muy fuertes por falta de aseo en patio vecino	Aire- Olores		Soledad
202314000050822	31/05/2023	Conjunto Guacamaya tiene una caneca para heces fecales de mascotas que recogen cada semana proliferándose moscas	Aire- Olores	Conjunto Guacamaya Alameda del Rio	Barranquilla

### 3.4.3.6 PROYECTO 4.4.3. RUIDO

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No. 4.4.3.1. Actualizar los mapas de ruido diurno y nocturno en los municipios con más de 100.000 habitantes del Departamento.**

**META:** Actualizar un (1) mapa de ruido ambiental diurno y nocturno en los términos establecidos en el artículo 22 de la Resolución 627 de 2006, incluyendo su respectivo plan de descontaminación.

**INDICADORES:** Número de mapas de ruido diurno y nocturno actualizados.

**AVANCE:** 20%

Se dará cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia en el segundo semestre, a través del Convenio No. 009 del 2023 cuyo Objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del Departamento del Atlántico”*.

En el marco del convenio señalado, para dar cumplimiento a la meta en el segundo semestre de la presente vigencia se desarrollarán las siguientes actividades:

- Estructuración y despliegue del plan para la actualización del mapa de ruido diurno y nocturno en el Municipio de Baranoa, priorizado del Departamento del Atlántico.
- Determinación del objetivo del plan.
- Selección de los puntos de medición, alcance y frecuencia.
- Definición de cronograma de actividades para realización de mediciones según plan.

- Realización de mediciones de ruido ambiental en puntos seleccionados, en horario diurno y nocturno, día hábil y no hábil, según criterios referidos en la normatividad vigente en el tema.
- Realización de visitas de campo
- Establecer criterios con base en la normativa para la evaluación de los niveles de ruido.
- Estructuración del plan de descontaminación del Municipio de Baranoa priorizado del Departamento del Atlántico, con base en los resultados de la medición de ruido diurno y nocturno.
- Descripción de etapa de desarrollo y ejecución.
- Análisis y evaluación de los problemas detectados.
- Definición de acciones y medidas para la reducción de las problemáticas de ruido.
- Asignación de responsables y plazos.
- Evaluación y análisis de zonas prioritarias.
- Determinación de acciones y medidas para zonas prioritarias.
- Formulación de los programas del plan de descontaminación.
- Socialización del plan a las autoridades competentes
- Elaboración del mapa de ruido para el municipio priorizado.
- Priorizar las cuantificaciones más altas de los niveles de ruido mediante software especializado.
- Identificar las posibles causas de los altos resultados.
- Establecer medidas para la mitigación y control de las emisiones.
- Establecer recomendaciones y comparaciones para cada sector.
- Asociación la información obtenida con la Geodatabase.
- Desarrollo de un mapa de ruido para el municipio priorizado.

### **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.3.2. Promover la adecuada gestión ambiental de las actividades generadoras de emisiones de ruido en el Departamento del Atlántico.**

**META:** Atender el 100% de las quejas realizadas por actividades generadoras de ruido en el Departamento del Atlántico.

**INDICADOR:** Porcentaje de quejas atendidas. (100%)

**AVANCE:** 48%

En el primer semestre 2023 la Corporación recibió cuarenta y dos (42) quejas por actividades generadoras de ruido en diferentes municipios del departamento, en apoyo de los profesionales y técnicos adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental se atendieron veinte (20) quejas relacionadas con la problemática de contaminación sonora.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

A continuación, se relacionan las quejas recibidas en lo corrido de la vigencia:

Radicado	Fecha	Asunto	Recurso afectado	Denunciado	Municipio
202314000002002	10/01/2023	Altos decibeles	Aire - ruido	Álvaro Real Gutiérrez	Soledad
202314000002272	10/01/2023	Contaminación auditiva	Aire - ruido	Cabañas de Tubará	Tubará
202314000003052	12/01/2023	Denuncia por contaminación auditiva	Aire - ruido	Indeterminados	Tubará
202314000005762	19/01/2023	Contaminación auditiva Estadero La Clínica	Aire - ruido	Estadero y Discoteca La Clínica	Baranoa
202314000003112	12/01/2023	Contaminación auditiva	Aire - ruido	Restaurante 20 de Julio y Burbujas de Amor	Baranoa
202314000005402	18/01/2023	Contaminación auditiva	Aire - ruido	Cantina American Bar	Suan
202314000000012	1/01/2023	Ruido grave (tono bajo) permanente que, al parecer, proviene de un predio propiedad de la empresa Alfredo Stecker	Aire - ruido	Predio propiedad de la empresa Alfredo Stecker Calle 88 #77B-125	Barranquilla
202314000008382	30/01/2023	Contaminación auditiva	Aire - ruido	Álvaro Real Gutiérrez	Soledad
202314000008432	30/01/2023	Contaminación auditiva	Aire - ruido	Álvaro Real Gutiérrez	Soledad
202314000008552	30/01/2023	Contaminación auditiva	Aire - ruido	La Estación del Sabor	Soledad
202314000009912	1/02/2023	Contaminación por ruido	Aire - ruido	Estadero El Totumo	Soledad
202314000011842	7/02/2023	Contaminación auditiva / Estadero Anarquía 99	Aire - ruido	Estadero ANARQUIA 99	Soledad
202314000018182	28/02/2023	Reiteración ruido	Aire - ruido	Indeterminado	Soledad
202314000011992	8/02/2023	Contaminación auditiva	Aire - ruido	Indeterminado	Soledad
202314000013532	13/02/2023	Contaminación auditiva	Aire - ruido		Soledad
202314000013442	13/02/2023	Contaminación auditiva	Aire - ruido		Soledad
202314000013462	13/02/2023	Contaminación auditiva	Aire - ruido		Soledad
20231400013312	13/02/2023	Contaminación auditiva	Aire - ruido		Soledad
20231400013192	13/02/2023	Contaminación sonora	Aire - ruido	Tienda La Macarena	Soledad
20231400013482	13/02/2023	Contaminación sonora	Aire - ruido		Soledad
20231400013522	13/02/2023	Contaminación sonora	Aire - ruido		Soledad
202314000002002	10/01/2023	Contaminación sonora	Aire - ruido		Soledad
202314000020102	6/03/2023	Contaminación sonora Tienda La Macarena	Aire - ruido	Tienda Macarena	Soledad
202314000024642	21/03/2023	Denuncia por ruido por billar	Aire - ruido	Billares	Baranoa
202314000021662	9/03/2023	Contaminación auditiva por construcción	Aire - ruido	Grupo KAIA	Puerto Colombia
202314000008382	30/01/2023	Contaminación sonora	Aire - ruido		Soledad
202314000008432	30/01/2023	Contaminación sonora	Aire - ruido		Soledad
20231400013532	13/02/2023	Contaminación sonora	Aire - ruido		Soledad

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Radicado	Fecha	Asunto	Recurso afectado	Denunciado	Municipio
202314000031542	11/04/2023	Contaminación auditiva	Aire - ruido	Estadero La Gran Parada	Baranoa
202314000034012	17/04/2023	Continúa contaminación auditiva	Aire - ruido	Estadero	Soledad
202314000029922	10/04/2023	Persiste contaminación auditiva	Aire - ruido	Tienda	Soledad
202314000030512	10/04/2023	Persiste contaminación auditiva	Aire - ruido	Tienda	Soledad
202314000036632	24/04/2023	Persiste contaminación auditiva	Aire - ruido		Soledad
202314000029942	10/04/2023	Persiste contaminación auditiva	Aire - ruido		Soledad
202314000029802	10/04/2023	Persiste contaminación auditiva	Aire - ruido		Soledad
202314000029952	10/04/2023	Persiste contaminación auditiva	Aire - ruido		Soledad
202314000038662	27/04/2023	Contaminación auditiva	Aire - ruido	Johan Estadero, Punto Corona Beer Grill y Estadero Las Ranquitas	Soledad
202314000039812	2/05/2023	Persiste contaminación de ruido	Aire - ruido	Estadero	Soledad
202314000039992	2/05/2023	Afectación de 53 familias por altos niveles de contaminación sonora	Aire - ruido	Johan Estadero -Punto Corona Beer Grill y Restaurante y Estadero Las Banquitas	Soledad
202314000043102	8/05/2023	Persiste problemática de ruido	Aire - ruido		Soledad
202314000047592	23/05/2023	Persiste problemática de ruido	Aire - ruido		Soledad
202314000048472	25/05/2023	Establecimientos recurrentes en el uso inadecuado de emisiones sonoras en el municipio de soledad	Aire - ruido	Estadero KPITAL BEER- Estadero EL PAISA- Marlon Sarmiento - Álvaro Real	Soledad
Quejas presentadas por emisión de ruido					

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.3.3. Proporcionar apoyo técnico a los municipios del Departamento del Atlántico en las mediciones de emisión de ruido.**

**META 2:** Calibración de cuatro (4) equipos para la medición de ruido existente.

**INDICADOR:** Número de equipos calibrados.

**AVANCE:** 3

Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Atlántico cuenta con tres (3) equipos para la medición de ruidos, de los cuales dos (2) de éstos fueron calibrados el año anterior y uno (1) fue adquirido en la vigencia 2022.

Teniendo en cuenta que, la calibración se realiza cada año y medio para la presente vigencia sigue estando vigente la calibración de los equipos existentes.

### **3.4.3.7 PROYECTO 4.4.4. RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.4.1. Fomentar el aprovechamiento local del plástico y otros materiales reciclables en los municipios costeros del Departamento del Atlántico.**

**META:** Dos (2) proyectos implementados para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en Municipios Costeros.

**INDICADOR:** Número de proyectos implementados.

**AVANCE:** 20%

Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la vigencia 2023 con la ejecución del Convenio No. 005 de 2023, celebrado con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que promuevan la conservación de los recursos naturales en el departamento del atlántico, a través de la identificación, consolidación y fortalecimiento de negocios verdes como enfoque a la activación de la economía local circular, la autogestión ambiental y el desarrollo de prácticas limpias para el mejoramiento del sector productivo”*.

A través del convenio mencionado anteriormente se desarrollarán las actividades necesarias para implementar dos proyectos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en los Municipios de Piojó y Tubará con las comunidades previamente seleccionadas.

Para lograr la meta se surtirán las siguientes etapas:

- Desarrollo de cuatro mesas de trabajo, dos mesas por cada comunidad participante de los municipios de Piojó y Tubará con la finalidad de socializar, estructurar y realizar los ajustes del proyecto si fuese necesario de acuerdo con las necesidades locales.
- Realizar asistencia técnica, por una duración de sesenta y cuatro (64) horas, durante este proceso se llevará un registro de seguimiento dónde se evidencie el

avance de la iniciativa y el Fortalecimiento de las capacidades de las acciones que incluyan insumos, estrategias de información y difusión.

- En asocio con la comunidad beneficiaria del proyecto, se deberán escoger y señalar dos sitios estratégicos para la implementación de puntos recolectores en donde se permita el acopio de los residuos plásticos que se generen en el sector, se dispongan los residuos seleccionados y que fácilmente puedan ser recolectados por los recicladores y por la empresa de aseo. Dicha actividad permitirá salvaguardar los ecosistemas y cimentar costumbres ambientales sanas como lo es el reciclaje, recuperación y reutilización de los recursos no renovables.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.4.2. Realizar seguimiento a la implementación del PGIRS en los municipios de la jurisdicción de la C.R.A.**

**META:** Realizar seguimiento en la Implementación del PGIRS en los municipios de la jurisdicción de la C.R.A con seguimiento a las metas de aprovechamiento.

**INDICADOR:** Número de municipios con seguimiento de los PGIRS.

**AVANCE:** 10 municipios con seguimiento a los PGIRS

Durante lo corrido de la vigencia, al cierre del primer semestre se han ejecutado 10 visitas de seguimiento a los PGIRS de los Municipios de:

1. Candelaria
2. Campo de la Cruz
3. Malambo
4. Manatí
5. Palmar de Varela
6. Ponedera
7. Sabanagrande
8. Santo Tomás
9. Soledad.
10. Suan

Cabe destacar que, en los Municipios de Palmar de Varela, Sabanagrande y Santo Tomás se enfatizó en la importancia de erradicar los puntos críticos de disposición final de residuos sólidos que podrían afectar la calidad de vida de la población y las condiciones del suelo y los cuerpos de agua de estos municipios; tal y como se puede observar en las siguientes imágenes:

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



Disposición de residuos a cielo abierto. Coord. Geográficas 10°47'32.116° N 74°44'57.389" W. y 10°47'34.170" N 74°45'2.791" W Sabanagrande



Fotos. Disposición de residuos a cielo abierto en Palmar de Varela

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



Fotos. Disposición de residuos a cielo abierto en Santo Tomas

Se resalta que, de los 10 municipios visitados solo el municipio de Malambo cuenta con PGIRS que incorpora metas de aprovechamiento efectivas y verificables conforme a lo definido en la normatividad ambiental vigente. En esta oportunidad se incorporó en los seguimientos, información de los puntos de aprovechamiento de residuos con miras a evidenciar si en los municipios se ejerce la actividad de aprovechamiento y se conminó a los municipios a actualizar el Plan de Gestión de residuos Sólidos PGIRS, de tal manera que se establezcan metas cuantificables de aprovechamiento, con el objetivo de tener indicadores y criterios técnicos para realizar seguimiento

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



**Fotos.** Punto de aprovechamiento de residuos – municipio de Santo Tomas y Campo de la Cruz.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.4.3. Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de los municipios de la jurisdicción de la C.R.A.**

**META:** Realizar seguimiento en la Implementación del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos del Atlántico en empresas generadoras y gestores de residuos en los municipios de la jurisdicción de la C.R.A.

**INDICADOR:** Porcentaje de seguimiento en la implementación del PGRESPEL del Departamento. (100%)

**AVANCE:** 53%

En el primer semestre de la vigencia 2023 se identificaron las actividades contenidas en el documento que en el largo plazo se desarrollarán para la implementación de PGRESPEL en el departamento.

Las actividades cumplidas a la fecha corresponden a:

- Promoción de la recolección selectiva y devolución de productos posconsumo a nivel industrial y doméstico.
- Adopción e implementación de los instrumentos de gestión de RESPEL.
- Capacitación y divulgación a funcionarios de la C.R.A para el adecuado seguimiento y control de la gestión integral de los RESPEL.
- Articulación entre generadores, gestores y entidades (Empresas de servicios públicos, Alcaldías municipales y organizaciones de la sociedad civil) relacionadas con la gestión integral de los RESPEL.
- Promoción y capacitación a generadores y gestores sobre su participación en la gestión integral de los RESPEL.
- Divulgación y sensibilización sobre la gestión de residuos peligrosos en el área de

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

jurisdicción de la C.R.A.

- Creación y operación de la ventanilla ambiental.
- Seguimiento y control al registro de generadores de residuos peligrosos en las diferentes plataformas existentes.
- Mejoramiento de la gestión documental de los expedientes de generadores y gestores RESPEL.
- Seguimiento y control a los generadores del sector industrial, estaciones de servicio de combustible, entidades de salud y otros.
- Seguimiento y control a los gestores de RESPEL en coordinación con las autoridades ambientales involucradas con la gestión externa.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.4.4. Actualizar el registro y reporte de usuarios generadores de RESPEL.**

**META:** Registro y reporte de usuarios RESPEL actualizado.

**INDICADOR:** % de registros y reportes actualizados. (100%)

**AVANCE:** 100%

El registro de generadores de residuos y desechos peligrosos para el periodo de enero-junio 2023 registró una atención de setenta y nueve (79) solicitudes para los conceptos de:

- ✓ Solicitud Inscripción Plataforma.
- ✓ Actualización contraseña.
- ✓ Actualización datos usuario y/o representante legal.
- ✓ Traslado por competencia.



# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

En lo referente al seguimiento y reporte de información (revisión y envío de información al IDEAM).

La información se detalla así:

Número de usuarios con reporte de información en registro de generadores de residuos peligrosos.	Número de usuarios con revisión de información y envío al IDEAM.
359	359

## 3.4.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL

### 3.4.4.1 PROYECTO 4.5.1. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.5.1.1. Promover la eficiencia en la evaluación, seguimiento y control de trámites ambientales.**

**META:** Realizar la Evaluación y Seguimiento a los trámites ambientales (Concesión, Vertimientos, Aprovechamiento, Licencias) y otros instrumentos de control.

**INDICADOR:** % de trámites atendidos para la evaluación, seguimiento y resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación, con cumplimiento de los términos otorgados por la Ley. (100%)

**AVANCE:** 100%

En el primer semestre de la vigencia 2023 se han recibido 47 solicitudes de autorizaciones y permisos, atendidas en su totalidad con auto de inicio. A la fecha 45 trámites que han cumplido con los requisitos de pago y publicación se encuentran en evaluación técnica.

Tabla: Relación de solicitudes de autorizaciones y permisos

Etiquetas de fila	Cuenta de AUTO INICIO	Cuenta de PAGO	Cuenta de PUBLICACIÓN
Aprovechamiento forestal de árboles aislados	4	4	3

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Etiquetas de fila	Cuenta de AUTO INICIO	Cuenta de PAGO	Cuenta de PUBLICACIÓN
Aprovechamiento forestal único de bosque	5	5	5
Aprovechamiento forestal y ocupación de cauce	1	1	1
CAZA DE CONTROL	1	1	
Concesión de aguas - reuso	1	1	1
Concesión de aguas subterráneas	3	3	3
concesión de aguas subterráneas	1	1	1
Concesión de aguas subterráneas - PUEAA	1	1	1
Concesión de aguas superficial	3	3	3
Emisiones atmosféricas, concesión de aguas, vertimientos líquidos	1	1	1
Inscripción de comercializadora de productos comerciales	1	1	1
OCUPACION DE CAUCE	5	5	5
PDC	7	7	7
PODA TECNICA	1	1	1
Prospección de aguas subterráneas	1	1	1
PUEAA	2	2	2
RCD	3	3	3
VERTIMIENTOS LIQUIDOS	4	4	4
VERTIMIENTOS LIQUIDOS Y CONCESIÓN DE AGUAS	1	1	1
Viabilidad ambiental	1	1	1
<b>Total general</b>	<b>47</b>	<b>47</b>	<b>45</b>

Para el trámite de Licencia Ambiental se han recibido 2 solicitudes de trámites de licenciamiento ambiental (nueva y modificación), las cuales cuentan con auto de cobro.

Para la vigencia se tiene programado el seguimiento a 1.292 permisos y autorizaciones, según se detalla en la siguiente tabla:

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

PERMISO AMBIENTAL	# INSTRUMENTOS DE CONTROL PARA SEGUIMIENTO 2023	META SEGUIMIENTO ANUAL
Emisiones atmosféricas	63	63
Licencia ambiental	54	54
PMA	10	10
Concesiones de agua	188	188
PSMV	23	46
Ocupación de cauce	108	108
Permiso de vertimientos	152	152
Aprovechamiento forestal	174	174
Otros aprovechamientos	92	92
PGIRS municipal	22	22
Hospitalarios	300	300
EDS	82	82
<b>Total</b>		<b>1291</b>

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.5.1.2. Atender oportuna y eficazmente las quejas ambientales y procesos sancionatorios.**

**META:** Atender 100% de las quejas ambientales y procesos sancionatorios.

**INDICADOR:** Porcentaje de quejas y procesos sancionatorios resueltos.

**AVANCE:** 37,25%

En el primer semestre 2023, en ejercicio de sus funciones la Corporación dio atención setenta y seis (76) quejas y/o denuncias de carácter ambiental de doscientas cuatro (204) recibidas.

QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS	ATENDIDAS	EN ATENCIÓN	EN ATENCION FA2	EN ATENCION FA3	EN ATENCION FA4	CREACION
204	76	84	3	29	7	5

En lo referente a los procesos sancionatorios actualmente se adelanta la actualización de la base de datos y procesos asociados. La vigencia 2023 inicia con un total de cuatrocientos doce (412) procesos sancionatorios, con la resolución de tres (3) al rendir este informe.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.5.1.3. Realizar seguimiento a medidas de compensación.**

**META:** Realizar el seguimiento a medidas de compensación dentro del marco de las licencias o permisos otorgados.

**INDICADOR:** 100% de autorizaciones ambientales con seguimiento.

**AVANCE:** 0

Para la vigencia 2023, la entidad programó el seguimiento de 233 instrumentos de control ambiental. Sobre éstos se priorizaron 70 instrumentos otorgados a los sectores económicos (residuos, infraestructura, salud; minería, energético) con el fin de verificar la efectividad de la implementación de las medidas de compensación establecidas.

USUARIO	SECTOR	TIPO
MAGDALENA RIVER COLOMBIA S.A.S.	AGROPECUARIO	SEGUIMIENTO
BOSQUES SOLARES DE BOLIVAR - COMPLEJO SOLAR /ISAGEN	ENERGETICO	SEGUIMIENTO
EPSA TRAMO NORTE	ENERGETICO	SEGUIMIENTO
EPSA TRAMO 1	ENERGETICO	SEGUIMIENTO
EPSA TRAMO 2	ENERGETICO	SEGUIMIENTO
FOTOVOLTAICO YARUMO S.A.S- PROYECTO PARQUE FOTOVOLTAICO BARANOA I 19.9 MW Y LINEA DE TENSION DE 110 KV	ENERGETICO	SEGUIMIENTO
ENEL (BOSQUES SOLARES DE BOLIVAR)	ENERGETICO - OTROS	SEGUIMIENTO
TERNIUM DEL ATLANTICO S.A.S	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
TERNIUM COLOMBIA S.A.S	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
ESTRATEGIAS 2G S.A.S.	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P CARRETO	ENERGETICO	SEGUIMIENTO
GRUPO ARGOS S.A. "RIBERA DE MALLORQUÍN	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
XANTIA-XAMUELS S.A.S. E.S.P. JUM PUERTO COLOMBIA	ENERGETICO	SEGUIMIENTO
XANTIA-XAMUELS S.A.S. E.S.P. SDGE MALAMBO	ENERGETICO	SEGUIMIENTO
XANTIA-XAMUELS S.A.S. E.S.P. CRLI MALAMBO	ENERGETICO	SEGUIMIENTO
GRUPO KAIA S.A.S.	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
CONSTRUCTORA FG S.A.	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.,	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
LA SOCIEDAD AMD INGENIEROS S.A.S	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
PRODESA & CIA S. A	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES SAS - CONACO	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
ENTORNA SAS	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
GRUPO ARGOS S.A. - SAN JOSE NORTE	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

USUARIO	SECTOR	TIPO
AMARILO SAS - MIRADOR DE LA CIENAGA / PALMAR DE LA CIENAGA	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
CONSTRUCTORA BOLIVAR - PUERTO GUITARRA	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
VIDRIO ANDINO ATLANTICO SAS - MARIA BONITA	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
CONSTRUCCIONES MARVAL - RIBERA MALLORQUIN PALMANOVA	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
ORGANIZACIÓN TERPEL - EDS LA FLORESTA	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
CONSTRUCTORA BOLIVAR-PROYECTO CAMINO DE GIRASOLES	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
CONSTRUCTORA BOLIVAR-PROYECTO VILLAS DEL PUERTO LOTE 1, 2 Y 3	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
PROMIGAS - MOLINERO	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
CONSTRUCTORA COLPATRIA SAS - MAUI Y LANAI	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA-COMBARRANQUILLA	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
6 HOLDING S.A.S/WORD TRADING S.A.S.	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
CEMENTOS ARGOS S.A.	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
FERNANDO ALBERTO CEPEDA, ALVARO DE JESUS CEPEDA, ALFONSO CEPEDA, ALBERTO RAFAEL CEPEDA Y CEPEDA TARUD & CIA S EN C	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
PROMOTORA TERRENOS DEL CARIBE/ JORGE ACEVEDO ALTOS DE MONTICELLO	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
PUMA ENERGY COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A.S	INFRESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
ALMAYORE S.A.S.	INFRESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
PROMIGAS SA ESP	INFRESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	INFRESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
AGROVICOLA SANMARINO S.A.	INFRESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
PROMOTORA DE TERRENOS DEL CARIBE	INFRESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
JOHAN ALBERTO RIVERA SARRAZOLA TM KIT-14461	MINERIA	SEGUIMIENTO
CANTERA MANA 1 TM 19762	MINERIA	SEGUIMIENTO
CANTERA MANA 2 TM IKE15251X	MINERIA	SEGUIMIENTO
INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA - INGECOST S.A CANTERA EL NISPERO TM 18799	MINERIA	SEGUIMIENTO
CECG INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS/ CARLOS GOMEZ - CANTERA EL PABILO TM - 19931	MINERIA	SEGUIMIENTO
CONCRETOS ARGOS - CANTERA LA COOPERATIVA TM 10429	MINERIA	SEGUIMIENTO
INVERLOG S.A - CANTERA PENDALES TM GEP-132	MINERIA	SEGUIMIENTO
GM ARENAS Y TRANSPORTES LTDA Y RINAGUI Y CIA S.A.S. /MINA EL CHAPETON-SAN JOSE GER-122	MINERIA	SEGUIMIENTO
NICANOR FONTALVO RICAURTE TM IKQ-14221	MINERIA	SEGUIMIENTO
AGROMINERO CANTERA NUEVA ESPERANZA MANUEL FORTUNATO CHARRIZ TM OG2-10071	MINERIA	SEGUIMIENTO
ISABEL CRISTINA VEGA GEOVANETTY / CANTERA CASA BLANCA KK6-14461	MINERIA	SEGUIMIENTO
RAUL LOPEZ CAMACHO TM EKQ-091	MINERIA	SEGUIMIENTO
JULIO ARGEMIRO SERNA ARISTIZÁBAL - CANTERA LA FONTANA KDD-15261	MINERIA	SEGUIMIENTO
CANTERA LOS MANGIETOS /MARIA DE JESUS RUEDA TM PBQ-16021	MINERIA	SEGUIMIENTO
LUIS ALFONSO RAMOS DE LA HOZ / NURYS RAMOS DE LA HOZ / LUDIS RAMOS DE LA HOZ / CARLOS ARTURO RAMOS DE LA HOZ / MARLENE RAMOS DE LA HOZ / FREDY RAMOS DE LA HOZ / ROBERTO RAMOS DE LA HOZ / EDUARDO ESPINOZA CARDENAS / FARIDE IBAÑEZ RAMOS / LUIS ANTONIO RAMOS GUETTE KH5-14071	MINERIA	SEGUIMIENTO
ROBINSON AREVALO TORRES	MINERIA	SEGUIMIENTO

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

USUARIO	SECTOR	TIPO
RALOS & BLAUD ENERGY COLOMBIA SAS - CARACOLI/ SOL DE LA CIENAGA	RESIDUOS	SEGUIMIENTO
INTERASEO / EL CLAVO	RESIDUOS	SEGUIMIENTO
TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P TECNIAMSA / VEOLIA	RESIDUOS	SEGUIMIENTO
ORGANICOS DEL CARIBE G.S.O S.A.S - SOLUCIONES AMBIENTALES	RESIDUOS	SEGUIMIENTO
ECOPARS S.A.S.	RESIDUOS	SEGUIMIENTO
TRIPLE A S.A E.S.P / PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS	RESIDUOS	SEGUIMIENTO
CI PETROWORLD SAS / ALTENERGY SAS	RESIDUOS	SEGUIMIENTO
TRIPLE A S.A. E.S.P. ESTACIÓN	RESIDUOS	SEGUIMIENTO
PRE - EXEQUIALES Y FUNERARIA SAN ANTONIO S.A.S.	SALUD	SEGUIMIENTO
CONSTRUCTORA BOLIVAR	INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
		70

**Tabla:** Instrumentos de control ambiental priorizados para seguimiento

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.5.1.6. Atender oportuna y eficazmente las quejas ambientales.**

**META:** Mantenimiento del Centro de Reacción Inmediata Ambiental (Grupo CRIA) para atender las quejas y seguimiento a la red amigos de la fauna.

**INDICADOR:** Porcentaje de quejas y de seguimiento a la red amigos de la fauna.

**AVANCE:** 70%

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 la Corporación, en apoyo del Grupo de Reacción Inmediata- CRIA ha realizado seguimiento a 2 establecimientos que pertenecen a la RED AMIGOS DE LA FAUNA, para darle cumplimiento a las directrices establecidas en la Resolución 2064 de 2010:

- Sociedad Jupales anteriormente Fundación Atlántida, Finca SUVA.
- Solar de MAO. (Tenencia de Fauna)

Cabe resaltar que, una entidad se encuentra en proceso de evaluación por parte de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para su aprobación.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.5.1.7. Controlar el tráfico ilegal de especies de Fauna y Flora en el Atlántico.**

**META:** Atender la totalidad de las denuncias sobre tráfico ilegal y cautiverio de especies de flora y fauna en el Departamento del Atlántico (operativos de decomiso).

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**INDICADOR:** Porcentaje de denuncias atendidas. (100%)

**AVANCE:** 63%

En el primer semestre 2023 la Corporación en apoyo de los profesionales y técnicos adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental lograron la atención en tiempo, de veintitrés (23) denuncias relacionadas con el tráfico ilegal de especies de Fauna y Flora en los distintos municipios del departamento.

En ejercicio de sus funciones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico viene adelantando operativos de control al tráfico ilegal de fauna y flora en el área de su jurisdicción, con el acompañamiento de las diferentes entidades que hacen parte SINA, como son: la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación entre otros.

Radicado	Fecha	Asunto	Recurso afectado	Denunciado	Municipio
20231400002082	10/01/2023	Dejando a disposición de iguana	Fauna Tráfico ilegal	Indeterminados	Santo Tomás
20231400002072	10/01/2023	Dejando a disposición de iguana	Fauna Tráfico ilegal	Indeterminados	Santo Tomás
20231400002062	10/01/2023	Dejando a disposición de iguana	Fauna Tráfico ilegal	Indeterminados	Santo Tomás
202314000011412	6/02/2023	Dejando a disposición fauna (Armadillo, babilla mono aullador)	Fauna Tráfico ilegal	Indeterminados	Soledad
20231400008332	30/01/2023	Dejando a Disposición 06 Hicoteas	Fauna Tráfico ilegal	Indeterminados	Manatí
202314000011092	6/02/2023	Dejando a disposición especie de animales: Hicoteas, guacamayas	Fauna Tráfico ilegal	Jaime Luis Córdoba	Soledad
202314000010652	3/02/2023	Incautación de huevos de iguana	Fauna Tráfico ilegal	José Muñoz Morales	Sabanalarga
202314000011402	6/02/2023	Dejando a disposición iguanas	Fauna Tráfico ilegal	Indeterminados	Soledad
202314000010892	3/02/2023	11 sacos de posible carbón vegetal	Fauna Tráfico ilegal	Indeterminados	Santa Lucía
202314000010312	2/02/2023	Dejando a disposición 150 huevos de iguana	Fauna Tráfico ilegal	Keiner Pérez Tatis Keiner Guzman Miranda Andrés Noriega Meléndez	Ponedera
202314000018382	28/02/2023	Dejando a disposición 04 hicoteas	Fauna Tráfico ilegal	Indeterminado	Manatí
202314000009642	1/02/2023	Dejando a disposición especies silvestres	Fauna Tráfico ilegal	Indeterminado	Soledad
202314000018822	2/03/2023	Dejando a disposición carbón	Fauna Tráfico ilegal	Alberto Rodríguez Cachan	Malambo

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Radicado	Fecha	Asunto	Recurso afectado	Denunciado	Municipio
202314000011902	8/02/2023	Dejando a disposición huevos de iguana	Fauna Tráfico ilegal	Eduardo Garceta Guzmán	Baranoa
202314000014182	14/02/2023	Dejando a disposición aves	Fauna Tráfico ilegal	N.A	Malambo
202314000023132	13/03/2023	Dejando a disposición icoteas	Fauna Tráfico ilegal	Grisaldo Antonio Polo Orozco	Ponedera
202314000022582	13/03/2023	Decomiso palma amarga	Fauna Tráfico ilegal	Humberto Alvarez Berbel	Piojo
202314000021612	9/03/2023	Dejando a disposición 15 unidades de tortugas hicotetas	Fauna Tráfico ilegal	Indeterminado	Ponedera
202314000026692	24/03/2023	Dejando a disposición especies silvestres 1 Loro real	Fauna Tráfico ilegal	N.A.	Malambo
202314000033972	17/04/2023	Dejando a disposición 1250 unidades de palma amarga	Fauna Tráfico ilegal	Adelmo Anaya Muñoz	Tubará
202314000035142	19/04/2023	Dejando a disposición 07 hicotetas	Fauna Tráfico ilegal	Indeterminados	Luruaco
202314000038472	26/04/2023	Dejando a disposición madera	Fauna Tráfico ilegal	Nasay Rada Villanueva Luis Rodriguez Perez	Baranoa
202314000047932	24/05/2023	DEJANDO A DISPOSICION MADERA 34 BLOQUES	Fauna Tráfico ilegal	Aldair Ramos Acosta Maximiliano Herrera Llanos	Sabanagrande

**Tabla:** Relación de operativos realizados

A la fecha, en la presente vigencia se han realizado 24 operativos en diferentes Municipios del Departamento del Atlántico, donde se han realizado controles a la Biodiversidad decomisándose fauna y flora de diferentes especies.



## 3.4.5 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO

### 3.4.5.1 PROYECTO 4.6.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.6.1.1. Elaborar estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios.**

**META:** Elaborar cuatro (4) mapas de riesgos de inundación, remoción en masa y avenidas torrenciales a escala 1:25.000 para los Municipios de Tubará, Luruaco, Juan De Acosta y Pijó.

**INDICADOR:** Número de mapas de riesgo elaborados

**AVANCE:** 0

Se dará cumplimiento a la meta programada en el segundo semestre de la presente vigencia, para lograrla, la entidad se encuentra adelantando análisis del sector que permita determinar las condiciones y características que fortalecerán el conocimiento; así como, reducir el riesgo e incorporar la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.6.1.2. Actualizar estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo elaborados e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios.**

**META:** Actualizar la cartografía de amenaza y vulnerabilidad de inundación, remoción en masa y avenidas torrenciales de los Municipios del Departamento del Atlántico

**INDICADOR:** Número de mapas de amenazas actualizados. (15 mapas)

**AVANCE:** 0

La actualización de los mapas de amenazas se realizará durante el segundo semestre de la presente vigencia priorizando los municipios de Luruaco y Juan de Acosta. Para lograrlo, la C.R.A. se encuentra revisando los mapas vigentes y la escala cartográfica de los mismos.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

A la fecha se está recopilando la información que se requiere para la elaboración de los estudios previos.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.6.1.3. Promover asesorías para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios.**

**META:** Realizar Asesorías anuales en el 100% de los municipios de la jurisdicción en la incorporación a sus instrumentos de planificación en cuanto al componente de Gestión del Riesgo y Cambio climático.

**INDICADOR:** Porcentaje de municipios asesorados anualmente.

**AVANCE:** 100%

En el primer semestre se realizó el acompañamiento al Distrito de Barranquilla y el Municipio de Soledad, el 26 de abril a Galapa y Puerto Colombia, el 03 de mayo Sabanagrande y Malambo, 10 de mayo Repelón, 16 de mayo Luruaco, el día 17 mayo Suan y Santa Lucía, el 25 de mayo Manatí y Candelaria, el 31 de mayo Campo de la Cruz y Ponedera, 06 de Junio Palmar de Varela y Santo Tomás, el 14 de junio Sabanalarga y Usiacurí, 21 de junio Piojó, 28 de junio Tubará y Juan de Acosta, para un total de 21 Municipios asistidos para el corte a junio de 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.6.1.4. Brindar acompañamiento y asistencia a las entidades territoriales del Departamento del Atlántico, susceptibles de amenazas por incendios de cobertura vegetal.**

**META:** Realizar asesorías y seguimiento a los planes Municipales y Departamental de Gestión del Riesgo, en relación con las acciones para enfrentar las amenazas por incendios de cobertura vegetal.

**INDICADOR:** Número de municipios asistidos. (23 municipios)

**AVANCE:** 23 municipios asistidos

Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la presente vigencia, al respecto para contribuir al cumplimiento de la misma, entre otras actividades que permitirán el logro de la misma, se celebró el convenio No. 0010 del 2023 que tiene por **Objeto** “Desarrollo conjunto de un programa de capacitación dirigido a organizaciones comunitarias para apoyar la gestión ambiental en la conservación de ecosistemas,

*gestión del riesgo, ecoturismo y seguridad alimentaria en los municipios de Luruaco, Sabanalarga y Piojó”.*

En el marco del convenio se fortalecerán conocimientos y estrategias a los miembros del comité de gestión del riesgo del municipio de Piojó para atender incendios de cobertura vegetal que puedan presentarse. Además, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Desarrollar seis (6) talleres y/o sesiones de trabajo teórico-prácticos para apoyar a la C.R.A. en la realización de asesorías y seguimiento a los planes municipales y departamental de gestión del riesgo, en relación con las acciones para enfrentar las amenazas por incendios de cobertura vegetal en el Municipio de Piojó, para lo cual se requiere:

- Convocar a los miembros de los comités municipales de gestión del riesgo del municipio de Piojó para elaborar un plan de trabajo.
- Desarrollar sesiones de capacitación con los comités de gestión de riesgos del municipio.
- Evaluar los avances de la implementación del plan de gestión de riesgos del Municipio.
- Realizar un flyer con la información de los diferentes tipos de riesgos que se presentan en el municipio y específicamente por incendios de cobertura vegetal.
- Realizar un simulacro con los participantes sobre el tratamiento y manejo de un incendio en cobertura vegetal.

### 3.4.6 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.7. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

#### 3.4.6.1 PROYECTO 4.7.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.7.1.1. Formular e implementar intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático, en articulación con la Política Nacional de Cambio Climático y el PGICCTA del Departamento del Atlántico.**

**META:** Implementar un (1) Proyecto de mitigación y adaptación.

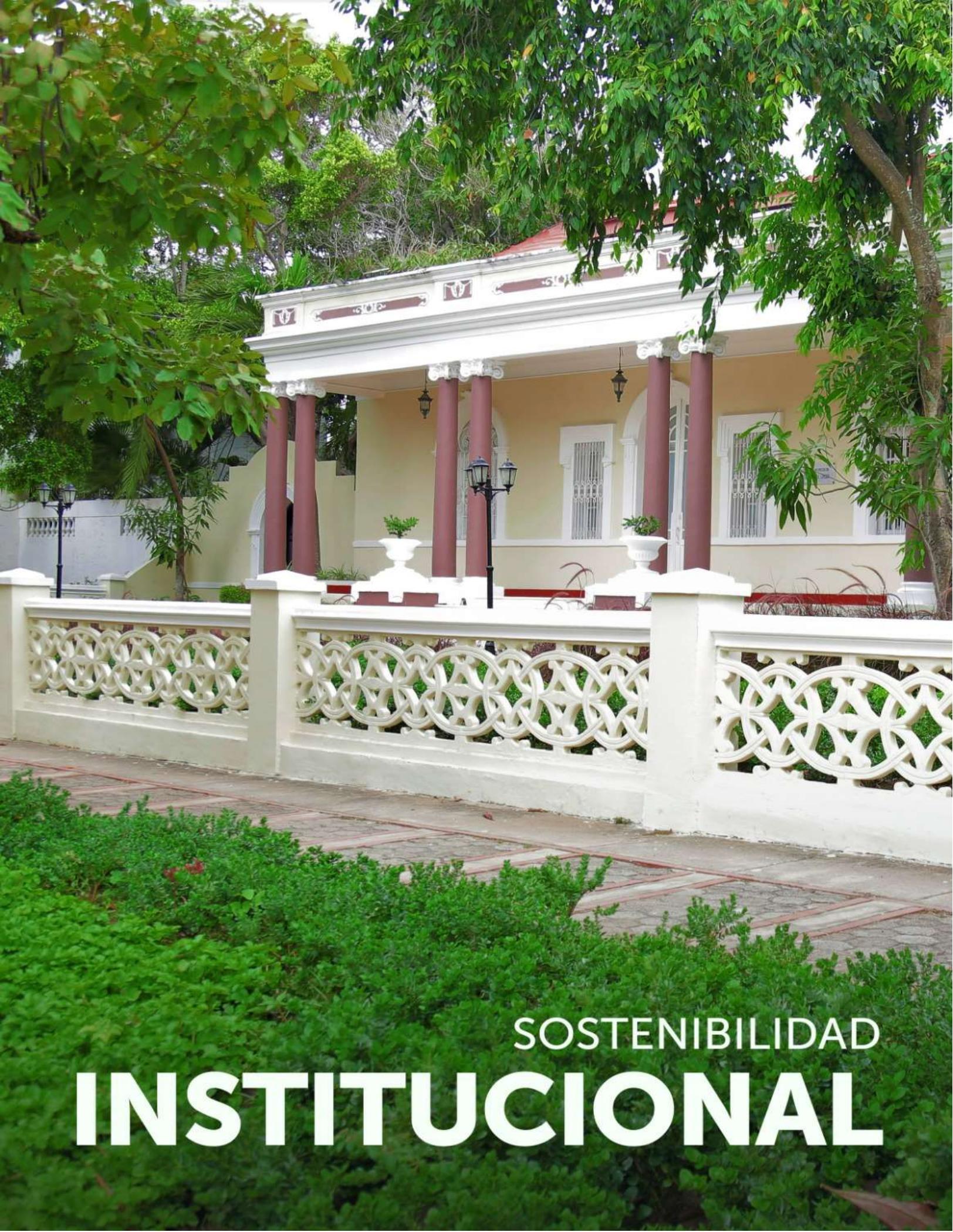
**INDICADOR:** Número de proyectos para ejecutar acciones para la mitigación y adaptación

**AVANCE:** 1 Proyecto de mitigación y adaptación en implementación

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Con la ejecución del contrato No. 251 del 2023 que tiene por objeto: *“Realizar la construcción de la canalización para la recuperación ambiental del Arroyo Platanal, ubicado en el municipio de Soledad, departamento del Atlántico”*, celebrado con el Consorcio canalización el Platanal 2023 se da cumplimiento a la meta.

Se dará cumplimiento a la meta durante la presente vigencia, dado que a la fecha de cierre del presente informe está en proceso de adjudicación el Objeto: *“Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato cuyo objeto es “Realizar la construcción de la canalización para la recuperación ambiental del Arroyo Platanal, ubicado en el municipio de Soledad, departamento del Atlántico”*. Respaldo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 237 del 23 de febrero del 2023 para dar inicio a la ejecución del proyecto.



SOSTENIBILIDAD

**INSTITUCIONAL**

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

## **3.5 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL**

### **3.5.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.1. GESTIÓN HUMANA**

#### **3.5.1.1 PROYECTO No 5.1.1. BIENESTAR SOCIAL**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.1.2. Garantizar la libre asociación de los funcionarios de la Entidad.**

**META:** Realizar cuatro (4) reuniones de Juntas Directivas del Sindicato.

**INDICADOR:** Número de actividades desarrolladas por el grupo de funcionarios que pertenecen al sindicato/actividades planeadas.

**AVANCE:** 3 reuniones desarrolladas

En lo corrido de la vigencia 2023 se realizaron 3 reuniones de los miembros del sindicato, para lo cual se otorgaron los respectivos permisos sindicales, garantizando el derecho de la libre asociación de sus integrantes, lo que representa un avance porcentual de la meta del 75% para el primer semestre.



Primera Asamblea Representantes del Sindicato – Representantes CRA



Reunión con la Unión Sindical - Aprobación Pliego Nacional Estatal

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.1.3. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación y bienestar social de la Entidad para fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de los funcionarios de la Corporación teniendo en cuenta los tres ejes del Plan Nacional de Formación y Capacitación: Gobernanza para la paz, Gestión del conocimiento, Creación del valor público.**

**META:** Ejecutar anualmente el Plan de Capacitación y Bienestar Social elaborado y ejecutado año a año.

**INDICADOR:** Porcentaje de Funcionarios de planta capacitados (90%)

**AVANCE:** 22% (Corresponde al 20% de la meta programada)

Para dar cumplimiento al Plan de Capacitación formulado, se suscribió con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas Certificación - ICONTEC, el **Contrato No.265 de 2023**. Para apoyar el logro de esta acción estratégica

El objeto del contrato es: *“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el desarrollo del Programa de capacitación, formación y actualización en los conocimientos técnicos y el desarrollo de habilidades y competencias de los objetivos misionales y administrativos de la entidad”*.

Las capacitaciones a realizar son las siguientes:

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

1. Programa en economía circular y su enfoque práctico en las organizaciones para la sostenibilidad sectorial. (48h).
2. Gestión ambiental sostenible (24 horas)
3. Programa en gestión integral del recurso (32h)
4. Programa en gestión para la sostenibilidad empresarial (80h)
5. Programa en gestión de proyectos (32h)
6. Programa en planificación del sistema de gestión integrado HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 y NTC ISO 45001:2018. (24 horas).
7. Programa en planificación y evaluación del sistema de gestión integrado HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 y NTC ISO 45001:2018. (32 horas).
8. Curso en sistemas de gestión de la seguridad de la información basados en la norma NTC ISO 270001:2022
9. Seminario taller de manejo de MIPG v2 (24h)
10. Gestión documental en entidades del estado (16h)
11. Actualización de normativa vigente (16h)
12. Somos C.R.A atlántico (28h)
13. Gestión del cambio (56h)

En cuanto al Plan de Bienestar se ha realizado el 30% de las actividades programadas, para ello se suscribió el **Contrato No. 256 de 2023** con la Caja de Compensación Familiar **CAJACOPI**, cuyo objeto es *“Contratar un portafolio de servicios para promover, dirigir, contribuir y ejecutar actividades de bienestar social, salud, deporte; que requiera la C.R.A., en cumplimiento de sus políticas misionales y en desarrollo del programa de bienestar de la entidad”*.

- ✓ Se realizó actividad de integración para fortalecer nuestro Ecocarnaval
- ✓ Se conmemoró el día de la mujer con una actividad enfocada al bienestar y la salud integral de nuestras funcionarias
- ✓ Se celebró el día del hombre con una actividad de integración y deporte para los funcionarios.

A la fecha de este informe se han realizado las siguientes actividades de bienestar:

- Carnaval: Quien lo cuida es quien lo Goza. Gente de Buen Ambiente. (Actividad de integración)
- Día de la Mujer (Actividad para la salud y bienestar las colaboradoras)
- Día del Hombre (Actividad de integración y deporte para los funcionarios y contratistas)
- Día de la Secretaria (Homenaje y almuerzo)

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- Día del Niño (Tarde de cine)
- Día del cumpleaños (Publicaciones en redes sociales)
- Día de la Profesión (Publicaciones en redes sociales)
- Día del Servidor Público (Homenaje a los servidores públicos de la entidad)

Se presenta a continuación como evidencia el registro fotografico de las actividades desarrolladas en la ejecución del Plan de Bienestar de la Corporación:



Carnaval: Quien lo cuida es quien lo Goza. Gente de Buen Ambiente



Día de la mujer y día del Hombre

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



Celebración del día de la Secretaria



Día del Niño



Celebración de Cumpleaños - Redes Sociales

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



Homenaje a funcionario retirado por pensión



Día de la Profesión – Redes Sociales

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.1.4. Otorgar auxilios de tipo educativo y otros, a funcionarios que cumplen ciertos requisitos.**

**META:** Diez (10) auxilios por año.

**INDICADOR:** Número de auxilios.

**AVANCE:** 25 auxilios otorgados

Durante la vigencia 2023 el programa de apoyo a la educación formal de funcionarios y su núcleo familiar, ha otorgado un total de total veinticinco (25) estímulos educativos

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

superando ampliamente la meta programada.

Los estímulos fueron otorgados para que cursaran estudios a nivel de pregrado, postgrado, educación preescolar, primaria y secundaria como se relaciona a continuación:

- 9 estímulos educativos otorgados a funcionario para estudios de nivel superior.
- 16 estímulos educativos otorgados a funcionarios para los estudios de su núcleo familiar.

Como evidencia del cumplimiento de la meta se presenta la relación de las Resoluciones a través de las cuales se otorgaron los auxilios educativos a funcionarios y a su núcleo familiar.

Tabla: Auxilio educativo a funcionarios de la C.R.A.

AUXILIOS EDUCATIVOS A FUNCIONARIOS C.R.A		
No.	Resolución CRA	Detalle del Auxilio Educativo a Funcionarios
1	No. 0000077 DE 2023	Ingeniería Industrial
2	No.0000078 DE 2023	Doctorado en Administración Gerencial
3	No.0000079 DE 2023	Maestría en Desarrollo Sostenible
4	No.0000081DE 2023	Maestría en Desarrollo Sostenible
5	No.0000100 DE 2023	Especialización en Contratación Estatal
6	No. 0000439 DE 2023	Especialización en Derecho Administrativo
7	No.0000485 DE 2023	Especialización en Derecho Contractual
8	No.0000102 DE 2023	Derecho
9	No.0000363 DE 2023	Maestría en Finanzas

Tabla: Auxilios educativos a familiares de funcionarios de la C.R.A.

AUXILIOS EDUCATIVOS AL NUCLEO FAMILIAR DEL FUNCIONARIO		
No.	Resolución CRA	Beneficiados del núcleo familiar
1	No. 0000082 DE 2023	1
2	No. 0000083 DE 2023	1
3	No.0000084 DE 2023	1
4	No. 0000085 DE 2023	1
5	No. 0000101 DE 2023	2
6	No. 0000103 DE 2023	2
7	No.0000104 DE 2023	2
8	No.0000105 DE 2023	1
9	No. 0000140DE 2023	1

10	No.0000194 DE 2023	1
11	No. 0000195 DE 2023	1
12	No. 0000267 DE 2023	1
13	No. 0000319DE 2023	1
14	No.0000327DE 2023	1
15	No.0000382 DE 2023	1
16	No. 0000514 DE 2023	1

## 3.5.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### 3.5.2.1 PROYECTO 5.2.1. SG-SST

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.1. Mantener calificación superior a 90 sobre 100 en la continuidad y mejoramiento del SG-SST (Resolución 312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015).**

**META:** Un (1) informe anual con una calificación superior a 90 sobre 100 demostrando la continuidad y mejoramiento del SG-SST en cumplimiento de la resolución 312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015.

**INDICADOR:** Número de Informes (anuales)

**AVANCE:** 50%

Considerando la línea base de cumplimiento de estándares mínimos de nuestros SG-SST certificado, a corte de junio de la presente vigencia, la meta se encuentra con un cumplimiento del 50%.

Es importante anotar que por norma legal, solo hasta diciembre de cada anualidad se elabora la autoevaluación global de estándares mínimos y se aporta como evidencia dicha evaluación debidamente registrada ante el Ministerio del Trabajo.

El avance esta representado en la ejecución de acciones programadas, destacándose la realización de la Jornada de Integración, Salud y Bienestar CRA 2023, POR UNA SALUD SOSTENIBLE.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

La Jornada se llevó a cabo el día 14 de junio de 2023, como una estrategia mediante la cual se da cobertura a todos los colaboradores de la Entidad sin importar su modalidad de contratación. La misma estuvo encaminada a promover la cultura de prevención y autocuidado mediante actividades que estimulan el cuidado integral de la seguridad y la salud física y psicológica de la población trabajadora, así como la convivencia pacífica y armónica de la población trabajadora de la Corporación.



Jornada de Integración, Salud y Bienestar CRA 2023

Asimismo, se ha contado con la disposición de Recursos financieros, técnicos y humanos requeridos para el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a lo que pide la norma, a través de la ejecución de las siguientes actividades:

- Realización de las Capacitaciones planificadas a la fecha en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Desarrollo e implementación de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Establecimiento y cumplimiento de los Objetivos del Sistema de Gestión de la

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST.

- Ejecución del Plan Anual de Trabajo planificado a la fecha de corte del presente informe.
- Puesta en marcha de Estrategias y procedimiento de conservación de la documentación acorde a las políticas de gestión documental de la Entidad.
- Cumplimiento del proceso de Rendición de cuentas.
- Identificación y verificación del cumplimiento de la normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo plasmado en la matriz de requisitos legales, actualizada a fecha de corte del presente informe.
- Desarrollo de Programas de Comunicación en SST.
- Control de la Gestión del cambio.
- Verificación y seguimiento de las Condiciones de salud en el trabajo y el desarrollo de mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.
- Actualización del mecanismo para cumplimiento del registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo. A la fecha del presente informe, no se han generado eventos.
- En ejecución los de procesos de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos y plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Seguimiento al desarrollo de la gestión y resultados esperados del SG-SST.
- Toma de acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST.

Adicionalmente, es importante indicar que toda la información que soporta esta meta esta disponible como información documentada en los archivos de seguridad y salud en el trabajo.

Como apoyo a la gestión se tiene suscrito el contrato de prestación de servicios No. 0190 de 2023 cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales como ingeniero industrial para apoyar la continuidad y el mejoramiento del SG-SST de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico”*.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.2. . Realizar diagnóstico del perfil sociodemográfico y de las condiciones de salud de los trabajadores.**

**META:** Un (1) documento con diagnóstico del perfil sociodemográfico y de las condiciones de salud de los trabajadores.

**INDICADOR:** Número de Informes (anuales)

## AVANCE: 0

La presente meta está planificada para su cumplimiento en el trimestre septiembre, octubre, noviembre de 2023 dado que en esa fecha se realizará la actualización del perfil sociodemográfico y de las condiciones de salud de los trabajadores como producto de la práctica de los exámenes médicos ocupacionales periódicos, acorde al profesigrama, para todos los trabajadores de la Entidad.

Cabe anotar, que los resultados del Diagnóstico del perfil sociodemográfico y de las Condiciones de salud de los trabajadores aún se encuentra vigente como resultado de la realización de los respectivos exámenes médicos llevados a cabo en el año 2022, y cuyo vencimiento es anual.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.3. Realizar informes de ejecución de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, promoción y prevención y programas de vigilancia epidemiológica.**

**META:** Un (1) informe de ejecución de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, promoción y prevención y programas de vigilancia epidemiológica (osteomuscular, biológico, psicosocial, prevención consumo de sustancias psicoactivas, estilos de vida saludables).

**INDICADOR:** Número de Informes (anuales)

**AVANCE:** 70%

A corte de Junio del 2023 la meta tiene un avance del 70%, de acuerdo con las actividades planificadas y ejecutadas que se presentan a continuación con su respectivo registro fotográfico:

➤ **Gestión eficiente de las emociones:**

Es una puerta de liberación y calidad de vida intra y extralaboral, con el objetivo de propiciar un espacio de reflexión, toma de conciencia, aprendizaje y acción; enfocado en desarrollar habilidades para la gestión eficiente de las emociones en procura del equilibrio interior que determina en gran medida la calidad de las interacciones del ser humano. Esta actividad se llevó a cabo el 13/03/2023.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



Actividad para la Gestión eficiente de las emociones

## ➤ **Café Con-sentido:**

Es un espacio creado para atender a los trabajadores en sus diferentes puestos ofreciéndoles un café, un masaje y una merienda saludable a su gusto y preferencias, al tiempo que de forma guiada se les escucha y se propicia la reflexión sobre temas de su interés, sobre los retos que se enfrentan en el ambiente laboral para terminar construyendo juntos un mensaje de fe, resiliencia y unidad que nos permita reconocer la importancia del trabajo en equipo, el compromiso, la comunicación asertiva, el respeto por la diferencia y la importancia de hábitos sanos en el plano interior y físico. Esta actividad se ha realizado en las siguientes fechas: 06/03/2023 y 28/03/2023.



Café Con-sentido

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

## ➤ Talleres de Estilos de Vida saludables.



Taller Estilos de Vida Saludables

De igual forma, se presenta el Informe de ejecución a corte de Junio 2023 de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, actividades de Promoción y Prevención y los Programas de Vigilancia.

Informe de ejecución de actividades de medicina preventiva y del trabajo. Promoción y prevención y programas de vigilancia			
ACTIVIDAD	TIPO	DIRIGIDA A	FECHA
<b>MEDICINA PREVENTIVA</b>			
Taller de Nutrición consiente. Componente psicológico asociado a la nutrición y tips de actividad física dirigida para acciones transformadoras ene estilos de vida saludable	CAPACITACION	Todos los trabajadores	15/03/2023
Taller teórico practico de estilos de vida saludable enfocado en riesgo cardiovascular, hipertensión y nutrición.	CAPACITACION	Todos los trabajadores	22/03/2023
Intervención de la población objeto riesgo cardiovascular y estilos de vida saludables y dislipemia diabetes nutrición en el camino hacia el equilibrio	CAPACITACION	Todos los trabajadores	29/03/2023
Campaña de prevención y cuidado de la salud durante la ola de calor.	CAMPAÑA VIRTUAL POR CANALES INSTITUCIONALES OFICIALES	Todos los trabajadores.	10/05/2023

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Control y seguimiento de riesgo cardiovascular e hipertensión arterial	SEGUIMIENTO	Población objetivo.	Actividad diaria durante el mes de mayo y junio de 2023.
Control y seguimiento a casos críticos de salud por enfermedades crónicas no transmisibles.	SEGUIMIENTO Y ASESORIA	Población objetivo	Mayo y junio de 2023.
<b>PROGRAMA DE MEDICINA DEL TRABAJO.</b>			
Actualización de Profesiogramas. (Recolección de datos profesiograma)	ACTIVIDADES	Profesional SST	Febrero
Determinación de poblaciones objetivo cardiovascular, Diabetes, estilos de vida saludable	ACTIVIDADES	Profesional SST	Febrero
Intervención de la población objeto riesgo cardiovascular y estilos de vida saludables y dislipemia diabetes nutrición en el camino hacia el equilibrio	ACTIVIDADES	Profesional SST	Marzo
Tamizaje Cardio Vascular. Población objetivo.	ACTIVIDADES	Todos los trabajadores	Marzo
Tamizaje de índice glicémico Y riesgo cardiovascular.	ACTIVIDADES	Todos los trabajadores	Junio 14 de 2023
<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA PSICOSOCIAL</b>			
Café Con-Sentido. Pausa activa y reflexión. Soplos de oxígeno a la cotidianidad de la rutina laboral reflexión guiada hacia el mejoramiento del clima organizacional Puesto de café con acompañamientos saludables.	CAPACITACION	Todos los trabajadores	6/03/2023
GESTIONA TUS EMOCIONES	CAPACITACION	Todos los trabajadores	13/03/2023
Intervención psicosocial individualizada para población objetivo. Con el objetivo de dar cumplimiento a las estrategias de intervención en materia de riesgos psicosocial derivadas del plan de intervención	INTERVENCIÓN PERSONALIZADA	Población objetivo psicosocial	23/05/2023

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

asociado a los resultados de la evaluación psicosocial.			
Revisión adaptación y mejora continua del SVE Psicosocial (ajuste según resolución 27 34 de 2022) (23/02/23)	ACTIVIDADES		
<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA PARA EL CONTROL DE DESORDENES MUSCULO ESQUELETICOS ACTIVIDADES</b>			
Reunión determinar cronograma de intervención peligros osteomuscular	ACTIVIDADES	Profesional SST	MARZO
Inspección de puesto de trabajo	ACTIVIDADES	Profesional SST	MARZO
Determinación de población objetivo	ACTIVIDADES	Profesional SST	MARZO
Plan de acción 2022 SVE Osteomuscular. Reposición de sillas. envío de característica de las sillas ergonómicas para los funcionarios	ACTIVIDADES	Profesional SST	MARZO
Seguimiento al SVE	ACTIVIDADES	Profesional SST	MARZO
Realización de masajes relajantes como pausa activa para control de la tensión musculoesquelética y el estrés.	ACTIVIDADES	Población objetivo	Mayo y junio de 2023
Aplicación de la encuesta osteomuscular a los trabajadores para la identificación de síntomas asociados a posibles patologías asociadas a riesgo biomecánico.	ENCUESTA	Todos los trabajadores	MAYO JUNIO
Pausas activas dinámicas para reforzar la practica de esta importante actividad para la prevención de desórdenes musculo esqueleticos, en cada una de las áreas de la Corporación	PAUSAS ACTIVAS DINÁMICAS	Todos los trabajadores	1 de junio de 2023

Como parte importante para la ejecución de esta meta, se tenido el apoyo de la ARL Colmena, asi mismo para el avance de la misma se ha contado con personal de apoyo a la gestión, cuyos contratos se relacionan a continuación:

### ❖ Contrato No: 0145 de 2023

**Objeto:** Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación, desarrollo y mejora continua del Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo osteomuscular, Estilos de vida y trabajo saludables, Trabajo seguro en alturas y Coordinación y

seguimiento del Plan de trabajo anual, Plan de capacitación y actividades de Gestión del riesgo asociadas al SG-SST.

### ❖ **Contratos No: 0198 y 248 de 2023**

**Objeto:** Prestar sus servicios para apoyar el seguimiento de las variables de salud e indicadores asociados al programa de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.4. Realizar reportes periódicos sobre la práctica de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, control periódico y retiro para los colaboradores con contratos superiores o iguales a seis meses.**

**META:** Un (1) reporte detallado de la práctica de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, control periódico y retiro para los colaboradores con contratos superiores o iguales a seis meses.

**INDICADOR:** No. de informes anuales.

**AVANCE:** 1 informe elaborado

Para el primer semestre del año 2023 se han realizado 32 exámenes médicos ocupacionales, 31 de ingreso a funcionarios y uno de retiro a una funcionaria, lo cual corresponde al número de funcionarios que han ingresado y se han retirado de la entidad en este periodo.

Por parte de los contratistas, por disposición legal, se ha garantizado la realización y presentación de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, conforme al Profesiograma. Con un total de 223 exámenes de ingreso realizados a la fecha de corte del presente informe.

Conforme al plan de trabajo anual de SST, se realizarán los exámenes médicos periódicos a todos los trabajadores en el mes de septiembre de 2023, los cuales, por Profesiograma, tienen una periodicidad anual, la cual se vence en este periodo.

En este sentido, se ha venido trabajando en la elaboración de los estudios previos y en la solicitud de las cotizaciones necesarias para proceder a la contratación de tales servicios.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.5. Realizar reportes anuales sobre los funcionarios y trabajadores en misión, los elementos de protección personal y colectiva que se requieren para el desarrollo de una labor segura y los elementos de protección frente a brotes pandémicos generadores de emergencias económicas, sociales y ecológicas**

**META:** Un (1) reporte anual con el suministro a los funcionarios y trabajadores en misión, de los elementos de protección personal y colectiva que se requieren para el desarrollo de una labor segura, incluyendo a los brigadistas y aquellos elementos de protección frente a brotes pandémicos generadores de emergencias económicas, sociales y ecológicas

**INDICADOR:** No. de reportes anuales.

**AVANCE:** 50%

La Corporación ha continuado cumpliendo con la reposición de los elementos de protección personal que han sido requeridos por sus colaboradores y así mismo con la entrega de dichos elementos, conforme a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos, tanto para los funcionarios antiguos como para los 31 funcionarios que han ingresado en la vigencia 2023 a la Entidad.

El registro de entrega de cada elemento se administra y está disponible como información documentada en el área de SST.

Durante el segundo semestre del 2023 se realizará una nueva dotación general de EPPC, para así cubrir con EPPC a todos los trabajadores hasta el último día hábil de la presente vigencia. Este proceso de adquisición de Elementos de Protección Personal y Colectiva se encuentra en trámite actualmente.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.6. Garantizar conforme a la matriz de peligros y riesgos de la CRA la realización de estudios que contengan las mediciones**

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**ambientales de iluminación, ruido, agentes biológicos, químicos y demás establecidos en dicha matriz.**

**META:** Un estudio con mediciones ambientales de iluminación, ruido, agentes biológicos, químicos y demás establecidos en la matriz de peligros y riesgos.

**INDICADOR:** No. de estudios realizados.

**AVANCE:** 70%

Esta meta presenta un avance del 70%, teniendo en cuenta que durante los meses de marzo y de junio de la vigencia 2023, se realizaron las siguientes actividades para el logro de la misma:

- Primera fase de medición de 53 puntos de iluminación
- Medición de radiaciones ionizantes en el área de sistemas y zonas aledañas
- Medición de puntos de ruido no industrial para descartar discomfort auditivo.

Conforme al plan de trabajo anual de la Entidad, la realización de las mediciones higiénicas de iluminación, estaban previstas para el último trimestre de 2023. Su realización tiene una periodicidad anual. Sin embargo, por algunas necesidades puntuales en materia de iluminación, se adelantó su realización al mes de junio de 2023 para poder realizar mejoras con el apoyo del área de recursos físicos de la Entidad.

Asimismo, para el día 12 de julio de 2023 se tiene programada la medición de iluminación de 53 puntos más. Una vez finalizada la segunda fase, se obtendrá el informe final de dicho estudio de medición.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.7. Garantizar la capacitación de trabajo en alturas a funcionarios y contratistas de la Corporación para la mejora de la gestión del riesgo de seguridad y salud.**

**META:** Realizar una (1) capacitación anual de trabajo en alturas a funcionarios y contratistas de la Corporación para la mejora de la gestión del riesgo de seguridad y salud.

**INDICADOR:** Número de capacitaciones realizadas.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

## AVANCE: 0

Teniendo en cuenta que la capacitación de trabajo en alturas a funcionarios y contratistas de la Corporación se realiza en el mes de octubre de cada anualidad, ésta tiene una vigencia de un (1) año; es decir que, la capacitación realizada en el mes de octubre del 2022 se encuentra vigente a la fecha de cierre del presente informe.

Dado lo anterior, se dará cumplimiento a la meta en el segundo semestre de la anualidad 2023. De tal modo que hacia el último trimestre del año en curso se actualizarán, realizando los entrenamientos pertinentes, previo al vencimiento de los mismos.

Información de soporte documentada y disponible en los archivos de área de SST.



Bogotá D.C., enero 10 de 2023

### CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que SHIRLY MARIA ESCORCIA GUERRA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 44159909, registra la siguiente información de capacitación laboral:

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO  
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: FORMACION OCUPACIONAL TRABAJO SEGURO EN ALTURAS FOTSA SAS  
ENTRENADOR: IVAN DE JESUS TORRES TUIRAN  
SEDE DONDE SE FORMÓ: FORMACION OCUPACIONAL TRABAJO SEGURO EN ALTURAS FOTSA SAS  
EMPLEADOR: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A  
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: COCUMENA

SECTOR ECONÓMICO: COMERCIO  
FECHAS DE FORMACIÓN: 26/12/2022 12:00:00 a. m. a 29/12/2022 12:00:00 a. m.  
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día enero 10 de 2023

Constancia de Formación Vocacional – Ministerio del Trabajo

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



Bogotá D.C., agosto 29 de 2022

## CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que DAVID ENRIQUE VELASQUEZ CABARCAS, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 72334159, registra la siguiente información vocacional:

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO  
EMPRESA FORMADORA: SIGPE CONSULTORES  
ENTRENADOR FORMADOR: GREIDYS ENRIQUES BARRIOS ESCOBAR  
SEDE DONDE SE FORMÓ: SIGPE CONSULTORES  
FECHAS DE FORMACIÓN: 13/08/2022 12:00:00 a. m. a 20/08/2022 12:00:00 a. m.  
INTENSIDAD HORARIA: 20 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día agosto 29 de 2022

## Constancia de Formación Vocacional – Ministerio del Trabajo



Bogotá D.C., abril 18 de 2023

## CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que ELIAS GONZALEZ VALLEJO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1140864876, registra la siguiente información de capacitación laboral:

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272  
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: FORMACION OCUPACIONAL TRABAJO SEGURO EN ALTURAS FOTSA SAS  
ENTRENADOR: PEDRO JAVIER AVILA PEREZ  
SEDE DONDE SE FORMÓ: FORMACION OCUPACIONAL TRABAJO SEGURO EN ALTURAS FOTSA SAS  
EMPLEADOR: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A  
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: COEMENA

SECTOR ECONÓMICO: COMERCIO  
FECHAS DE FORMACIÓN: 03/12/2022 12:00:00 a. m. a 03/12/2022 12:00:00 a. m.  
INTENSIDAD HORARIA: 10 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día abril 18 de 2023

## Constancia de Formación Vocacional – Ministerio del Trabajo

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



Bogotá D.C., abril 18 de 2023

## CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que GEINNY DEL CARMEN ELENA VASQUEZ NUÑEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 57290736, registra la siguiente información de capacitación laboral:

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272  
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: FORMACION OCUPACIONAL TRABAJO SEGURO EN ALTURAS FOTSA SAS  
ENTRENADOR: PEDRO JAVIER AVILA PEREZ  
SEDE DONDE SE FORMÓ: FORMACION OCUPACIONAL TRABAJO SEGURO EN ALTURAS FOTSA SAS  
EMPLEADOR: VASQUEZ NUÑEZ GEINNY DEL CARMEN ELENA  
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: COLMENA

SECTOR ECONÓMICO: COMERCIO  
FECHAS DE FORMACIÓN: 26/11/2022 12:00:00 a. m. a 26/11/2022 12:00:00 a. m.  
INTENSIDAD HORARIA: 10 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día: abril 18 de 2023

Constancia de Formación Vocacional – Ministerio del Trabajo

### 3.5.2.2 **PROYECTO No 5.2.2. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.2.1. Garantizar el mantenimiento, continuidad y mejora del Plan Estratégico de Seguridad vial de la C.R.A.**

**META:** Informe anual con una valoración mínima de 90 sobre 100 puntos.

**INDICADOR:** No. de informes con resultado proyectado.

**AVANCE: 50%**

Conforme al cambio normativo introducido por la legislación aplicable en la materia para los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, se ha logrado un avance del 50% representado en el desarrollo de los requisitos de la fase 1 y 2 establecidas para los Planes Estratégicos de Seguridad Vial según la normatividad legal aplicable y vigente.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

A la fecha se cuenta con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Asesoría técnica y normativa para la definición del líder del PESV, definición de perfil y responsabilidades, objetivos y metas del PEESV. Fase 1 planificación, paso 1 y 2 líder del diseño e implementación del PESV. Resolución 20223040040595 de 2023
- Asesoría técnica normativa para la definición integral de la política de seguridad vial y política de SST conforme lineamientos establecidos en la normatividad aplicable para la actualización del PSV. Fase 1 planificación, paso 3 política de seguridad vial. Resolución 20223040040595 de 2023.
- Determinación de los lineamientos de liderazgo, compromisos y responsabilidades del nivel directivo. Fase 1 planificación, paso 4 liderazgo, compromiso y responsabilidad del nivel directivo del PESV. Resolución 20223040040595 de 2023
- Construcción del diagnóstico de seguridad vial de la Entidad. Fase 1 planificación, paso 5 Diagnostico de seguridad vial. Resolución 20223040040595 de 2023.
- Actualización de la matriz de peligros y riesgos de SST con la inclusión de riesgos viales conforme a la caracterización, evaluación y mecanismos de control como parte de la integración del SG-SST con el PESV. Fase 1 planificación, paso 6 Caracterización Matriz PESV. Resolución 20223040040595 de 2023.
- Establecimiento de metas y objetivos del PESV articulados con las metas y objetivos del SG-SST. Fase 1 planificación, paso 7 Objetivos y metas del PESV. Resolución 20223040040595 de 2023.
- Construcción de los programas para la gestión de riesgos críticos de desempeño en seguridad vial: control de velocidad, fatiga, cero tolerancia a la conducción bajo efectos de alcohol y sustancias psicoactivas, distracción y factor de desempeño para la protección de actores viales vulnerables y otros articulados con el SG-SST. Fase 1 planificación, paso 8 programa de gestión de riesgos críticos PESV. Resolución 20223040040595 de 2023

Y adicionalmente con:

- 1.Revisión documental de los componentes del PESV y la necesidad de actualización conforme a las nuevas directrices legales.
- 2.Identificación de requisitos legales aplicables.
- 3.Entrenamiento del profesional especializado que lidera el PESV para afrontar con suficiencia el sustancial cambio aplicado al sistema y su integración con el SST y el SGI como:



Gracias al proceso contractual de apoyo, esta meta tiene desarrollada la fase 1 de actualización de las 4 fases contratadas. Y se esta en el avance y desarrollo de la fase 2 a la fecha.

Como evidencia se presenta a continuación, el contrato de apoyo a la gestión para el avance de esta meta.

**Numero de contrato:** 0240 de 2023

➤ **Objeto:** Prestar sus servicios para apoyar el seguimiento de las variables de salud e indicadores asociados al programa de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en el marco del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en el trabajo

### 3.5.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.3. TECNOLOGÍA

#### 3.5.3.1 PROYECTO No 5.3.1. ESTRATEGIA Y GOBIERNO TI

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.3.1.2. Garantizar la divulgación y ejecución del Plan de Comunicaciones del PETI**

**META:** Divulgación y ejecución del 100% del Plan de Comunicaciones del PETI

**INDICADOR:** Porcentaje de divulgación y ejecución (100%)

**AVANCE:** 100%

Se ha continuado con la divulgación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI. Como parte de las actividades desarrolladas se ha enviado el mismo a los emails corporativos y se mantienen conversaciones con los usuarios que solicitan aclaración y/o presentan observaciones.

Se mantiene seguimiento por email, para responder oportunamente las solicitudes de aclaración.

De igual forma, se contrató a un profesional de soporte para apoyar la ejecución del proyecto.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Es importante señalar que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, se encuentra incorporado en el Plan de Acción Integrado en los programas 5.3 Tecnología y 5.6 Sistemas de Información, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 612 de 2018, que modifica el artículo 2.2.22.3.14: “Integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción” del Decreto 1083 de 2015, y se viene divulgando desde su formulación en enero del año 2020, a través de la página web de la Corporación.

Link de acceso:

<https://www.crautonomia.gov.co/documentos/Planes/2021/Plan%20de%20Accion%20Integrado%20%202022.xlsx>.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 5.3.1.3. Diseñar e implementar un sistema de gestión de seguridad de la información basado en la norma ISO 27001**

**META:** Un (1) sistema de seguridad de la información según la norma ISO 27001 diseñado e implementado

**INDICADOR:** Acciones realizadas para diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

**AVANCE:** 1 acción realizada

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico ha venido adelantando acciones relacionadas con el diseño para la posterior implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información según la norma ISO 27001. En tal sentido, la entidad, tiene un trabajo importante realizado, relacionado con la revisión del proceso de GESTIÓN DE SISTEMAS y de sus procedimientos, acorde con al modelo IT4+, lo que ha facilitado la ruta de trabajo, para cumplir con lo requerido por la norma ISO 27001.

El primero de los ajustes en cumplimiento de a la norma ISO 27001, es la modificación del nombre del actual del proceso de GESTIÓN DE SISTEMAS a GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Asimismo, durante el primer semestre de la vigencia actual se adelantaron acciones como la revisión del MAPA DE RIESGOS del proceso GESTIÓN DE SISTEMAS ahora GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, el cual fue ajustado utilizando los controles del ANEXO A de la norma ISO 27001, lo que ha permitido cumplir también con

lo exigido por la Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades públicas.

Adicionalmente, se tiene programado realizar en el mes de agosto del año en curso, una auditoría de diagnóstico y en el mes de diciembre una auditoría interna.

Dado que el indicador para el cumplimiento de la meta exige tener acciones realizadas para diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se considera que se ha dado cumplimiento a la meta establecida, con las acciones anteriormente descritas.

### 3.5.3.2 **PROYECTO 5.3.2. SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.3.2.1. Adquirir, mantener y dar soporte a los equipos de cómputo, periféricos y sistemas eléctricos de respaldo a las labores de la Entidad.**

**META:** Reemplazo del 5% de los equipos de cómputo obsoletos y 100% de mantenimiento y soporte de los equipos, periféricos y sistemas eléctricos funcionales.

**INDICADOR:** Porcentaje de equipos reemplazados y mantenidos.

**AVANCE:** 20% de la meta (La meta de la vigencia 2023 es 5%, se ha alcanzado el 20% del 5%)

Se viene realizando el mantenimiento preventivo a los equipos de computo de acuerdo a lo planificado en el área.

Por otro lado, se encuentra en gestión precontractual el proceso para la adquisición de servicios de mantenimiento de periféricos y Datacenter.

Asimismo, se realiza el proceso de adquisición por tienda virtual de 52 equipos de cómputo para los nuevos funcionarios de la Corporación.

Conforme a las actividades anteriormente descritas se considera que la meta presenta un avance porcentual del 20% de lo planificado para la vigencia 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.3.2.2. Implementar servicios de voz, datos corporativos y servidores virtualizados en la entidad.**

**META:** Al menos un 30% de la Red de voz y datos corporativos y servidores virtualizados implementados.

**INDICADOR:** Porcentaje de implementación de servicios tecnológicos.

**AVANCE:** 10% (33.3% sobre el 30%)

Se encuentra en proceso de recepción de ofertas para el cambio del Canal de Datos de la Sede 2 de la entidad, pasando de una MPLS de 10 MB a un enlace dedicado de 100 MB con conexión VPN, para mejorar la comunicación interesedes.

De igual forma se está en proceso de implementación de la línea 018000 y WhatsApp, el cual se integrará a través de una solución One Inbox, para la comunicación con los usuarios de la CRA.

Para el apoyo en la gestión del Datacenter y la seguridad de la red LAN: Seguridad perimetral, endpoint, cloud, Datacenter, entre otros, se suscribió el **contrato No. 227 de 2023** con LSN - LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.

El objeto contractual del mismo es prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la seguridad de la información, la actualización de licenciamiento del software base, el monitoreo y seguimiento de la infraestructura tecnológica y la gestión del datacenter que posee la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.3.2.3. Actualizar el software de base de la Corporación.**

**META:** 100% de actualización del software base de la Corporación (Antivirus, backup, office, máquinas virtuales, sistemas operativos, bases de datos, seguridad informática, entre otros).

**INDICADOR:** Porcentaje de actualización de software.

**AVANCE:** 50%

Actualmente se cuenta con los servicios de asistencia en la gestión del software base a través de la empresa LSN - LAN SECURITY NETWORKS S.A.S, acorde al objeto contractual previamente señalado (Contrato No. 227 del 2023).

Se configuraron las diferentes herramientas y se actualizaron a las últimas versiones del siguiente software corporativo:

- Kaspersky Antivirus
- Adobe Acrobat Pro
- Vmware
- Fortinet, entre otros

Asimismo, se hace copia de seguridad en la nube de las máquinas virtuales.

En el segundo semestre se realizará la renovación de algunas licencias que así lo requieren.

En consecuencia, teniendo en cuenta las acciones anteriormente señaladas, la meta presenta un avance del 50% para el primer semestre 2023.

### 3.5.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.4. COMUNICACIONES

#### 3.5.4.1 PROYECTO 5.4.1. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.4.1.1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación para fortalecer la imagen institucional de la CRA.**

**META:** Al menos seis (6) estrategias de comunicación, mostrando, entre otros aspectos, los proyectos ejecutados por la entidad.

**INDICADOR:** No. Estrategias de Comunicación para el fortalecimiento de la imagen institucional.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**AVANCE:** 6 estrategias de comunicación ejecutadas (100%)

En la vigencia 2023 se han venido ejecutando las siguientes 6 estrategias de comunicación, que han permitido fortalecer la imagen institucional de la entidad.

1. Estrategia de Divulgación y Visibilización de acciones institucionales.
2. Estrategia de Crecimiento en Redes Sociales.
3. Estrategia de Promoción de Imagen institucional.
4. Estrategia de Engagement (Marketing Online).
5. Estrategia de relacionamiento con medios de comunicación.
6. Estrategia de fortalecimiento de la comunicación interna

Es importante mencionar, que cada estrategia contempla diferentes acciones a desarrollar. En este sentido, el detalle de las actividades de comunicación realizadas para cada estrategia, se presenta a través de la ejecución de cada una de las metas alcanzadas en el Programa de Comunicaciones, que se detallan a continuación.

## **ESTRATEGIA 1: DIVULGACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES**

### Acciones dirigidas al público externo

1. Elaboración de 22 boletines de prensa externos y actualización de página web institucional, a corte de junio de 2023.

- La información que se relaciona a continuación puede verificarse por mes, en el siguiente link: <http://www.crautonomia.gov.co/sala-de-prensa/noticias>
- Durante el primer semestre de 2023 se llevó el registro de las noticias publicadas en medios de comunicación, con 178 registros de prensa, consolidados en los documentos que reposan en la oficina de comunicaciones.

2. Elaboración, edición y producción de 108 videos de las actividades misionales de la entidad y campañas institucionales publicadas por las redes sociales y los diferentes canales de comunicación. Además de 56 videos entre materiales de medios, videos especiales para Rendición, Asamblea, entre otros.

3. Elaboración de 8 informes Ejecutivos:

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- Se elaboró el informe de gestión para Audiencia Pública Rendición de Cuentas vigencia 2022.
- Se elaboró informe de gestión para Asamblea Corporativa 2022.
- Se elaboró Informe Ejecutivo de avance de la gestión a junio de 2022 para presentar ante Consejo Directivo.
- 5 boletines “Conéctate Verde”.



#AtlánticoRespiraAmbiente



Boletín 02 | Febrero de 2023



Boletín Conectate Verde

A continuación, se presentan evidencias de las actividades desarrolladas a corte del 15 de junio de 2023:

- Apoyo en el cubrimiento de los avances y beneficios de la canalización del arroyo El Pantano en el municipio de Manatí.

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



- Acompañamiento y cubrimiento de la socialización de los avances de las obras del Distrito de Riego, en el municipio de Repelón.



- Cubrimiento de la evaluación de los efectos e impactos ambientales presentados en el Embalse El Guájaro, tras la temporada de invierno.

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



- Apoyo en el cubrimiento del Carnaval Educativo del Mar, en Bocatocino (Juan de Acosta), y Punta Astilleros (Piojó).



- Cubrimiento del inicio de la IV fase del “Plan Pescao”.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



- Conmemoración de los pueblos Indígenas y Rrom del Atlántico.



- Cubrimiento de Asamblea Corporativa y elecciones de alcaldes representantes ante el Consejo Directivo durante el periodo 2023 - 2024.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



- Inicio de la construcción del Parque Fotovoltaico “El Yarumo” en Baranoa.



Como parte del apoyo para la ejecución de las 6 Estrategias de Comunicación de la entidad, se suscribieron los siguientes contratos:

Contratos con medios de comunicación regionales y agencia de publicidad:

➤ **Contrato No. 041 de 2023**

**Contratista:** ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA

**Objeto:** Prestar los servicios para que apoye a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en los procesos de comunicación y divulgación ambiental pedagógica a través de un medio radial.

➤ **Contrato No. 185 de 2023**

**Contratista:** LAS NOTICIAS TELECARIBE

**Objeto:** Prestar los servicios profesionales de un medio de comunicación masivo para apoyar en los procesos de comunicación y divulgación de mensajes institucionales de la C.R.A.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

➤ **Contrato No. 0196 de 2023**

**Contratista:** AGENCIA DAVILA

**Objeto:** Asesoría en la ejecución del plan de comunicaciones, apoyo a la gestión y acompañamiento en el desarrollo estratégico de campañas institucionales de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Se suscribieron los siguientes Contratos de prestación de servicios profesionales:

➤ **Contrato No. 058 de 2023**

**Objeto:** Prestar los servicios profesionales como comunicador social para apoyar oficina asesora de comunicaciones, en la implementación de las estrategias de comunicación externa de la entidad.

➤ **Contrato No. 0101 de 2023**

**Objeto:** Prestar los servicios de apoyo a la gestión de la oficina asesora de comunicaciones en el desarrollo de las estrategias de comunicación.

➤ **Contrato No. 0165 de 2023**

**Objeto:** Prestar los servicios profesionales para que apoye en la consolidación del plan de comunicaciones de la entidad, en el marco de las actividades misionales de la corporación.

➤ **Contrato No. 0194 de 2023**

**Objeto:** Prestar los servicios profesionales para que apoye en la consolidación del plan de comunicaciones de la entidad, en el marco de las actividades misionales de la corporación.

➤ **Contrato No. 0118 de 2023**

**Objeto:** Prestar los servicios profesionales de un comunicador social en la subdirección de gestión ambiental que apoye la estrategia digital y las actividades de comunicación interna y externa.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.4.1.2. Aumentar el número de visitas y seguidores en canales virtuales de la entidad.**

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**META:** Aumentar en, al menos, 10% nuevos seguidores en los diferentes canales virtuales

**INDICADOR:** % de nuevos seguidores en canales virtuales

**AVANCE:** 4,8%

## ESTRATEGIA 2: CRECIMIENTO EN REDES SOCIALES

Para el cumplimiento de esta meta, se ejecutó la presente estrategia de "Crecimiento en redes sociales". En este sentido, se desarrolló la estrategia digital de la Corporación con la ejecución de actividades de comunicación interna y externa.

Los resultados de Crecimiento alcanzados para cada Red Social en el primer semestre de la actual vigencia, denotan un crecimiento general promedio del 4,8%, cuya medición se presentan a continuación:

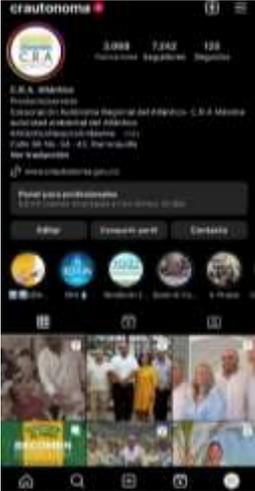
RED SOCIAL	No SEGUIDORES 2022	No SEGUIDORES 2023	INCREMENTO SEGUIDORES	INCREMENTO PORCENTUAL
INSTAGRAM	6.559	7.236	677	10,32%
FACEBOOK	7.195	7.330	135	1,88%
TWITTER	6.810	6.951	141	2,07%
<b>TOTAL / PROMEDIO %</b>	<b>20.564</b>	<b>21.517</b>	<b>935</b>	<b>4.8%</b>

La red social con mayor crecimiento porcentual en el primer semestre 2023 respecto a la vigencia anterior, es Instagram con 10,32%, seguida por Facebook 1,88% y Twitter 2,07%.

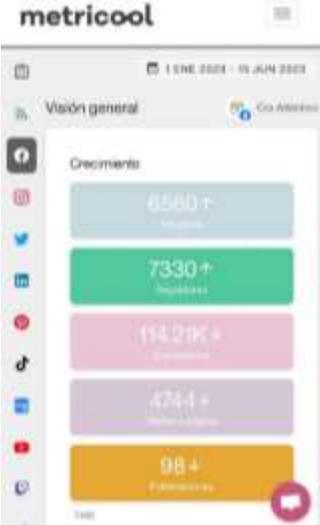
Las gráficas de medición de cada red social, que soportan el cálculo este indicador se muestran a continuación:

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

## INSTAGRAM



## FACEBOOK



## TWITTER





- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.4.1.3. Realizar campañas institucionales en medios de comunicación tradicionales y nuevas tecnologías.**

**META:** Al menos seis (6) campañas institucionales en medios de comunicación tradicionales y nuevas tecnologías.

**INDICADOR:** No. de campañas institucionales impulsadas.

**AVANCE:** 18 campañas institucionales impulsadas

### **ESTRATEGIA 3: PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL**

Para el cumplimiento de esta meta se ejecutó la estrategia de Promoción de imagen institucional, desarrollando un total de 18 campañas tanto en medios tradicionales como radio y televisión, así como campañas desarrolladas en redes sociales; superando ampliamente la meta establecida para la vigencia 2023.

A continuación, se relacionan las campañas institucionales desarrolladas:

#### **Campaña institucional en medios tradicionales (1)**

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

1. Campaña de identidad institucional: “Atlántico Respira Ambiente”, para la cual se utilizaron los siguientes medios tradicionales de comunicación:

Emisoras radiales:

- Emisora Atlántico.
- Emisora ABC
- Emisora La voz de la Costa.

Canal de T.V. Regional

- Telecaribe: A través del Programa “Sucesos”.

Evidencia de la campaña en televisión:



Programa SUCESOS del canal regional Telecaribe.

## Campañas institucionales en Redes Sociales (17):

La siguiente es la relación de las campañas de comunicación realizadas en el primer semestre 2023 en redes sociales:

1. Recomendaciones por Primera temporada seca del año.
2. Campaña en temporada de Carnaval, “Quien lo cuida es quien lo goza”.
3. Convocatoria celebración de la Vida Silvestre.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

4. Recomendaciones ante incendios forestales.
5. Campaña siembra vida.
6. Campaña en Semana Santa para el NO uso de la Palma Cera.
7. Campaña los 5 pecados ambientales.
8. Resumen el ambiente cuenta.
9. Campaña no a la Pólvora.
10. Recomendaciones por el fenómeno de El Niño.
11. Jueves de TBT
12. Campaña proyecto Evaluación Regional del Agua.
13. 30 días por el medio ambiente.
14. La hora del Planeta.
15. Recomendaciones temporada de calor.
16. Campaña para reciclar aceite de cocina.
17. Campaña control del Ruido.

Las siguientes son evidencias de algunas de las campañas desarrolladas en redes sociales:



Campaña: Recomendaciones por Primera temporada seca del año

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



Campaña en Semana Santa para el NO uso de la Palma Cera



Campaña los 5 pecados ambientales

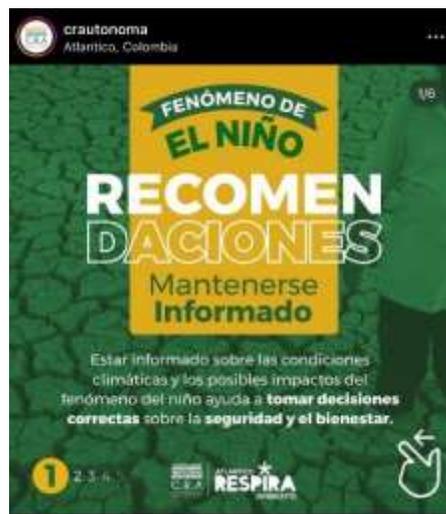
# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



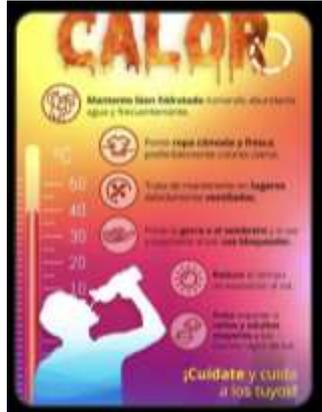
Convocatoria celebración de la Vida Silvestre



Recomendaciones ante incendios forestales



Recomendaciones por el fenómeno de El Niño



Recomendaciones temporada de calor

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.4.1.4.** Promover la participación de la comunidad en las actividades de la Corporación.

**META:** Al menos mil interacciones (1.000) de los habitantes del Departamento del Atlántico.

**INDICADOR:** No. de interacciones con la comunidad a través de redes sociales.

**AVANCE:** 21.689 interacciones

## ESTRATEGIA 4: ENGAGEMENT (MARKETING ONLINE)

Con el fin de alcanzar esta meta, se viene ejecutando la ESTRATEGIA DE ENGAGEMENT (MARKETING ONLINE).

A continuación, se presentan las interacciones alcanzadas en el primer semestre de la vigencia 2023, discriminadas para cada red social.

RED SOCIAL	Cantidad de Interacciones en Redes Sociales
INSTAGRAM	6.559
FACEBOOK	13.883
TWITTER	6.810
<b>TOTAL</b>	<b>21.689</b>

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Se alcanzó un total de 21.689 interacciones entre las 3 redes sociales, siendo Facebook la red social que tuvo la mayor cantidad con 13.883 interacciones, seguida por Twitter 6.810 e Instagram con 6.559.

Las gráficas de medición que se muestran a continuación soportan los datos de las interacciones de la comunidad a través de redes sociales institucionales. La medición fue realizada entre el 1ero de Enero y el 15 de Junio del 2023.

- **Facebook:** 13.883 interacciones



- **Instagram:** 15.304 interacciones



- **Twitter:** 1.023 interacciones



## ESTRATEGIA 5: RELACIONAMIENTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las campañas se desarrollaron con los cuatro medios de comunicación de mayor impacto y representación en nuestra región, a través de los cuales se difunden las campañas institucionales promovidas desde la autoridad ambiental, posicionado así a la Entidad en grandes medios de comunicación.

A continuación se presentan evidencias del trabajo realizado.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- Alianza con el noticiero Las Noticias de Telecaribe.



- Emisora Atlántico.



- Sucesos Internacional, programa televisivo.



## ➤ Zonacero



## ESTRATEGIA 6: FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA

### Publicaciones redes sociales C.R.A. internas:

A corte de 15 de junio de 2023, se realizaron y socializaron las siguientes estrategias de comunicación:

#### 1.#FRASE DEL DÍA C.R.A. CONTIGO

Se han realizado a corte junio 15 de 2023 120 publicaciones.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



## 2. TU ERES LA CLAVE'

Se realizaron durante este periodo 298 publicaciones. Las temáticas desarrolladas han sido:

- Actividades de SST
- Educación Ambiental
- Plan de Bienestar.

## 3. C.R.A. CONTIGO EN INSTAGRAM.

Se han realizado en el periodo junio 15 de 2023, 491 publicaciones así:

- Videos: 64
- Post, stories y fotos: 427



## 4.C.R.A. CONTIGO FORTALECIMIENTO GRUPOS DE WHATSAPP

Durante el periodo de enero a junio del año en curso, se realizaron 1.664 publicaciones, correspondientes a 567 piezas publicitarias en los diferentes grupos de wats app



Publicaciones Redes Sociales internas

### 3.5.5 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.5. BANCO DE PROYECTOS

#### 3.5.5.1 PROYECTO 5.5.1. FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.5.1.2. Apoyar la formulación, radicación y evaluación de proyectos ambientales radicados en la entidad.**

**META:** Revisar el 100% de proyectos radicados.

**INDICADOR:** Porcentaje de proyectos revisados con relación a los radicados.

**AVANCE:** 100%

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Con la revisión de la totalidad de proyectos ambientales radicados en el Banco de proyectos de la entidad, se viene dado cumplimiento al 100% de la meta de la vigencia 2023, dado que se ha revisado la totalidad de dichos proyectos.

En el primer semestre de la presente vigencia se tiene registro de ocho (08) proyectos ambientales radicados en el Banco de Proyectos, como se relacionan a continuación:

**Tabla: Proyectos radicados en Banco de Proyectos**

Código de clasificación Banco	Nombre del Proyecto	Valor del Proyecto	Municipio
560-001-2023	Construcción PTAR Y EBAR Municipio de Ponedera	\$ 37.878.545.237	Ponedera
685-002-2023	Desarrollar un programa ambiental para la conservación de humedales del municipio de Santo Tomás, como parte integral de las cuencas hidrográficas y que constituyen como factor de mitigación frente al cambio climático.	\$ 222.320.000	Santo Tomás
433-003-2023	Realizar la intervención correctiva mediante las obras de canalización en el arroyo "SAN BLAS" entre la calle 10ª Y la Avenida Oriental para mitigar el riesgo por inundación y deslizamiento en el municipio de Malambo, Departamento del Atlántico.	\$13.972.287.185,90	Malambo
675-004-2023	Rehabilitación del Distrito de riego de Santa Lucía, para garantizar la suficiencia y confiabilidad del recurso Hídrico necesario para el desarrollo de los proyectos agropecuarios en el Departamento del Atlántico.	\$ 24.308.404.252	Santa Lucía
436-005-2023	Obras de Limpieza, recuperación ambiental del cauce del arroyo que atraviesa en los sectores La Floresta y Villa Mati del municipio de Manatí departamento del Atlántico."	\$ 540.000.000	Manatí
436-006-2023	Obras de Limpieza, Recuperación Ambiental y reconfiguración de taludes en el Sector Puente Amarillo del canal interceptor, ubicado en el municipio de Manatí."	\$ 540.000.000	Manatí
008-007-2023	Implementación de huertas caseras para 80 familias afrocolombianas como estrategia comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional en 5 municipios del Dpto. del Atlántico.	\$ 135.000.000	Manatí, Repelón, Santa Lucía, Suan Y Campo De La Cruz
008-008-2023	Juntanzas reafirmación para la vida y salvaguarda de los saberes artes y oficios propios de las comunidades de pescadores artesanales afrocolombianos de las zonas riverañas del Río Magdalena, canal del dique y demás zonas costeras del Atlántico como estrategia para la protección de la biodiversidad de los ecosistemas, la reafirmación de los usos costumbres y la sostenibilidad ambiental del territorio.	\$ 138.250.000	Manatí, Repelón, Luruaco, Palmar de Varela, Sabanagrande, Juan de Acosta, Piojo, Suan y Santa Lucía.

## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Por otro lado, desde el Banco de Proyectos de la C.R.A. fueron revisados proyectos presentados por los entes territoriales (municipios del departamento del Atlántico) para obtener de la entidad, la certificación de coherencia de dichos proyectos con las condiciones exigidas en el Acuerdo No.006 del 2022 del Sistema General de Regalías, para la gestión de recursos de esa fuente, de manera directa por cada municipio.

En tal sentido, se expidieron diez (10) certificados para los municipios y proyectos relacionados en la siguiente tabla:

**Tabla: Certificados de coherencia con Acuerdo No.006 del 2022 del SGR**

Item	Nombre del Proyecto	Municipio	Certificado
1	Enfoque Ambiental en el municipio de Candelaria (Atlántico) Conservación de la Biodiversidad	Candelaria	000867
2	Restauración Ecológica en el municipio de Candelaria (Atlántico)	Candelaria	001733
3	Enfoque Ambiental Restauración y Preservación de la Biodiversidad para el desarrollo Agroecológico de la Zona del Municipio de Palmar de Varela.	Palmar de Varela	001939
4	Desarrollar un programa ambiental para la conservación de humedales en el bosque seco del municipio de Galapa como parte integral de las cuencas hidrográficas y que se constituye como factor de mitigación frente al cambio climático.	Galapa	002459
5	Desarrollar un Programa de Educación Ambiental y Reforestación con Especies Nativas en el Distrito Regional de Manejo Integrado Luriza – DMI Luriza – Municipio de Usiacurí, Atlántico.	Usiacurí	002744
6	Protección y restauración ambiental para la recuperación de cobertura vegetal a través de reforestación y arborización en el municipio de Tubará.	Tubará	002919
7	Recuperación y conservación de la biodiversidad de la zona RAMSAR “Sistema Delta Estuarino del Rio Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta”, en el sector del area ambiental estratégica que corresponde al municipio de Campo de la Cruz, mediante la reforestación y la promoción de la flora y fauna local y migratoria.	Campo de la Cruz	003040
8	Desarrollar un programa de educación ambiental que promueva procesos de conservación del área protegida DMI banco Totumo Bijibana – municipio de Repelón, enfocados hacia la sostenibilidad ambiental del área mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas para la realización de actividades sostenibles y de restauración del bosque seco tropical, con participación efectiva de la comunidad.	Repelón	003123
9	Recuperación y conservación de la biodiversidad en un sector de la zona de restauración con aptitud para la conservación del municipio de Galapa, mediante la reforestación y la promoción de la flora y fauna local y migratoria.	Galapa	003160
10	Restauración y recuperación ambiental para el desarrollo forestal a través de reforestación y arborización en zona RAMSAR en el municipio de Sabanagrande.	Sabanagrande	003273

Es importante mencionar que, el Banco de Proyectos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dispone de un equipo interdisciplinario de profesionales que

garantizan el funcionamiento permanente de los procesos y procedimientos de revisión y evaluación técnica, financiera y ambiental de proyectos de inversión radicados en la entidad por entes territoriales y diferentes actores de la comunidad.

## 3.5.6 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.6. INFORMACIÓN AMBIENTAL

### 3.5.6.1 PROYECTO 5.6.1. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.6.1.1. Renovar y licenciar el Software para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad.**

**META:** 100% del Software para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad renovado y licenciado.

**INDICADOR:** % de Renovación y Licenciamiento de Software.

**AVANCE:** 30%

Durante esta vigencia se destaca la renovación del Software contable (PCT), un paso adelante en la emisión de facturación y nomina electrónica cumpliendo así con la normativa y directrices emitidas por la DIAN, para este logro fue importante el compromiso del proveedor de servicios PCT Ltda., a través del Contrato No. 0245 de 2023.

Con las acciones desarrolladas en la presente acción estratégica, se tiene un avance en la meta establecida de 30%..

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.6.1.2. Mantener la página web, intranet y subportales de la Entidad.**

**META:** 100% de mantenimiento a las pagina web / intranet y subportales que posee la entidad, así como la inclusión web para minorías de usuarios (Implementación plan de mejoramiento) y Datos Abiertos (Implementación plan de mejoramiento).

**INDICADOR:** % de mantenimiento.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**AVANCE:** 100%

Con las acciones desarrolladas a junio de 2023 se puede evidenciar que la meta asociada a la presente acción estratégica, se ha cumplido al 100% como se observa en el siguiente cuadro:

**Tabla - Actividades de Mantenimiento página web**

No.	Software	Estado de Cumplimiento
1	PCT	En funcionamiento al 100%
2	Nomina	Elaboración de la Nomina y transmisión de la nomina electrónica a la DIAN 100%
3	Docunet ORFEO	El gestor documental funciona al 100% para la conservación de la información: *Expedientes GA vigencias 2019 y anteriores * Procesos de Contratación 2020, 2021 y 2022.  En su curva de aprendizaje llego al 100% del total de los usuarios que estan activos. Funcionando al 100% PQRs, Notificaciones Judiciales, Correspondencia, Banco de Proyectos. El modulo de contrato se encuentra operando pero requiere ajustes..
4	Página Web Generador de Certificados Actualización de noticias	100% actualizada y en funcionamiento
5	Intranet / Subportales: Mesa de Ayuda Calendario de Eventos Encuesta de Síntomas	100% actualizada y en funcionamiento
6	Gestión de Transporte Encuesta Vial Cercos Epidemiológico	100% actualizada y en funcionamiento
7	Gestión Contractual	100% actualizada y en funcionamiento para las Ordenes de Compra generadas a traves de TVEC y contratos de los procesos de selección realizados hasta el 31 de diciembre de 2022.
8	Geoportal - GEONODO	Con el apoyo de los funcionarios SIG, se realizó la actualización según los lineamientos requeridos por la Resolución 0471 de 2020
9	Digitalización de la Información física:	100% cargada la información de Contratos, Autos, Resoluciones, Información Financiera, puede ser consultada en página web e Intranet. 50% Conceptos Técnicos GA, Notificaciones, Avisos Web

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.6.1.5. Formular e Implementar la Política de Seguridad y Manejo de la Información y el Marco de Interoperabilidad**

**META:** Realizar Un (1) documento Política de Seguridad y Manejo de la Información y Marco de Interoperabilidad formulado e implementado

**INDICADOR:** Documento de Política Formulado e implementado

**AVANCE:** 50%

La meta presenta un avance del 50%, conforme a las acciones adelantadas que se describen a continuación.

Se elaboraron los ajustes a la Matriz de Riesgos del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información donde se realiza la gestión de los riesgos de seguridad de la información, alineada con lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo de la función pública.

De otra parte, conforme al Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información establecido en la política del Gobierno Digital, liderado por MINTIC, se vienen realizando acciones encaminadas a la implementación de la norma ISO 27001 y lo establecido en las Guías del modelo antes señalado.

Para el avance y cumplimiento de esta meta se han realizado reuniones de trabajo entre el área de sistemas y el profesional del Sistema de Gestión Integrado - SGI.

Asimismo, se realizó reunión con la Agencia Nacional Digital AND, en la cual hizo la presentación conceptual de los servicios ciudadanos digitales y el establecimiento de un marco de interoperabilidad utilizando la herramienta XROAD. En este sentido, se continuará trabajando con MINAMBIENTE para la interoperabilidad entre VITAL (Ventanilla Integral de trámites Ambientales en línea) y los Sistemas de información de las CARS.

De acuerdo a lo antes señalado, la entidad se encuentra a la espera de próxima mesa de trabajo entre la AND y MINAMBIENTE que determinará para definir la siguiente acción a desarrollar.

Para el segundo semestre de la actual vigencia, se generará, implementará y se hará seguimiento a la nueva Política de Privacidad y Seguridad de la información, la cual se

encuentra alineada con la ISO 27001, con el Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información de MINTIC, con el Programa de Gestión Documental y con el PINAR.

## 3.5.6.2 PROYECTO 5.6.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SIAC)

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.6.2.1. Implementar y mantener el Geoportal para su Integración con los Sistemas de Información de las Autoridades Ambientales.**

**META:** 100% Implementación y mantenimiento de una herramienta de gestión para el fortalecimiento del sistema de información geográfico de la entidad.

**INDICADOR:** % de implementación y mantenimiento de las herramientas. (100%)

**AVANCE:** 50%

Después de haber realizado la actualización de la estructura de la información registrada en el Geonodo en la vigencia anterior, se tiene programado realizar durante el segundo semestre de la vigencia 2023 la actualización de todas las determinantes ambientales del POMCA RIO MAGDALENA, sobre los cuales se vienen trabajando.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.6.2.2. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Mantenimiento y operación de los subsistemas de SIAC a través de la entrega de información ambiental en: VITAL, RESPEL, RUA, PCBS, SISAIRE, SNIF, SIRH, SIB, SIAM, SBYC, SIPGA CAR, SINAP-RUNAP, SIUR.**

**META:** 100% de cumplimiento en la actualización y reporte de la información en el SIAC.

**INDICADOR:** Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC (Resolución No. 667 de 2016).

**AVANCE:** 50%

Durante la presente vigencia 2023, se ha venido avanzando mensualmente en la actualización de los registros de los Sistemas de Información Ambiental - SIAC.

## 3.5.7 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.7. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS

### 3.5.7.1 PROYECTO 5.7.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.7.1.1. Realizar ciclos de auditoría interna de conformidad con la metodología vigente.**

**META:** Realizar una (1) auditoría interna con su respectiva metodología aplicada.

**INDICADOR:** Número de Auditorías internas realizadas al sistema de gestión integrado.

**AVANCE:** 40%

A corte de Junio del 2023 la meta presenta un avance del 40%, se tiene establecido el programa de auditoría de la vigencia en curso, que incluye la ejecución de la auditoría interna y posteriormente la auditoría de seguimiento que hará el ente certificador que contrate la entidad.

Actualmente, la actividad se encuentra en proceso de contratación y cuenta con los siguientes CDP (Certificados de Disponibilidad Presupuestal) apropiados para la misma:

- Para la Auditoría externa: CDP 404 emitido el 26-04-2023 por \$11.495.500.
- Para la Auditoría interna: CDP 401 emitido el 24-04-2023 por \$120.000.000.

El cronograma de auditorias a contratar es el siguiente:

TIPO DE AUDITORIA	RESPONSABLE EJECUCION	FECHA
Auditoría interna y asesoría	Contratista	28 de agosto al 9 de septiembre de 2023
Auditoría externa de seguimiento	Ente certificador	27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023



## INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- ❖ Mesas de trabajo con los procesos misionales de la entidad con el objetivo de hacer seguimiento a las no conformidades, oportunidades de mejora y gestión de los riesgos.



Mesa de trabajo con grupo de Gestión Ambiental

- ❖ Ejecución de la inducciones y reinducciones de funcionarios y contratistas de apoyo.



Inducción al grupo contratista de aseo y servicios generales.

Como apoyo para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del SGI se cuenta con los siguientes contratos de prestación de servicios:

➤ **Contrato 082 de 2023**

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para que brinde asesoría y acompañamiento al desarrollo de las actividades realizadas en el marco del sistema de gestión integrado de la CRA para los procesos estratégicos y misionales.

**Estado:** En ejecución.

➤ **Contrato 063 de 2023:**

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para que brinde asesoría y acompañamiento al desarrollo de las actividades realizadas en el marco del sistema de gestión integrado de la CRA para los procesos de apoyo.

**Estado:** En ejecución.

• **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.7.1.3. Implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, según norma NTC 45001:2015**

**META:** Un (1) Sistema de Gestión Implementado según NTC 45001:2018 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)

**INDICADOR:** No. de sistemas implementados según NTC 45001:2018 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)

**AVANCE:** Un (1) sistema de Gestión implementado

El Sistema de Gestión Integrado y su componente de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST se encuentra implementado y operando según lo planificado, con la auditoría de seguimiento programada para noviembre de este año tal como se mencionó.

Actualmente, para el logro de esta meta se tiene un contrato con la Caja de Compensación Familiar CAJACOPI, cuyo objeto es: “Contratar un portafolio de servicios para promover, dirigir, contribuir y ejecutar actividades de bienestar social, salud, deporte; y brindar apoyo logístico a capacitaciones y seminarios que requiere la CRA en cumplimiento de sus políticas misionales y en desarrollo del programa de bienestar de la entidad.”

El SGI en su componente de Gestión de la SST muestra sus evidencias de mantenimiento y mejora en el desarrollo del Programa 5.2 Seguridad y Salud en el Trabajo, descrito anteriormente en el presente informe de gestión semestral.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.7.1.4. Implementar un Sistema de Gestión Ambiental según la norma NTC ISO 14001:2015**

**META:** Un (1) Sistema de Gestión Implementado según NTC ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental )

**INDICADOR:** No. de sistemas implementados según NTC ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental)

**AVANCE:** Un (1) sistema implementado

El Sistema de Gestión Integrado dentro de su componente de Gestión Ambiental se encuentra operando dentro de los niveles adecuados con el objetivo de mantener la certificación en la auditoría de seguimiento programada el próximo mes de noviembre por parte del ente certificador.

De igual forma, el equipo del SGI, tiene establecido un cronograma de actividades para la presente vigencia, que se ha venido ejecutando conforme a lo planificado, lo que ha permitido hacer el mantenimiento adecuado al componente de Gestión Ambiental.

La siguiente imagen muestra el cronograma correspondiente a los primeros seis meses del año en curso.

C.R.A. Corporación Autónoma Regional del Atlántico		FORMATO													
		CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL													
		Código: GM-FY-22	Versión: 1	Fecha: 19/0											
		Año programado: 2023													
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO DE RECURSO	PROGRAMA ASOCIADO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
<b>PLANEAR</b>															
Revisión de la documentación de los programas de gestión y sus formatos	Juan Camilo	Administrativo	Todos												
Revisión del contenido del manual de contratistas. Definir como se van a incluir criterios ambientales en adquisición de productos y servicios	Juan Camilo Víctor Padilla	Administrativo	Todos												
Revisión de documentación relacionada con carbono neutro	Juan Camilo	Administrativo	PGIRS												
Revisión y ajuste de hojas de seguridad de los productos químicos usados en la Corporación	Juan Camilo Flubón Perce G. Infraestructura	Administrativo	PGIRS												
Identificación y coordinación de gestores de reciclaje (Aprovechables, RAEE y RCD)	Juan Camilo	Administrativo	PGIRS												
Identificación de actividades para la vigencia 2024	Grupo SGI	Administrativo	Todos												
Planificación del simulacro integral	Grupo SGI	Administrativo	Todos												
<b>HACER</b>															
Revisar el estado de la NC de la auditoría externa (aspectos ambientales)	Juan Camilo	Administrativo	PUEAE												
Revisión y gestión del proceso de inscripción del transformador de la sede principal	Juan Camilo Víctor Padilla	Administrativo	PUEAE												

Cronograma del componente de Gestión Ambiental de la C.R.A

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

De estas actividades planificadas se destaca la conmemoración del día internacional del reciclaje en las instalaciones de la Corporación el día 17 de mayo de 2023.

Este día se contó con el apoyo de los gestores de reciclaje que cooperan con la Entidad, asimismo se tuvo el acompañamiento de la Fundación Natura promoviendo el manejo adecuado de los residuos aprovechables y la empresa RECOILS que realiza actividades de recolección, tratamiento y disposición de aceite de cocina usado.



Día internacional del reciclaje en la CRA

Otra actividad que se llevó a cabo, se realizó durante la Jornada de Salud Sostenible. En la misma se logró la participación de la Fundación Puntos Verdes, que es un gestor de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE-, la cual colocó de un stand, cuyo propósito fue el de concientizar sobre la disposición final de este tipo de residuos peligrosos.



Stand de la Fundación Puntos Verdes

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Finalmente, vale la pena destacar que con el apoyo del personal contratista se viene ejecutando el programa de inspecciones ambientales, planificado desde el cronograma del Sistema de Gestión Ambiental, cuya evidencia fotográfica se presenta a continuación.



Inspecciones ambientales en las instalaciones de la CRA

## **3.5.7.2 PROYECTO N° 5.7.2. NTC 17025**

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.7.2.1. Implementar una norma para la calibración de equipos según ISO 17025: 2017 (Ensayo y Calibración)**

**META:** Una (1) Norma Implementada para la calibración de equipos

**INDICADOR:** Norma ISO Implementada

**AVANCE:** 0

La meta establecida para esta actividad no ha presentado avance en la presente vigencia.

## **3.5.7.3 PROYECTO N° 5.7.3. MIPG**

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.7.3.1. Implementar un modelo integrado de planeación y gestión, de conformidad con el Decreto 1499/17**

**META:** Un (1) Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**INDICADOR:** No. de modelos implementados

**AVANCE:** 50%

A través del proceso de diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado se han adelantado actividades de cada una de las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Para continuar con la implementación, se adoptó la metodología de autodiagnóstico del modelo propuesto en el micrositio de MIPG en la página de la función pública.

La implementación de esta herramienta inició con la oficina de Gestión Humana en lo relativo a la Dimensión 1 - Gestión Estratégica del Talento Humano.

Se tiene planificado superar el rezago de las vigencias anteriores en la presente vigencia

Como evidencia del trabajo adelantado se presenta imagen del Autodiagnóstico del Modelo realizado con la Oficina de Gestión Humana.


modelo integrado de planeación y gestión


AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO									
ENTIDAD					PUNTAJE FINAL				
					<b>72,7</b>				
Componente	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión [Variables]	Criterio de Calificación	Valoración	Periodo de análisis	Puntaje (0 - 100)		
Conocimiento normativo y del entorno	96,7	1	Conocer y considerar el propósito, las funciones y el tipo de entidad, conocer su entorno, y vincular la planeación estratégica en los diseños de planeación del área.	Método adecuado de recolección de la información vigente	0 - 20	No se encuentra recopilada ni fácilmente accesible la información estratégica y básica de la entidad	A/día	100	
					21 - 40	Se encuentra recopilada parcialmente la información estratégica y básica de la entidad			
					41 - 60	Está recopilada y organizada la información estratégica y básica de la entidad			
					61 - 80	Está recopilada, fácilmente accesible y es consultada la información estratégica y básica de la entidad			
81 - 100	Está recopilada, fácilmente accesible y se puede evidenciar su articulación con la planeación estratégica de Talento Humano								
Conocimiento normativo y del entorno	96,7	2	Conocer y considerar toda la normatividad aplicable al proceso de TH	Listados de indicadores de los pilares	0 - 20	No se encuentra recopilada ni fácilmente accesible la normatividad aplicable a la gestión del Talento Humano de la entidad	A/día	90	
					21 - 40	Se encuentra recopilada parcialmente la normatividad aplicable a la gestión del Talento Humano de la entidad			
					41 - 60	Está recopilada y organizada la normatividad aplicable a la gestión del Talento Humano de la entidad			
					61 - 80	Está recopilada, fácilmente accesible y es consultada la normatividad aplicable para la gestión del Talento Humano de la entidad			

Autodiagnóstico Dimensión 1 - Gestión Estratégica del Talento Humano

## 3.5.8 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

### 3.5.8.1 PROYECTO 5.8.1. SGD

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.8.1.1. Disponer de un Archivo Central en condiciones de funcionamiento adecuadas.**

**META:** Al menos un setenta (70%) de documentos custodiados en condiciones de espacio y medioambientales adecuadas.

**INDICADOR:** Porcentaje de Documentos custodiados (correspondientes al archivo central).

**AVANCE:** 70%

A corte de junio del 2023, la meta del cuatrenio se encuentra cumplida y destacamos que superó la establecida para la vigencia 2023, alcanzando el 90% de documentos custodiados en condiciones de espacio y medioambientales adecuadas de seguridad, medición de temperatura y humedad relativa, uso y manejo de extintores, alarmas contra incendio y personal especializado para el desarrollo de todas las actividades.

Lo anterior, teniendo en cuenta que del total de 4.000 cajas que conforman el archivo central de la corporación, se encuentran en las bodegas del contratista MERCADATOS SA 3600 cajas lo que representa el 90% antes señalado.

A la fecha, se han recibido a satisfacción las actividades desarrolladas por el contratista durante este tiempo; de igual manera se ha garantizado la oportuna respuesta a las solicitudes de información recibidas por usuarios internos, externos y partes interesadas.

Con el contratista MERCADATOS S.A se suscribió el Contrato No. 124 del 2023, cuyo objeto es: "Prestación del servicio de almacenamiento, conservación, custodia, préstamo, y transporte de los acervos documentales de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, según las necesidades y en cumplimiento de la ley 594 de 2000, el Acuerdo 008 de 2014 y demás normas reglamentarias".

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



Archivo central en condiciones adecuadas para su custodia

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 5.8.1.2. Adelantar procesos de digitalización de información sensible y de importancia en la entidad**

**META:** Al menos el 20% de la documentación misional y estratégica digitalizada y certificada para fines probatorios

**INDICADOR:** Porcentaje de documentos digitalizados (correspondientes a áreas misionales y estratégicas)

**AVANCE:** 20%

Para este año 2023, se tiene establecida una meta del 20% de documentos a digitalizar durante la presente vigencia, la cual fue alcanzada en la vigencia anterior 2022 con la ejecución del Contrato No. 186 de 2022. El objeto del contrato anterior fue el de prestar servicios para la complementación de la gestión de documentos digitales y electrónicos, en consonancia con la política de "Cero Papel" del gobierno nacional e incursión, en la estrategia digital de manejo de Archivos para garantizar el trabajo en Casa o remoto, cuando se requiera.

Es importante señalar, que el avance **acumulado del cuatrenio** (2020 – 2023) programado para esta acción estratégica es del 70% de documentos misionales y estratégicos digitalizados, el cual fue alcanzado y superado en la vigencia del año

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

inmediatamente anterior 2022, alcanzando un **porcentaje acumulado** del 90% respecto a los documentos digitalizados de las área misionales y estratégicas de la Corporación.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.8.1.4. Revisar y Actualizar los instrumentos archivísticos y de gestión de la información que existen en la entidad.**

**META:** 1 Instrumento archivístico actualizado.

**INDICADOR:** Número de Instrumentos archivísticos actualizados.

**AVANCE:** 1 instrumento archivístico actualizado

A corte 15 de junio de 2023 se actualizaron los inventarios documentales del Archivo de Gestión y Archivo Central, lo que representa el cumplimiento del 100% de la meta de la actual vigencia.

Los inventarios documentales son instrumentos de recuperación de información que describen de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental.

Por consiguiente, en este momento se encuentran actualizados los inventarios de archivos de gestión y central de la entidad. A continuación se detallan las series y subseries inventariadas:

<b>Código</b>	<b>Unidad administrativa/oficina productora</b>
100	Dirección general
110	Oficina jurídica
120	Subdirección de Planeación
130	Subdirección de gestión ambiental
140	Secretaria General
150	Subdirección Financiera
160	Oficina de control interno

De igual forma, se adjunta el cuadro en el cual se desglosa la información de los inventarios documentales de los archivos de gestión:

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO	SERIES DOCUMENTALES	SUBSERIES DOCUMENTALES
DIRECCIÓN GENERAL	100.05.01	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones
	100.12.04	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES	Circulares
OFICINA JURÍDICA	110.13.01	CONTRATOS	Contrato de prestación de servicios
	110.13.02	CONTRATOS	contrato de obra
	110.13.03	CONTRATOS	Contrato de consultoría
	110.13.05	CONTRATOS	Contrato de suministro
	110.13.07	CONTRATOS	Contrato de inventaría
	110.13.09	CONTRATOS	contrato de seguros
	110.13.10	CONTRATOS	Contrato de encargo fiduciario
	110.16	DERECHOS DE PETICIÓN	
	110.30.20	PROCESOS	Proceso contractual de declarado desierto o NOADJUDICADO
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	120.28.14	PLANES	Plan parcial de renovación urbana
	120.32.01	PROYECTOS	Proyectos de inversión (banco)

OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO	SERIES DOCUMENTALES	SUBSERIES DOCUMENTALES
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	150.06.04	ACUERDOS	Acuerdos de pagos de tasas
	150.09.02	COMPROBANTES	Comprobantes de ingresos
	150.09.03	COMPROBANTES	Comprobantes de diario (notas de tesorería)
	150.19.01	INFORMES	Informes a antes de control transferencia sector eléctrico
	150.23.01	LIBROS DE PRESUPUESTO	Libro de disponibilidad presupuestal
	150.23.02	LIBROS DE PRESUPUESTO	Libro de ejecución presupuestal ingresos y gastos
	150.23.03	LIBROS DE PRESUPUESTO	Libro de registro presupuestal
	150.23.04	LIBROS DE PRESUPUESTO	Libro de modificación presupuestal
	150.30.15	PROCESOS	Proceso de cobro de tasas retributiva
	150.30.16	PROCESOS	Proceso de cobro de tasas por uso de agua - TUA
	150.30.19	PROCESOS	Proceso de cobro a las generadoras de energía (celsia y tebsa)
	150.30.22	PROCESOS	Proceso de auditoría contable
	150.30.23	PROCESOS	Proceso de cuenta de cobro tasas - aprovechamiento forestal
	150.30.24	PROCESOS	Proceso de cobro a usuarios nuevos y potenciales (notificaciones)

OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO	SERIES DOCUMENTALES	SUBSERIES DOCUMENTALES
OFICINA DE CONTROL INTERNO	160-12-03	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES INTERNAS (MEMORANDOS)
	160-19-01	INFORMES INSTITUCIONALES	INFORMES A ORGANISMOS DE CONTROL
	160-31-08	PROGRAMAS	PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO	SERIES DOCUMENTALES	SUBSERIES DOCUMENTALES
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	130.05.02	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Autos
	130.10.01	CONCEPTOS	Concepto técnico de viabilidad ambiental
	130.25.01	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Concesión de aguas
	130.25.02	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso de vertimientos
	130.25.03	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso de emisiones atmosféricas.
	130.25.04	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso de aprovechamiento forestal
	130.25.05	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Seguimiento a otros instrumentos de control
	130.25.07	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas.
	130.25.08	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Programa de uso eficiente y ahorro del agua- pueaa
	130.25.09	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Licencia ambiental.
	130.25.10	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Denuncia ambiental
	130.25.11	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Proceso sancionatorio
	130.25.12	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Decomiso de flora silvestre
	130.25.13	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Decomiso de fauna silvestre
	130.25.14	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Seguimiento a guías ambientales
	130.25.15	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso de investigación científica
	130.25.16	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Plan de gestión integral de residuos sólidos-pglirs
	130.25.17	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Certificación de centros de diagnóstico automotriz
	130.25.18	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso conercializadora flora.
	130.25.19	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Plan de reducción de impactos de olores ofensivos.
	130.25.22	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso para caza comercial.
	130.25.23	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso para caza deportiva.
	130.25.24	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso para caza de control.
	130.25.25	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso para caza de fomento.
130.25.26	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Seguimiento a la gestión y manejo de residuos hospitalarios.- pglirsh	
130.25.27	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Plan de manejo ambiental. (p.m.a.)	
130.25.28	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso de comercialización de fauna	
130.25.29	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso de ocupación de cauce.	
130.25.30	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso de restitución de desiende.	
130.25.31	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Seguimiento a la gestión integral de residuos peligrosos. Respel-	
130.25.32	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Registro tenedor de la red de amigos de la fauna	
130.25.33	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Viabilidad ambiental	
130.25.43	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Autorización de poda y/o tala de árboles aislados	

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.8.1.5. Garantizar el cumplimiento de la normatividad de la gestión documental en cada uno de los archivos de gestión de la entidad.**

**META:** 7 Archivos de la Corporación gestionados.

**INDICADOR:** Número de Archivos Gestionados.

**AVANCE:** 7 archivos gestionados

Durante el primer semestre del año 2023 se han apoyado a las subdirecciones y oficinas asesoras de dirección en las diferentes inquietudes y/o requerimientos de las mismas frente a los procesos de digitalización, verificación de las transferencias documentales; préstamo, acceso y consulta de la información:

1. Subdirección de Planeación
2. Subdirección Financiera
3. Subdirección Ambiental
4. Control Interno
5. Secretaría General
6. Dirección General
7. Oficina Asesora Jurídica

Como apoyo a la gestión realizada en el año 2023, que ha permitido el cumplimiento de esta meta, se tienen vigentes los siguientes contratos de prestación de servicios:

## **1. Contrato No. 076 de 2023**

**Objeto:** Prestar servicios de apoyo a la secretaría general en la Recepción, gestión y trámites de comunicaciones, para el Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción institucional 2020-2023

## **2. Contrato No. 080 de 2023**

**Objeto:** Apoyar a la secretaria general en la atención al personal interno y externo en sus requerimientos de información, mantener el control en la recepción de correspondencia, además de brindar apoyo en actividades administrativas encomendadas para el logro y consecución de los objetivos institucionales

### 3. Contrato No. 134 de 2023

**Objeto:** Prestar servicios de apoyo a la secretaría general en organización, actualización e inventario de los expedientes de saneamiento ambiental, para el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción institucional 2020-2023.

### 4. Contrato: 135 de 2023

**Objeto:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la organización de archivos, en la conformación y carga de información de los expedientes electrónicos.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.8.1.6. Fomentar el saneamiento de expedientes.**

**META:** 100% de expedientes con saneamiento (Revisados y actualizados)

**INDICADOR:** % de expedientes con saneamiento.

**AVANCE:** 93%

El saneamiento de expedientes abarca la organización y ordenación relacionada en la respectiva hoja de control, colocación de rótulos en las cajas de tomos de expedientes de los tramites concesión de aguas (01) y de los permisos de vertimientos líquidos (02).

En este sentido, la entidad en el desarrollo del proceso de revisión y actualización de expedientes de saneamiento ambiental, de un total de 1782 cajas con expedientes que se tienen actualmente en el área de saneamiento, alcanzó a corte 15 de junio 2023 un total de 1.650 cajas de expedientes organizadas (revisadas y actualizadas), que contienen alrededor de 10.374 carpetas.

Lo anteriormente señalado representa un avance en la meta de la vigencia de un 93% de expedientes con saneamiento en el primer semestre de la vigencia 2023.

Esta labor se ha venido desarrollando con el apoyo de las 2 nuevas funcionarias (Un técnico administrativo 3124-13 y un Auxiliar Administrativo 4044-14) que ingresaron a la Corporación para el Proceso de Gestión Documental y de Archivo, quienes con su trabajo han reforzado el cumplimiento de las actividades de la Gestión Documental de la entidad.

Asimismo, se ha tenido el apoyo de dos contratistas por prestación de servicios, cuyos contratos se relacionan a continuación:

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- No. Contrato: 134 de 2023
- No. Contrato: 135 de 2023

Como evidencia de la labor adelantada, se presentan las siguientes fotos de ordenación en las estanterías.



Estado actual de las estanterías con Expedientes saneados

## 3.5.9 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.9. SOPORTE JURÍDICO

### 3.5.9.1 PROYECTO 5.9.1. DEFENSA JURÍDICA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.9.1.1. Atender los trámites jurídicos procesales de la Entidad.**

**META:** Atender el 100% de los trámites jurídico procesales.

**INDICADOR:** Porcentaje de atención de trámites procesales.

**AVANCE:** 100%

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Las acciones judiciales instauradas ante la Corporación se atendieron en su totalidad, dándole a cada una el impulso correspondiente por el abogado asignado, cumpliendo con la meta de atención del 100% de las acciones judiciales presentadas en la actual vigencia.

Cada una de las actuaciones o trámites procesales se registraron en la base de datos de la oficina jurídica. Entre el 1ero de Enero y el 15 de Junio del año 2023 se atendieron (18) procesos.

En las tablas a continuación se observa el detalle de los procesos en los cuales se ha accionado en la defensa jurídica de la Corporación, durante el primer semestre del año en curso:

TIPO DE PROCESO	RADICADO	APODERADO
REPARACION DIRECTA	08-001-33-33-005-2022-00035-00	ISABEL ROMERO
ACCION DE TUTELA	08001-31-87-002-2022-00052-00	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	13001-31-07-002-2023-00015-00	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	110013105030-2023-00112-00	MARIA PAULA PAEZ
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	11001-03-15-000-2022-03745-00	FERNANDO CASTILLO
ACCION DE TUTELA	11001-03-15-000-2023-01395-00	ISABEL ROMAERO
ACCION DE CUMPLIMIENTO	08001-33-33-010-2023-00096-00	MARIA LUISA MERCADO
ACCION DE TUTELA	08-137-40- 89-001-2023-00049-00	MARIA PAULA PAEZ
ACCION POPULAR	250002341000 - 2021 - 0003 - 00	ANGEL PORTO
ACCION DE TUTELA	11001-03-15-000-2023-01659-00	FERNANDO CASTILLO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	08-001-23-33-000-2023-00030-00	FERNANDO CASTILLO
ACCION DE TUTELA	17-001-31-04-002-2023-00060-00	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	08-001-40-88-016-2023-00078	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	080013110001-2023-00-213-00	TRINA RUIZ
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O ACTO ADMINISTRATIVO	08001-23-33-000-2023-00148-00	FERNANDO CASTILLO
ACCION TUTELA	08-758-31-09-005-2023-00006-00	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE CUMPLIMIENTO	08-001-23-33-000-2023-00169-00	MARIA LUISA MERCADO
ACCION DE TUTELA	54001-40-88-002-2023-00249-00	MARIA PAULA PAEZ

En la siguiente tabla se presenta el resumen por tipo de proceso accionado en la defensa jurídica de la entidad, correspondiente a los 18 trámites atendidos:

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

No. DE PROCESOS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL
11	TUTELAS
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
2	ACCION DE CUMPLIMIENTO
1	ACCION POPULAR
1	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O ACTO ADMINISTRATIVO
1	REPARACION DIRECTA
1	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION

Tabla con la Relación de Procesos atendidos en el primer semestre 2023

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.9.1.2. Formular e implementar la política de prevención del daño antijurídico.**

**META:** Una (1) política de prevención de daño antijurídico formulada e implementada.

**INDICADOR:** Formulación e Implementación de las políticas de prevención de daño antijurídico. (100% en la vigencia).

**AVANCE:** 100%

El propósito de la implementación de la política del daño antijurídico es prevenir la ocurrencia de cualquier situación interna o externa que le implique responsabilidades jurídicas a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, teniendo en cuenta los efectos patrimoniales, que implican costos a cargo de los recursos públicos. En tal sentido la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ha propuesto la metodología para la formulación de la política de prevención del Daño antijurídico.

En cumplimiento de lo anteriormente señalado, el equipo de Soporte Jurídico / Defensa de los Intereses de la Corporación, realizó las siguientes actuaciones, en el marco de acta No. 01 de 2023 donde se adopta e implementa la política del daño antijurídico para la vigencia 2022-2023”.

Actuaciones realizadas durante el primer semestre 2023:

- Memorando No. 068 del 9 de febrero de 2023 dirigido a la subdirección de gestión ambiental.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

- Memorando No. 069 del 9 de febrero de 2023 dirigido a la oficina jurídica - dependencia PQR.
- Memorando No. 139 de marzo 16 de 2023 dirigido a los jefes de las diferentes dependencias dando PAUTAS PARA LA NO CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD.

En consecuencia, la meta de la formulación e implementación de la política de prevención de daño antijurídico en la Corporación, presenta un cumplimiento del 100%

## 3.5.9.2 PROYECTO 5.9.2. PQRS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.9.2.1. Atender las PQRS radicadas en la Entidad.**

**META:** 100% de PQRS atendidas.

**INDICADOR:** Porcentaje de Atención de las PQRS. (100%)

**AVANCE:** 94,11%

A corte de junio del 2023 han sido asignados a la Oficina Jurídica por parte de la Dirección General un total de 816 derechos de petición de los cuales han sido atendidos 768, lo que corresponde a un cumplimiento del **94,11%** de la meta de la vigencia 2023.

En este sentido, la Oficina Jurídica ha hecho la gestión pertinente conforme a sus competencias, en concordancia con los procedimientos establecidos para las Peticiones verbales y escritas, definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Corporación, bien sea para:

- Dar respuesta directa y oportuna por tratarse de asuntos de exclusiva competencia de la Oficina Jurídica
- Dar traslado de la PQR a las demás dependencias cuando son del resorte exclusivo de éstas, caso en el cual la responsabilidad de la respuesta radica en la respectiva área y se le indica al área respectiva el tiempo legal máximo de respuesta para su conocimiento y cumplimiento. La Oficina Jurídica realiza el seguimiento y el área responsable de realizar la respuesta, debe reportar el oficio y/o documento de respuesta a la Oficina Jurídica, para que esta lleve la

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

trazabilidad de la información.

- Dar traslado de la PQR a las demás dependencias cuando la respuesta requiere de la participación de dos o más áreas, evento en el cual estas últimas deben remitirle a la Oficina Jurídica lo pertinente en los términos señalados en el texto de la asignación. Una vez recibido el insumo respectivo, se procede a consolidar la información y proyectar el documento de respuesta desde la Oficina Jurídica.

A continuación, se presenta el avance que presenta cada una de las dependencias involucradas en la atención de las peticiones asignadas, sobre las cuales se realiza el cálculo de este indicador de gestión, el cual en promedio aritmético alcanza el **94,11%** antes señalado:

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	PETICIONES ASIGNADAS	PETICIONES ATENDIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Oficina Jurídica	594	582	97,97%
Subdirección de Gestión Ambiental	94	78	82,97%
Subdirección de Planeación	107	88	82,24%
Subdirección Financiera	7	7	100%
Dirección General	3	3	100%
Secretaría General	4	3	75%
PQRS compartidas entre dos o más áreas	7	7	100%
<b>TOTAL</b>	<b>816</b>	<b>768</b>	<b>94,11%</b>

Tabla: Peticiones asignadas y atendidas por área

Los datos incluidos en el anterior recuadro corresponden al reporte de avance de las distintas dependencias de la Corporación conforme a las respuestas de su competencia, así como de la revisión de los oficios de salida que realiza la Oficina Jurídica relacionados con todos los oficios que a corte 31 de diciembre de 2022 reposaban en la Recepción de la entidad.

Es importante anotar que los datos reflejados en el presente informe se proyectan con base a los derechos de petición que a corte 15 de junio de 2023 se encontraban resueltos y otras solicitudes que se encuentran en trámite para dar respuesta en términos y plazos legales. Lo anterior, considerando que los términos para dar respuesta a las distintas modalidades de derechos de petición, como Información, Interés General y/o Particular y Consultas, corresponden a 10, 15 y 30 días hábiles respectivamente.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

A continuación, se relacionan los contratos de la vigencia 2023 que a la fecha se encuentran en ejecución, asociados al trámite de las PQR del resorte de la Oficina Jurídica:

## **Contrato No. 017 de 2023:**

**Objeto:** Prestar sus servicios profesionales como abogado, para asesorar y apoyar a la oficina asesora jurídica, en las actividades asociadas a los procedimientos de atención a peticiones, quejas y reclamos y actividades a fines a éstas, propias del proceso de soporte jurídico.

## **Contrato No. 009 de 2023.**

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como abogado que asesore a la dirección general y oficina asesora jurídica en la atención de peticiones, solicitudes de carácter ambiental, así como en el proceso de evaluación, y seguimiento ambiental

## **Contrato No. 157 de 2023.**

**Objeto:** Prestar sus servicios profesionales como abogado para que apoye la oficina asesora jurídica.

## **Contrato No. 009 de 2023.**

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales en la oficina asesora jurídica en la actualización y seguimiento de la base de datos y reportes oficiales, en relación con los tramites propios de la atención a peticiones quejas y reclamos

## **Contrato No. 016 de 2023**

**Objeto:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la oficina asesora jurídica, en el manejo de los expedientes y bases de datos que reposan en el archivo de gestión de dicha dependencia, así como en el desarrollo de las actividades de carácter técnico que se requieran en los procesos de soporte jurídico y de adquisición de bienes y servicios

### **3.5.9.3 PROYECTO 5.9.3. CONTRATACIÓN ESTATAL**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.9.3.1. Atender los trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la Entidad.**

**META:** 100% de Atención a trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la entidad.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**INDICADOR:** Porcentaje de Atención a las necesidades contractuales de cada dependencia. (100%)

**AVANCE:** 100%

En el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios (Contratación Estatal) a corte 25 de junio del 2023, se registra un cumplimiento de la meta del 100%.

En el periodo del 01 de enero al 25 de junio del año 2023, se recibieron 257 solicitudes de trámites procesales contractuales requeridos por las diferentes áreas de la corporación, las cuales fueron atendidas y tramitadas en un 100%, conforme al Manual de Contratación de la CRA y las normas del Estatuto General de Contratación Pública. En consecuencia se han suscrito hasta la fecha 257 contratos.

A efectos de establecer las evidencias y por ser bastante numerosa la información generada en los procesos contractuales, la misma puede ser consultada en la plataforma del SECOP II, donde se encuentran los datos correspondientes al número de contrato, objeto, valor, tiempo de ejecución y demás información relevante de cada uno de los procesos contractuales.

<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

## 3.5.10 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.10. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

### 3.5.10.1 3.5.10.1 PROYECTO 5.10.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.10.1.1. Realizar auditorías energéticas a la CRA para desarrollar un programa de eficiencia energética.**

**META:** Realizar una auditoría energética a las edificaciones de la CRA, con el fin de caracterizar los usos finales y consumo de energía, para diseñar, formular y programar la contratación y ejecución de programas de eficiencia energética resultado de las auditorías

**INDICADOR:** Numero de auditorias realizadas

**AVANCE:** 0

No se ha ejecutado la auditoría energética, se planificó su ejecución para el segundo semestre de la vigencia en curso.

## **3.5.10.2 PROYECTO 5.10.2. MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS**

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.10.2.1. Garantizar la funcionalidad de la infraestructura de la Entidad a partir de su mantenimiento preventivo o reposición.**

**META:** 100% de la infraestructura de la entidad funcional, a través del mantenimiento o reposición (Mobiliarios, aires acondicionados, vehículos, equipos de medición, subestación eléctrica, motobombas, extintores, entre otros).

**INDICADOR:** 100% de mantenimiento a infraestructura.

**AVANCE:** 46%

La meta de mantenimiento a infraestructura presenta un avance a corte 15 de Junio del 2023 del 46%.

Una vez fueron autorizados y aprobados los contratos proyectados en el Plan Anual de Adquisiciones, se realizaron las siguientes actividades planificadas en el cronograma de mantenimiento que tiene la Corporación, que incluyeron el mantenimiento de mobiliarios, de aires acondicionados, motobombas, extintores, reparaciones locativas entre otros.

Para el avance en la ejecución de la meta se suscribieron los siguientes contratos:

➤ **Contrato N°238 del 25 de abril de 2023**

**Objeto:** Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, de los aires acondicionados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, incluyendo el suministro de repuestos que se ordenen, acorde a las especificaciones técnicas requeridas.

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

Este contrato se inició el día 4 de mayo de 2023 y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, con la empresa FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S. Se han realizado 31 mantenimientos preventivos y los correctivos que se han presentado.

## ➤ **Contrato N°253 del 23 de mayo de 2023**

**Objeto:** Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a las motobombas y portón eléctrico de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, incluyendo el suministro de repuestos que se ordenen, acorde a las especificaciones de los presentes estudios previos.

Se realizaron los mantenimientos con la empresa MW Mantenimiento SAS en el mes de Junio con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las motobombas de riego en el Vivero Forestal en el municipio de Repelón, mantenimiento a la motobomba presión de agua potable y al portón eléctrico de acceso al parqueadero de la sede principal de la entidad.

Se presenta registro fotográfico de los mantenimientos realizados:



Mantenimientos realizados

## ➤ **Contrato N° 252 del 10 de mayo de 2023**

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

**Objeto:** Prestar el servicio de fumigación, desratización de las instalaciones de la Corporación en la sede principal barranquilla, en la sede N.º 2, en el vivero Armando Dungand Gnecco en el municipio de Repelón y la finca piloto en Sibarco Baranoa; para el control y erradicación de insectos rastreros y voladores.

Es un contrato suscrito con la empresa CECPLAG S.A.S, a continuación se presenta registro fotográfico de las fumigaciones realizadas en las sedes de la entidad:



Fumigación diferentes sedes CRA

De otra parte, es importante señalar que los mantenimientos del transformador y sistema eléctrico general, recarga de extintores (vigente fecha recarga), mantenimiento de vehículos, mantenimiento de sonómetros y de sedes, se encuentran programados para el segundo semestre de la vigencia 2023. En este sentido, se están proyectando los estudios previos de los mismos.

Finalmente, mediante la plataforma de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, se ha realizado la adquisición de elementos de aseo, cafetería, ferretería, productos de higiene personal, papelería e insumos de oficina, con los proveedores que se relacionan a continuación con sus respectivas Ordenes de Compra:

PROVEEDORES	No. ORDEN(ES) DE COMPRA
VENEPLAST LTDA	107233 y 108998
CENCOSUD COLOMBIA S.A.	108533 y 109001
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	108534 y 109003
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.S	108535 y 108999

# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023

POLYFLEX	108536 y 109000
FERRICENTROS	108537 y 109005
LA RECETTA SOLUCIONES	108538
FALABELLA DE COLOMBIA S.A	109002

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.10.2.2 Garantizar el mantenimiento (bienes inmuebles) de la sede principal y otras sedes de la corporación.**

**META:** 100% de mantenimiento (bienes inmuebles) de la sede principal y otras sedes de la corporación.

**INDICADOR:** 100% de mantenimiento a inmuebles.

**AVANCE:** 20%

A corte de junio del 2023, la meta correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la Corporación presenta un avance del 20%.

Se han realizado mantenimientos correctivos y reparaciones locativas menores en las dos sedes de la Corporación, garantizando el buen funcionamiento de la infraestructura de la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

- Mantenimientos de desagüe y tuberías de aguas residuales casa 1
- Cambio de lámparas quemadas
- Cambio de cerradura puerta principal sede 1
- Reparación de línea eléctrica área de cafetería
- Postura de cilindros con llaves a los archivadores de algunos funcionarios
- Polarización oficina SST
- Reparación de filtración de aguas lluvias
- Reparación de cielo raso recepción
- Pintura de algunas oficinas
- Cambio de cables eléctrico de alta tensión

Como evidencia se presenta el siguiente registro fotográfico:

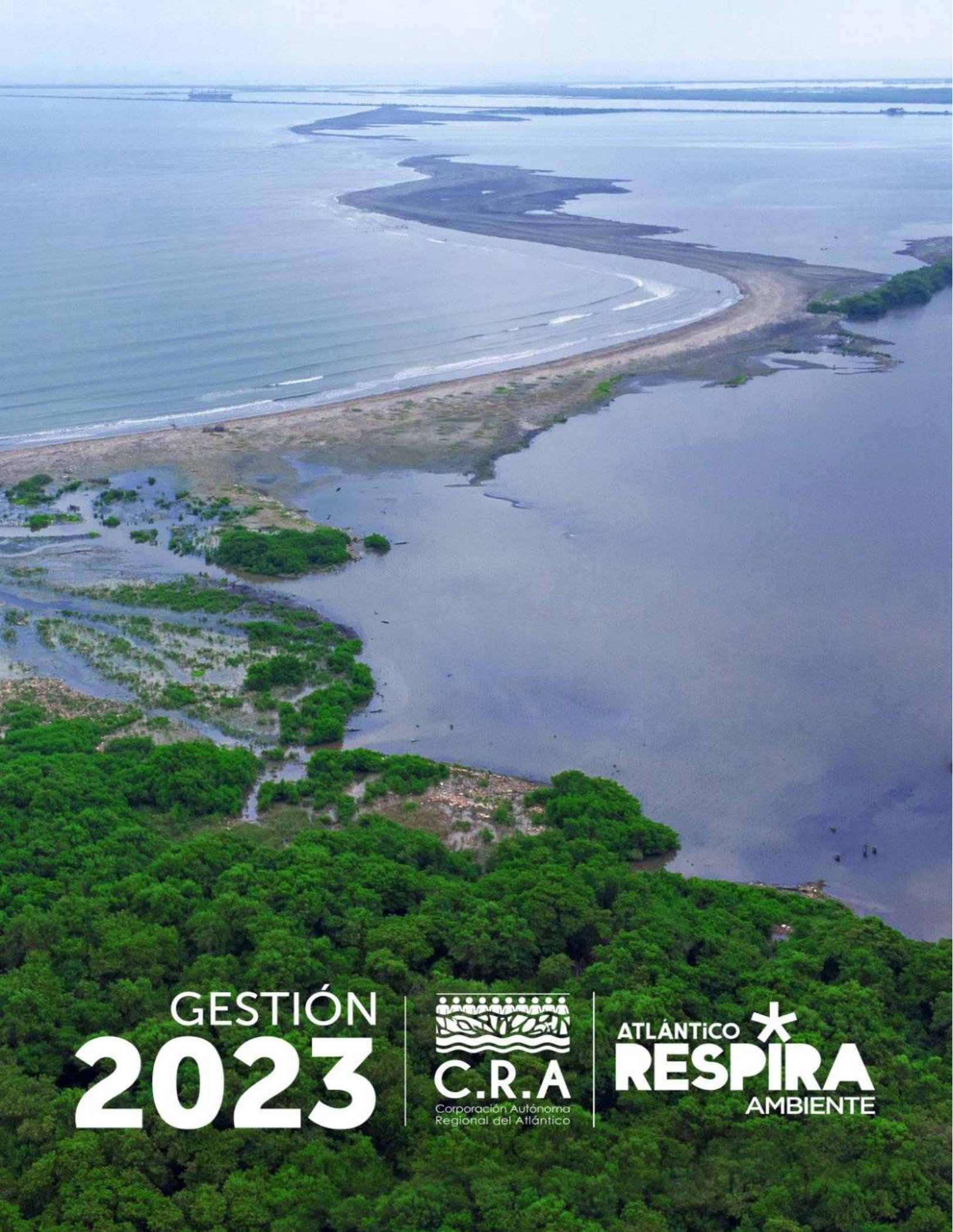
# INFORME DE GESTIÓN C.R.A. VIGENCIA 2023



Mantenimiento tubería aguas residuales y mantenimiento eléctrico



Reparaciones locativas de cielo raso y filtración de aguas lluvias



GESTIÓN  
**2023**



ATLÁNTICO \*  
**RESPIRA**  
AMBIENTE